

La Democracia retórica

Juan Bosco Castilla

(...) Yo diría a la Cámara, como dije a todos los que se han incorporado a este Gobierno: «No tengo nada más que ofrecer que sangre, esfuerzo, lágrimas y sudor».

(...) Estoy seguro de que no se tolerará que nuestra causa se malogre en medio de los hombres. En este tiempo me siento autorizado para reclamar la ayuda de todas las personas y decir: «Venid, pues, y vayamos juntos adelante con nuestras fuerzas unidas.

Discurso de Churchill a la Cámara de los Comunes

13 de mayo de 1940

Venta aquí, señor, ni mesón, ¿cómo queréis que le haya en este camino, si es el de la virtud?

Las zahúrdas de Plutón

Francisco de Quevedo

Fue entonces cuando tuve ocasión de conocer que todas las inclinaciones de la naturaleza sin exceptuar la beneficencia misma, llevadas o secundadas en la sociedad sin prudencia ni elección, cambian de naturaleza y se vuelven a menudo tan perjudiciales como útiles eran en su primer rumbo.

Ensoñaciones de un paseante solitario

Jean Jacques Rousseau

Índice

Preámbulo.....	13
1.- Las servidumbres del voto.....	19
1.1. El medio necesario.....	19
– La misión de los candidatos.....	19
– Las convicciones de los representantes.....	20
1.2. La cohesión interna de los partidos.....	21
1.3. Cohesión y proceso degenerativo.....	24
1.4. El populismo como alternativa	25
1.5. Clientelismo y caciquismo.....	27
1.6. Democracia y liderazgo.....	29
1.7. Representación y liderazgo.....	31
1.8. Representación y movimientos reivindicativos.....	33
1.9. Movimientos sociales y sociedades plásticas.....	35
2.- El horizonte del interés general.....	37
2.1. La mejor alternativa.....	37
2.2. El <i>forofismo</i>	38
2.3. <i>Forofismo</i> y responsabilidad.....	39
2.4. Como un ecosistema.....	42
– Los mensajes falsos.....	43
– Los comportamientos arquetípicos.....	43
2.5. Una parte de la verdad.....	44

3.- Los déficits del sistema electoral.....	47
3.1. El sufragio activo en el modelo parlamentario y en la elección de los Parlamentos en el modelo presidencialista...47	
3.2. El sufragio pasivo.....	54
3.3. Sistema electoral y territorio.....	56
3.4. Sistema electoral y órganos de representación territorial	58
3.5. Sistema electoral y discriminación positiva	59
3.6. Sistema electoral y sensibilidad.....	61
4.- Democracia y justicia.....	65
4.1. Igualdad y desigualdad.....	65
4.2. Igualdad y mérito.....	67
4.3. Recursos escasos y demagogia.....	68
4.4. Derechos igualitarios sistemáticos	70
4.5. Derechos iguales y derechos igualitarios (el caso de la salud).....	72
4.6. Los derechos que se adjudican en función del mérito....	74
4.7. La justicia distributiva en la captación de recursos.....	75
4.8. Justicia distributiva y desmotivación.....	78
4.9. Justicia conmutativa y pedagogía.....	80
4.10 Aplicación del voto, pedagogía y cultura política.....	82
4.11. La alienación de las masas.....	85
– Los intereses de los ciudadanos.....	86
– Los prejuicios de los electores.....	87
– Los ciudadanos conscientes de sí.....	89
5.- Democracia y Estado de Derecho.....	91

5.1 La legitimación de la autoridad y la legitimación de la actuación.....	91
5.2. El pueblo que está detrás de la Ley.....	92
5.3. Legitimidad y nacionalismo en España.....	93
5.4. Caos normativo y seguridad jurídica o un montón de boletines oficiales intentando mejorar el mundo.....	95
5.5. La ficción de la separación de funciones del Estado. El Parlamento como colegio de compromisarios.....	98
5.6. El Parlamento como consejo de administración. Las razones en disputa	100
5.7. La responsabilidad política.....	101
– El espíritu dictatorial de un político de la Democracia:.....	102
5.8 Una forma de hacer responsable al gestor político ante el electorado por su gestión económica.....	103
5.9. El desprecio de la legalidad y sus consecuencias: un caso paradigmático	104
6.- Los actores sociales en general.....	111
6.1. La sociedad vertebrada	111
6.2. La influencia asociativa.....	113
– La hipertrofia asociativa.....	113
– Dos casos típicos.....	114
– El mal de altura.....	118
6.3. La influencia política en las asociaciones.....	120
– En busca de la opinión favorable: las subvenciones y la presencia física.....	120
– Con pólvora ajena.....	121
– Las emociones del poder.....	123

7.- Los actores sociales más importantes.....	125
7.1. Democracia y religión.....	125
– El corpus normativo de las religiones	125
– El mantenimiento de la cohesión interna.....	127
– La expansión de la fe.....	128
– Las religiones oficiales.....	128
– La tolerancia religiosa.....	130
– Las formas en la tolerancia religiosa.....	130
– Democracia y libertad religiosa.....	133
7.2. Democracia y sindicatos.....	133
– Institucionalización versus ideología.....	133
– Los trabajadores que trabajan y los trabajadores desempleados.....	135
– Los parias de los trabajadores.....	136
– Los jóvenes: parias de los parias.....	137
– Los autores de la normativa laboral y económica	138
– El lumpemproletariado moderno.....	139
7.3. Democracia y mercado.....	140
– De la seguridad del trueque a la incertidumbre del dinero fiduciario.....	140
– Las burbujas, prototipo de la ficción.....	141
– Complejidad, no: ficción.....	143
– Contabilidad y ficción.....	144
– Contabilidad pública y ficción.....	145
– Contabilidad pública y partidos.....	146

8.- La burbuja del bienestar.....	151
8.1. Unos honrados padres de familia.....	151
8.2. Pagar préstamos con préstamos.....	152
8.3. Pagar préstamos con préstamos para irse de vacaciones	153
8.4. Días de vino y de rosas: el inverso del síndrome de la felicidad diferida.....	154
8.5. Ser rico de pronto y pedir un préstamo.....	155
8.6. Un mercado de vino y de rosas: los ganadores.....	156
8.7. Un mercado de vino y de rosas: los perdedores.....	157
8.8. Un decorado muy grande.....	158
8.9. ¿Adónde fue el dinero del ladrillo?.....	162
8.10. Los mercados.....	164
8.11. La responsabilidad de la crisis.....	167
9.- El país de las banderas y las normas	171
9.1. Un ejemplo para ilustrar lo absurdo del sistema.....	171
9.2. Cien mil normas en vigor.....	173
9.3. El laberíntico lenguaje de los símbolos.....	175
9.4. La Administración actual es apolítica y de la sociedad: un ejemplo ilustrativo a sensu contrario.....	178
9.5. Una Administración ocupada.....	181
9.6. Burocracia y responsabilidad.....	183
– El cuarto de las patatas.....	183
– A vueltas con la justicia.....	185
9.7. Una maraña de políticos, personal de confianza, funcionarios y personal laboral como respuesta.....	188

10.- Verdad y medios de comunicación de masas.....	191
10.1. La descripción de la realidad.....	191
10.2. Las mil caras de la verdad.....	192
10.3. Servicios públicos y medios de comunicación públicos	195
10.4. Una imagen amable.....	196
10.5. Ejercer la política desde los medios: la tentación de convencer y de hacer.....	197
10.6. La influencia de un solo comunicador sobre una masa ingente.....	199
10.7. La verdad, ese producto que se manipula y se vende.	200
10.8. Internet: un medio de comunicación entre ciudadanos	202
Epílogo: la Democracia, para el que se la trabaja.....	205

PREÁMBULO

En esencia, la Democracia es el gobierno de todos para todos. La noción es clara y está amparada por la lógica del Derecho Natural, que sitúa a los seres humanos como iguales en su origen y su destino (todos nacimos desnudos y todos nos moriremos algún día), por lo que es fácil de explicar y difícil de combatir. Como la Democracia conlleva en sus adentros la idea de Libertad, que es sublime y nos equipara a los dioses, nada pueden hacer ante ella quienes intentan detenerla. No en vano, “Democracia” y “Libertad” se usan en los tiempos modernos como sinónimos, especialmente en los regímenes no democráticos, de manera que cuando los poetas con sus metáforas o los ciudadanos con sus gritos piden Libertad, en realidad están demandando Democracia.

Ese todos, que se entiende más como suma de individuos que como unidad, es el titular de la soberanía, el pueblo, a quien en Democracia correspondería tomar todas las decisiones sobre su destino. Sin embargo, dado que el número de quienes forman las sociedades modernas hace imposible ese principio, en las democracias actuales se adopta la solución más razonable y más sencilla, que es la de elegir a unos representantes mediante un proceso en el que pueden participar todos los individuos mayores de una determinada edad. El voto es, en consecuencia, fundamental en la Democracia, hasta el punto de que si no hay voto, no hay Democracia. El voto, que vale igual venga del catedrático o del analfabeto, del virtuoso como del asesino sistemático, debe repetirse con la periodicidad necesaria para que exista verdadera conciencia de la representación y para corregir errores y depurar

responsabilidades, ya que por el tamaño de la sociedad no es posible eliminar en cualquier momento el mandato que el pueblo confiere a sus representantes.

Los votos de todos no pueden otorgarse a todos los que los ciudadanos desean, ni siquiera a todos los que quieren ser representantes, pues su número sería demasiado grande, lo que imposibilitaría el conocimiento de los candidatos y de sus propuestas e incluso el mismo proceso de la votación. Es obligado que los que quieren ser representantes se organicen en grupos afines y muy nutridos. Con ello, se simplifican las ideas de los candidatos y se encuadran las diversas opiniones y los múltiples intereses de los representados. Los grupos así establecidos ofrecen al pueblo constituido en electorado tanto personas para representarlo como propuestas. No obstante, el voto se concede a las personas, no a las propuestas que estas hacen, aunque existe la ilusión generalizada, y nunca destruida por completo, de que candidatos y propuestas configuran una entidad única, porque los candidatos se brindan con propuestas (con programas que las agrupan) cuando los ciudadanos son llamados a votar.

Si en el ser humano anida la angustia por lo que el futuro le deparará a él y a los seres que ama, en el poder político reside la posibilidad de aliviarla mediante la transformación de la realidad (en eso se basa la erótica del poder: transformar la realidad es lo que hace Dios). O dicho de otra forma, dada la enorme influencia que el poder político tiene sobre la vida de las personas, las propuestas de los candidatos afectan a toda la esfera vital de estas. Las propuestas son, sin embargo, sólo manifestaciones de voluntad, y no están sometidas a otro control que el de la periodicidad de los procesos electorales.

Como el voto depende de las propuestas y del voto depende la llegada al poder de quienes aspiran a disfrutar de él, los candidatos hacen promesas aventuradas o, directamente, de imposible ejecución, que en no pocas ocasiones son creídas por el electorado porque en el futuro cabe todo y porque hay numerosos ciudadanos que opinan y actúan con el prejuicio de una ideología previa, cuya esencia está emparentada con la fe.

Lógicamente, entre las promesas formuladas y las consumadas hay una diferencia considerable que a los que ganaron las elecciones les interesa dulcificar, pues siempre hay un nuevo proceso electoral en el horizonte, el mismo al que deberán acudir los que perdieron las elecciones, a quienes, por el contrario, les interesa ahondar tanto en los incumplimientos de los que ganaron como en sus carencias personales. En la Democracia, actúa la convicción de que la verdad sale de la pugna entre esas dos medias verdades, o de la confrontación entre todas las partes de la verdad, si es que hay más de dos grupos en conflicto, y que los ciudadanos pueden acceder a ella con la ayuda de los medios de comunicación, que son libres y, en consecuencia, pueden destruir las ficciones con las que los políticos de distinto signo intentan enmascarar la realidad.

Cuando el ciudadano supuestamente libre y consciente de sí vota, lo hace para designar a dos clases de representantes. Los más importantes son los que harán las leyes, pues estas regulan la convivencia, dan seguridad a los múltiples tipos de relaciones y comportamientos y limitan el poder de quienes ostentan el gobierno, que son los otros representantes a los que el ciudadano, directa o indirectamente, elige. De hecho, las leyes son la máxima expresión de la

voluntad popular. En las leyes encuentra su legitimación, por ejemplo, el poder de los interventores públicos, que tienen por misión controlar que los actos con trascendencia económica de los gobernantes se ajustan a la normativa vigente.

El imperio de la Ley es un freno racional al ejercicio del poder político y sin él (sin Estado de Derecho) no hay Democracia, aunque haya elecciones libres. Tampoco la hay si quienes deciden si se ha cumplido o no la Ley son los mismos que la promulgaron o quienes están obligados a cumplirla, si no hay, en fin, órganos ajenos a ambos que la interpretan y fuerzan a respetarla, esto es, si no hay un poder judicial independiente.

Además, en las democracias modernas, la sociedad participa en la gestión pública a través de las diversas organizaciones que la vertebran, que llevan hasta el poder político el sentir y los intereses de los ciudadanos, y no es infrecuente que las leyes recojan la imposición de consultar a las más importantes de ellas, como los sindicatos o las entidades empresariales.

De cuanto se ha dicho hasta este momento se desprende que la Democracia no procura superar los conflictos, sino institucionalizarlos, a fin de dotarlos de mecanismos suficientes para la convivencia de quienes participan en ellos. El resultado es un conjunto de pesos y contrapesos aparentemente frágil pero que dotan al sistema de una gran estabilidad. Por algo, sólo los regímenes democráticos triunfan y persisten en las sociedades modernas, que gozan con ellos del mayor grado de desarrollo y bienestar.

En los últimos tiempos, sin embargo, se ha popularizado la sensación de que el modelo se ha deteriorado o, al menos, de que no

cumple adecuadamente la función para la que fue establecido. Si antes los ciudadanos creían que la sociedad abrigaba los políticos que se merecían, ahora muchos ciudadanos opinan que no se merecen los políticos que los representan, lo que supone reconocer la persistencia de fallos cruciales en el sistema de participación política. Ante ello, ha nacido una corriente de opinión, bien es cierto que no correctamente articulada, que demanda más política, lo que en el fondo sería más intervención de los políticos. La complejidad de la sociedad, no obstante, y la circunstancia de que la mayoría de sus problemas tengan que ver con la economía, parecen reclamar justamente lo contrario. De hecho, buena parte de la perversión del sistema deviene del exceso de presencia política en la sociedad, que se ha ido incrementando a medida que, paradójicamente, se deterioraba la naturaleza del concepto de ciudadanía.

Los ciudadanos han ido adquiriendo más derechos a la par que perdiendo obligaciones en un proceso sin vuelta atrás, lo que ha deteriorado gravemente la viabilidad económica del sistema, que se apoya en la ficción de que es posible gastar con absoluta impunidad lo que no se tiene. No es la única ficción que se construye en la Democracia actual. En realidad, habitan en ella e interactúan múltiples ficciones, usualmente con la aquiescencia tácita de los propios ciudadanos, ya reducidos a su condición de votantes, sólo de votantes.

El presente libro es consecuencia de la observación de la sociedad y se realiza con la exclusiva pretensión de ordenar las ideas de quien lo escribe. No tiene notas a pie de página y se elabora, esencialmente, con los materiales que el autor tiene en la memoria y la pericia que le da el sentido común, el mismo que le ha llevado a pensar en la responsabilidad de todos los implicados como la solución potencial.

La responsabilidad de los representantes, por supuesto, pero también la de los representados.

Suele decirse que, por definición, el pueblo nunca se equivoca. No es cierto. Como cualquiera que nombra a un representante, el pueblo puede nombrar a uno incapaz o inmoral para que apruebe las leyes o lo gobierne. Puede hacerlo por muchas causas, porque prefiere negar la evidencia, porque su voto está cautivo o porque actúa guiado por los prejuicios de una ideología dogmática, por ejemplo. Sea como fuere, el que nombra al incapaz o al deshonesto es más responsable que el incapaz o el deshonesto, sobre todo cuando la incapacidad y la inmoralidad son conocidas previamente.

Es indudable que los pueblos no tienen con frecuencia los políticos que se merecen y que los partidos no sirven habitualmente para facilitar la participación de quienes quieren servir a la comunidad, pero no lo es menos que los ciudadanos viven en una suerte de feliz obnubilación, y que son ellos los que, al igual que los telespectadores de la telebasura generan la telebasura, han generado el déficit democrático y la incertidumbre económica a fuerza de reducir su papel. Se lo han creído todo porque les interesaba y porque les era más cómodo. Se lo han creído todo y ahora la sociedad es un bosque de artificios del que resulta difícil salir, entre otras cosas porque para hacerlo se necesitan ciudadanos conscientes de sí, y no sólo personas esclavas de sus intereses espurios o sus prejuicios, se necesitan, en fin, ciudadanos con derecho al voto, y no sólo votantes.

1. LAS SERVIDUMBRES DEL VOTO.

1.1. El medio necesario

La misión de los candidatos

Las ofertas que los partidos políticos presentan a los electores contienen un programa y unas personas para llevarlos a cabo. Sin embargo, la amplitud de la tarea encomendada a los representantes y la complejidad de las circunstancias sobrevenidas hacen que los programas sean por su propia naturaleza de imposible cumplimiento, incluso cuando han sido confeccionados con el máximo rigor.

Los partidos lo saben y convierten esa imposibilidad al final en la coartada para el incumplimiento desde el principio, esto es, en la excusa perfecta para la inobservancia sistemática de las promesas electorales y, por ende, para el lanzamiento de promesas irrealizables con el único fin de sumar cuantos más votos mejor, pues los candidatos no aspiran a ser los representantes de los ciudadanos para trasladar los intereses de estos al órgano de decisión, sino sólo a ser sus representantes, por más que ellos se justifiquen alegando que para alcanzar el interés público primero hay que lograr el poder o permanecer en él, pues de lo contrario lo intentarán otros con ideas peores que las suyas.

La misión de los candidatos es, por tanto, el medio necesario y no el fin declarado, ya que en su horizonte último está el poder y no el interés público, que sólo pretenderán si les coge por el camino.

Las convicciones de los representantes

Tomados de uno en uno, los representantes de los ciudadanos piensan que, aunque a veces deben tragarse alguna convicción particular cuando siguen las directrices del partido, actúan casi siempre siguiendo las suyas, que suelen coincidir por lógica con las del grupo en el que voluntariamente actúan.

Llevan razón en lo de que sus convicciones suelen ser las mismas que las de su partido, pero no en lo de atribuir esa coincidencia a la lógica, pues los representantes de los ciudadanos, como militantes fieles que son (ellos dirían que comprometidos), dejan de tener convicciones propias para asumir las de su partido, que debe responder ante las circunstancias en una sola dirección y con una sola voz.

Una vez elegidos, en efecto, los representantes de los ciudadanos visitan sus circunscripciones, acuden a todo tipo de actos sociales y políticos, oyen las quejas de los políticos locales y siguen los problemas de quienes fueron su electorado, pero todo lo hacen de una forma retórica. En realidad, esa actividad abrumadora es una enorme ficción, en la que también se integran sus despachos institucionales, el personal a su servicio y el tiempo empleado en estudiar las disposiciones que se presentan a su consideración, porque, tomados de uno en uno, los representantes de los ciudadanos saben que el vínculo que los une con el pueblo pasa por el partido en el que están encuadrados y al que deben fidelidad, pues fue el que los puso en las listas.

1.2. La cohesión interna de los partidos

Porque el principal valor que los líderes quieren ver en sus entidades es la cohesión interna. Tenido el escenario electoral como un campo de batalla permanente, a los líderes les interesa contar con un grupo bien estructurado y unido que responda con presteza y determinación a las órdenes que se le dan, máxime cuando el propio electorado tiene como vicio (y castiga en las urnas) la existencia de varias voces internas, que frecuentemente toma como una manifestación de desgobierno. Por ello, la cohesión se fomenta y se salvaguarda.

Para fomentar la cohesión, los líderes cuentan con una compleja red de mecanismos domésticos, no muy alejados de los que preparan las organizaciones religiosas.

Disponen, en primer lugar, del llamado *argumentario*, una suerte de catecismo sucinto con el que interpretar la realidad y contestar a las cuestiones que se planteen o puedan plantearse desde fuera, el cual se remite renovado y prácticamente a diario a quienes tienen alguna responsabilidad interna o externa, que deben usarlo si no quieren verse apartados de la línea oficial y de lo que ello representa. Como elemento de adoctrinamiento que es, el *argumentario* sirve más a quienes menos adoctrinados están, y menos a quienes lo están más, pues para estos es natural estar en consonancia con lo que marcan los líderes desde la sede central.

Y disponen, sobre todo, de la capacidad disolvente del comportamiento sectario: en las sectas, la barrera que se tiende entre el nosotros (que llevamos la razón) y el resto (que quiere quitárnosla y a la que debemos convencer, o por lo menos vencer) es insalvable. El

independiente de buena fe que se vea incluido en una lista electoral se verá sumergido en una asociación excluyente, en la que se practica sin fisuras la diferenciación entre los nuestros y los otros, y en función de ello otorga beneficios y perjuicios, premios y castigos. Deberá de inmediato asistir a mítines donde, ante un público entregado, se ensalzará sistemáticamente a los suyos y se reprobará al adversario y, muy probablemente, se verá obligado a hacerlo él mismo. Asistirá a reuniones en las que no se oirán otros argumentos que los que debe defender y se estudiarán las estrategias para negar los del oponente. Acudirá a actos sociales con otros miembros del partido, donde colegas, familiares y amigos reforzarán sus ideas en los intercambios personales. Y responderá frente a terceros defendiendo la voluntad del grupo, aunque no sea la suya. Las disensiones se muestran de puertas adentro –le dirán para persuadirlo–, pero adoptada la decisión tras el debate interno, en el exterior la respuesta debe ser única. En conclusión, cuando deje de ser candidato y sea representante, deberá votar siempre en bloque con sus correligionarios. Primero, tal vez sin demasiado convencimiento y, más adelante, cuando el proceso de socialización se haya producido por completo, convencido de que, en efecto, su grupo (todos los de su grupo) tiene razón y todos los demás están equivocados.

La cohesión, además, se salvaguarda, y si es preciso, a la fuerza. Los partidos admiten con dificultad el debate interno y castigan a los que se atreven a disentir, bien es cierto que no por métodos expeditivos (salvo que la disensión sea grave, pública y palmaria), sino por el más sutil de dar de lado, pues el que se atreve a eludir el dogma atenta contra la seguridad del grupo y sufre el rechazo de los líderes, que lo expulsarán del sistema no incluyéndolo como candidato en el próximo proceso

electoral.

En realidad, el dogma contra el que atentan los disidentes es el impuesto por los líderes, no por el grupo, pues, a pesar de lo que determinan las leyes que regulan la actividad de los partidos y lo que marcan sus estatutos, sus procesos internos no suelen resolverse con el voto de los militantes, que se aplica sólo retóricamente, sino por la vía de la componenda entre agrupaciones o por el ejercicio de una voluntad que va de arriba abajo. E igualmente ocurre cuando se trata de procesos externos. Véase, como ejemplo, la elección de diputados provinciales en España. Según establece la Ley del Régimen Electoral, celebradas las elecciones locales, y adjudicados a los partidos políticos, coaliciones, federaciones y agrupaciones el número de diputados que le haya correspondido en función de los votos obtenidos por cada partido judicial, la Junta Electoral de Zona convocará por separado a los concejales de los mismos, a fin de que elijan entre ellos a quienes hayan de ser proclamados diputados. Deben ser, pues, los concejales de un partido, coalición, federación o agrupación los que elijan al diputado. La verdad, no obstante, es que el diputado es elegido por los órganos provinciales del partido y que los concejales se reúnen únicamente para darle formalidad de elección a lo que no es sino designación.

1.3. Cohesión y proceso degenerativo

La cohesión tolera mal la Democracia. O, más bien, cohesión y Democracia son conceptos antitéticos. Si, como se ha dicho en el preámbulo, la Democracia supone la institucionalización del conflicto, la cohesión considera la superación del conflicto mediante la eliminación de la discrepancia, que se confunde enseguida con la disidencia. Por eso los líderes de los partidos, salvo contadas y, por ello, sonadas excepciones, prefieren las elecciones internas con una sola candidatura (que suele ser el resultado de arreglos personales), eliminan toda controversia fuera de los congresos y apartan de los cargos públicos a los que le han llevado la contraria con el argumento de que han perdido su confianza. Tras la cohesión, además, se oculta el miedo de los dirigentes a que otro mejor preparado pueda amenazar su liderazgo.

El ecosistema doméstico de los partidos provoca, en consecuencia, un proceso degenerativo, pues los líderes de los partidos eliminan a los mejores, que pueden hacerles sombra o dejarlos en evidencia, y se rodean de fieles acérrimos y mediocres, uno de los cuales acaba sustituyéndolo, el cual, a su vez, se rodea de fieles más mediocres que él, uno de los cuales terminaba sustituyéndolo, y así sucesivamente.

Es países como España, de escasa tradición democrática, la falta de democracia interna ha sido una de las dos causas del bajo nivel de la clase política, cuyo retroceso se hace patente desde los tiempos de la Transición. La otra ha sido la negativa de los ciudadanos comunes a entrar en política, una actividad loable que, sin embargo, sufre el descrédito a que la han sometido quienes vienen desempeñando en los últimos años la tarea de representar al pueblo, que son percibidos por

este como un problema, más que como los encargados de solucionar sus problemas.

El *aborregamiento* a que conduce la cohesión interna y la carnicería de la batalla externa (de la que hablaremos más adelante) han situado a los políticos como una casta al margen de la sociedad, a pesar de su permanente presencia en ella, de manera que quienes deberían ser personas formadas y con criterios personales se limitan a propagar consignas y a apretar el botón que les ordenan, lo que, aparte de nefasto para el interés público, resulta sumamente peligroso para la Democracia, pues el descrédito de la función política podría acarrear el descrédito de la política misma, que en los regímenes democráticos es el descrédito de la Democracia.

1.4. El populismo como alternativa

En el descrédito de la Democracia, cuando la Democracia no tiene alternativas, surge voraz la demagogia de la mano del populismo. El pueblo mal representado tiende a dejarse seducir por las voces de quienes le dan más a cambio de menos sacrificios. El populismo y la demagogia son siempre unas tentaciones para el político, por lo que tienen de réditos inmediatos, pero también lo son para el pueblo, que como todo en la Naturaleza pretende la máxima felicidad con el mínimo esfuerzo.

El pueblo, como cualquier elemento vivo, corre el riesgo de adaptarse al medio ambiente y creer que lo que ocurre es lo que debería ocurrir, de volverse tan incapaz y tan inicuo como quienes lo dirigen. Cuando el pueblo acepta que el deber ser es inútil, cuando se vuelve

flemático, cuando concibe que el voto no sirve para nada porque todos los políticos son iguales, el círculo vicioso se completa, la sociedad enferma de gravedad y la solución de unos representantes dignos se vuelve prácticamente inalcanzable. Entre que el pueblo piense que los políticos sólo están ahí por la posición y el sueldo y que los ciudadanos únicamente entren en política por la posición y el sueldo apenas hay un paso. El mensaje de si no lo hacemos nosotros lo harán otros con menos legitimación es la impecable justificación para la inmoralidad en todas las situaciones y es de aplicación tanto a los representantes como a los representados.

El descrédito de los políticos es la situación propicia para los Berlusconi o los Gil de turno. Ante la repetida mayoría de italianos que votaban a un personaje tan siniestro para la ética y para la Democracia como Berlusconi, algunos comentaristas han juzgado que en el fondo del electorado afín estaba la admiración, o, lo que es lo mismo, que muchos italianos lo votaban porque para ellos era un ejemplo a seguir, porque, si pudieran, actuarían de idéntica manera que él. Pero no hace falta irse tan lejos ni buscar ejemplos tan relumbrantes. Otro tanto se produce cuando políticos de uno y otro signo y de una y otra institución viajan desde sus sedes y, considerando que están actuando como representantes de los ciudadanos, comen y beben por cuenta del ciudadano con el pretexto más falaz, sea una inauguración o una muestra, mientras los ciudadanos que pagan el dispendio sólo aspiran a formar parte del banquete.

1.5. Clientelismo y caciquismo

El siguiente paso degenerativo es abrir al pueblo las puertas del banquete donde comen los políticos. El banquete público es el prototipo de la demagogia y de la miseria, ya sea moral o económica. El pueblo pugnando en la plaza por los platos de paella gratis que le ofrece el alcalde es la versión actual del populacho que, tras tirarse por el suelo para coger las monedas que le lanza el rey desde su carruaje, da las gracias a Dios por la generosidad del monarca, como si este no se hubiera limitado a arrojarle una brizna de lo que en principio era del pueblo.

Comidas, fiestas y fuegos de artificio son el “circo” a que se refería Juvenal. “Pan y circo”. Ese “pan” peyorativo son muchas subvenciones y no pocos subsidios. El “pan” es todo lo gratis que no debería serlo pero lo es porque da votos o porque quitarlo cuesta votos. “Pan” que es pan para hoy y hambre para mañana, que llena el estómago pero vacía la voluntad, que genera sumisión y pobreza.

El régimen de lo gratis total es caro, pero surte efectos. Quienes se benefician de él dirían que sólo es caro para los que más tienen, que son los que pagan más impuestos, y que es rentable para ellos, que son los que tienen menos. Pero quienes creen beneficiarse de él son, finalmente, los perjudicados, ya que son ellos los que no pueden pagar las escuelas privadas de sus hijos o los seguros privados de salud.

Pues donde hay más fiestas, más servicios y más prestaciones gratis de la cuenta, quizá no haya dinero para la educación. Y si lo hay para la educación, acaso no lo haya para la salud. Y si lo hay para la educación y para la salud, tal vez no lo haya para la innovación y la

inversión productiva. O quizá lo haya hoy, pero no lo habrá mañana.

Y, sea como fuere, esa profusión ociosa hace dependiente a la sociedad de la mano que le da el pan, a la que no puede ver sino con agradecimiento, especialmente cuando la comunidad es pequeña. En tal situación, el vínculo clientelar entre el político rumboso y la sociedad agradecida llega al caciquismo. Cuando la única institución cercana es el Ayuntamiento, el alcalde es la impresionante autoridad reconocible y da y quita, unas veces según lo dispuesto por la Ley, pero otras muchas de acuerdo con su personal concepción del interés público, y sin que el incumplimiento de la Ley, salvo casos muy excepcionales, tenga consecuencia alguna.

Antiguamente, lo que el alcalde podía dar y quitar no era excesivo, pues el Ayuntamiento se limitaba a la gestión de lo más esencial. Pero hoy los Ayuntamientos españoles, en particular los de las zonas más deprimidas, reciben enormes transferencias que se aplican a la prestación de los más variados servicios, al fomento de la actividad económica e incluso a la realización de actividades empresariales. En el pueblo, el Ayuntamiento licita las obras más importantes, otorga contratos de servicios y, en no pocas ocasiones, es el mayor de los empleadores. El Ayuntamiento concede innumerables subvenciones, mantiene a asociaciones y a clubes y organiza toda clase de eventos. El Ayuntamiento, por último, dispone de los únicos medios de comunicación del pueblo.

El voto del vecino es el que pone al alcalde y el que lo quita. Y el alcalde es el que le da al vecino y el que le quita. Ante tal tesitura, se puede comprender que el alcalde le dé mucho al vecino y le pida poco (que le dé más de lo que puede y le pida menos de lo que debe), y se

puede comprender que el vecino, a cambio de tal actitud, le dé su voto. Es el clientelismo puro y duro. En el fondo, es la misma relación que existe a niveles más altos, e incluso en el Estado. Pero en los municipios pequeños de España se ve tan claro que el vínculo adquiere condiciones de arquetipo.

Además, mientras en el Estado los representantes y los gobernantes ejercen su labor sobre un grupo abstracto, en los municipios pequeños la ejercen sobre personas con nombres y apellidos, que son parientes, amigos o enemigos, vecinos y, en todo caso, conocidos. Los gobernantes locales conjeturan razonablemente tanto las inclinaciones políticas del electorado tomado de forma individual como sus necesidades concretas y pueden administrar ese poder formidable premiando y castigando. En los municipios pequeños, el lazo entre el poder político y el ciudadano es de interés y personal. En tal situación, el caciquismo está servido. Y si el miedo y los intereses bastardos, por separado, distorsionan el sentido del voto, juntos, son un escollo imponente para la Democracia, que en el caciquismo alcanza tintes de ficción.

1.6. Democracia y liderazgo

Al cacique le viene al pelo la alegoría del pastor que conduce a sus ovejas, ese animal memo que ha sobrevivido a sus enemigos agrupándose en rebaños, dejándose guiar por una pedrada o por un perro y entregando a los más tiernos de los suyos. El pastor que lleva a sus ovejas por los prados más verdes con el afán último de procurarse su lana, su leche o su carne es la antítesis del líder. El líder encabeza la

marcha y asume la suerte del grupo que dirige, o incluso se sacrifica por él, a veces de una forma heroica.

En puridad, la Democracia no quiere ni pastores ni héroes. La sociedad demócrata toma las decisiones por sí misma, sin miedo al lobo y sin temor a las consecuencias. A la sociedad demócrata sana le repugnan los liderazgos, porque suponen un ejercicio de la voluntad ajeno al suyo. En las democracias más asentadas, que se corresponden con las sociedades más sanas, los gobernantes tienen menos papel que los meros representantes y ambos ejercen su función con la máxima transparencia pero casi inadvertidamente. No hay en ellas desasosiego por la pérdida de la persona que encarna el poder porque esta es reemplazable con facilidad, dado que se limita a seguir a una línea trazada por el conjunto.

Sólo en situaciones de crisis, en las que la realidad demanda medidas rápidas y arriesgadas, la sociedad coloca al frente a uno de sus miembros más preclaros para que la guíe con firmeza hacia la solución del problema. El líder demócrata, entonces, asume el poder que la comunidad le ha conferido sin recelo para sacrificarse en la misión, esto es, olvidándose de la condición de votante del ciudadano y siguiendo con el máximo respeto el cumplimiento de las normas. Winston Churchill es un ejemplo perfecto de ello: nombrado Primer Ministro en mayo de 1940, lideró al Reino Unido durante toda la II Guerra Mundial, especialmente cuando su país era el único que se oponía a la Alemania de Hitler, y al término de la contienda, su partido, el Conservador, sufrió ante el Laborista una de las derrotas más amplias que se recuerdan.

En comunidades muy grandes, la cohesión del país y su papel internacional obligan al nacimiento de un Gobierno central fuerte, que

pueda maniobrar con prontitud ante las circunstancias. Un Gobierno o un gobernante fuerte no es lo mismo que un líder, pero ejerce esa labor de una forma legítima. Así, los EE.UU. han concedido una suerte de liderazgo automático por la vía del régimen presidencialista. De hecho, la elección directa por el pueblo otorga al presidente estadounidense una autoridad que no tienen los gobernantes elegidos por los Parlamentos.

La Unión Europea, en cambio, no ha arbitrado procedimientos para la elección directa de sus dirigentes. Es más, sus dirigentes no son los que mandan de verdad en las instituciones europeas, sino los dirigentes de los países que la integran. En tal situación, la comunidad que constituyen los ciudadanos europeos no asume el papel internacional que le corresponde y las situaciones de crisis se agravan por el fallo de la cohesión interna y los titubeos de quienes deben tomar las decisiones. En los términos actuales, para que la Unión Europea crezca y haga frente a las situaciones de crisis, hacen falta líderes que, como todos los líderes, sacrifiquen sus intereses por los del colectivo. Sólo que en la Unión Europea los intereses a sacrificar no son los del partido sin más, son también los nacionales.

1.7. Representación y liderazgo

Cuando la sociedad no está sana, la Democracia es ficticia. Entonces, la mejor alternativa a la verborrea interesada de los políticos populistas es el discurso sosegado del líder social que se sacrifica. Su sacrificio no vuelve real a la Democracia, pero dignifica a la sociedad y la cura.

Como hemos visto, en circunstancias normales los partidos

políticos raramente llevan a los mejores representantes y lo mejor de la voluntad del pueblo al poder, pues los candidatos consideran a los ciudadanos como simples votantes y su misión se limita a ganar unas elecciones detrás de otras. Por ello, los representantes son, generalmente, inferiores a los que la sociedad se merece. Cuando la sociedad está enferma, además, la voluntad originaria que se traslada al poder contiene el virus que la degrada. Entonces, los representantes, que suelen ser tan célebres como nefastos, convierten los órganos de dirección en un lodazal y adoptan decisiones movidos por intereses personales o sectarios, lo que empeora la dolencia de la sociedad.

Para salvar ese círculo vicioso es necesaria la figura de alguien capaz de moverse por encima de las circunstancias, de un líder. En los regímenes parlamentarios, el líder difícilmente puede venir de los partidos políticos implantados, pues sus mecanismos internos tienden a premiar la mediocridad y el sectarismo. También será difícil que venga de partidos políticos nuevos, porque el sistema electoral está construido por los partidos instituidos en su propio beneficio y anula el crecimiento de los demás.

Las sociedades enfermas caminan inexorablemente hacia su autodestrucción, divididas en parcelas que encabezan dirigentes sin conciencia de grupo, que ahondan las diferencias o las superan por la vía de la confrontación violenta. Sólo a veces es posible el cambio de tendencia, que para hacerse efectivo debe venir de líderes surgidos al margen del poder establecido y dispuestos a sacrificarse en el anhelo de cambiar la conciencia colectiva.

1.8. Representación y movimientos reivindicativos

Por las razones antes expuestas, la voluntad de los representantes está ocasionalmente muy alejada de la de su sociedad y no responde a las demandas concretas de esta. En tal caso, lo normal es que ambas voluntades se separen manifiestamente y que nazcan, de forma espontánea, movimientos con la pretensión de influir en las políticas públicas cuyos líderes son más bien cabecillas, por lo que pueden sucederse o incluso desplazarse sin que por ello se merme la movilización de la masa.

Cuando surge un movimiento de este tipo, los políticos asumen un papel predeterminado según estén en el Gobierno o en la oposición. Si están en el Gobierno, su primera reacción es de incredulidad, pues los políticos suelen arrogarse toda la representación social y desdeñan por sistema la autocrítica, que confunden con la razón del adversario. Sólo se lo toman en serio cuando ven que tras el movimiento puede venir la pérdida de influencia (de votos). Entonces, hay una primera fase en la que intentan desprestigiarlo con el argumento de que no representan a la sociedad, sino a grupos de interés que, en realidad, atentan contra el interés público, al que formal y materialmente representan ellos. En una segunda fase, además, aducen que tras la movilización se esconde la oposición. Generalmente, aciertan en esto último, porque la oposición, tras una primera reacción de incredulidad similar a la de quienes detentan el Gobierno, procura, primero, sumarse al movimiento y, luego que lo ha conseguido, encabezarlo y dirigirlo contra el Gobierno para desgastarlo y ganar la legitimidad que le niegan las urnas.

Los cabecillas de estos movimientos consienten e incluso buscan

el apoyo de la oposición sin percatarse de que están siendo colonizados por esta, porque piensan que trasladan sus pretensiones a los órganos de decisión y que con ello les será más fácil lograr sus objetivos. La oposición utiliza a estos movimientos sin el más mínimo reparo, sea o no sea factible lo que pretenden, porque su ideario es inejecutable por definición y en él cabe cualquier demanda. Así, no es difícil ver a los dirigentes de la oposición encabezando manifestaciones convocadas en apoyo de determinadas reivindicaciones, unas veces claramente como miembros de sus partidos y otras, según sus declaraciones, como simples ciudadanos, lo que supone asistir a las mismas sin querer asumir las consecuencias o de forma vergonzante, pues los políticos, por mucho que ellos quieran, no pueden escaparse de su papel de políticos cuando actúan en público.

Papel que, por otra parte, debía retenerlos dentro del ámbito institucional, si de verdad estiman la Democracia, pues salirse de él para ejercer en la calle la fuerza que no pueden desplegar en las instituciones significa considerar que estas no sirven para llevar la voluntad del pueblo a los órganos de representación y, subsiguientemente, degradarlas.

En verdad, todo el sistema establecido tiene una enorme capacidad para digerir y metabolizar los movimientos reivindicativos surgidos en la sociedad. Si el partido del Gobierno (más que el Gobierno mismo) ve la posibilidad de robarle a la oposición la fuerza del movimiento, lo hará sin empacho alguno, ya que también ellos pueden colonizarlo. Lo normal es que el partido del Gobierno, tras el desprecio inicial, apoye a los movimientos que sobreviven a las circunstancias adversas (entre otras, las de la propia actuación gubernamental) a través de los dirigentes más cercanos, que suelen ser los territoriales, mientras

los gobernantes se mantienen receptivos pero dan largas, y, con ello, ganan un tiempo precioso que emplean haciendo concesiones menores y tentando a los cabecillas.

Generalmente, los cabecillas de los movimientos reivindicativos no tienen madera de líderes y, lejos de aceptar el sacrificio, se deslumbran con el brillo que les ofrecen las instituciones, en las que ven (esa es la coartada para la desmovilización) la posibilidad de hacer efectivas las pretensiones que tenían en origen.

1.9 Movimientos sociales y sociedades plásticas

A veces, el alejamiento entre la sociedad y quienes la dirigen no afecta a un asunto concreto, sino a un campo social o político. Cuando ese alejamiento se hace crítico, surgen en la sociedad movimientos de gran calado que procuran más el cambio social que influir sobre las políticas públicas.

Los movimientos sociales suponen una amenaza para la ideología dominante en la sociedad y la estructura de poder que la soporta y encuentran en las instituciones un rechazo generalizado. Durante un tiempo, los movimientos sociales serán marginales y no hallarán eco alguno en los órganos de representación, a pesar de que sus dirigentes, que pueden ser auténticos líderes, pretendan intervenir en la opinión pública y se presenten a las elecciones con partidos de nueva implantación que casi nunca cuentan con votos bastantes como para llevar a un número suficiente de miembros al Parlamento.

Los países democráticos, que han asumido en esencia los postulados del movimiento obrero y tienen en las clases medias el mayor

semillero de votos y la mayor fuente de recaudación, se benefician de sociedades plásticas y los movimientos sociales actuales difícilmente producen fracturas revolucionarias. Las fuerzas marginales que actúan sobre estas sociedades suelen acabar modificándolas, aunque sin descomponerlas, por la vía de la integración.

Los partidos mayoritarios asumirán poco a poco los principios de los movimientos sociales, cuyo carácter, ya difuminado, se trasladará hasta los órganos de representación y gobierno por los políticos oficiales, entre los que quizá esté algún antiguo líder del movimiento. Estos seguirán existiendo hasta su total digestión, y no tanto en su labor de alternativa como en la de concienciación de la opinión pública.

2. EL HORIZONTE DEL INTERÉS GENERAL

2.1. La mejor alternativa

Todas las decisiones públicas que no sean meras concesiones regladas a particulares deben tener tres fines: el fin primero, que es el inmediato, el fin último o fin estratégico y el fin del interés general. Esto es, todas las decisiones a corto plazo (fin primero) deberían enmarcarse dentro de un plan (fin estratégico) que en todo caso debería respetar el interés general. El establecimiento de planes que persigan modelos es directamente proporcional a la capacidad intelectual y la altura de miras de los dirigentes políticos. A más capacidad y más altura de miras, más planes y viceversa. Los que son simples gobernantes (o mejor, los gobernantes simples) se limitan a adoptar decisiones a corto plazo y programan las inversiones como si fueran obras de mantenimiento.

El interés general no se define con antelación, pero está siempre latente y puede concretarse cuando sea necesario, por lo que debe inspirar todas las decisiones, fundamentalmente las estratégicas. Antes de concretarse, el interés general tiene muchas alternativas, pero sólo una es la mejor, y suele verse fácilmente. Si los partidos políticos (y, detrás de ellos, su mano ejecutora en las instituciones) no coinciden en la persecución de un interés general, no es porque su mirada no se dirija hacia el mismo punto, sino porque para conseguir el poder o para permanecer en él les interesa mostrarle a los electores lo que a estos les gustaría ver. (Entre todas las ficciones que se dan en la Democracia, esa es la mayor y la más dañina, pues en ella está la esencia de la demagogia). Se trata, además, de una ficción consentida, porque los electores también

llevan su mirada hacia ese punto y ven con placer lo que los partidos quieren que vean.

2.2. El forofismo

A los partidos no les interesa una ciudadanía educada y crítica, sino una masa de votantes fieles (de forofos) que les sirva de base para crecer por sus costados en el continuum ideológico del que forman parte (izquierda-derecha o centro-periferia, generalmente). A ella van dirigidos los principales mensajes, a fin de retener a sus miembros y cohesionar al conjunto.

El seguidor ideal de un partido político es el simpatizante automático, para quien el interés general coincide siempre con las consignas que lanzan los dirigentes del mismo, porque su conexión con ellos es más de fe que de razón. Por eso, este tipo de seguidores cree que el origen de todos los votos es igual que el suyo, esto es, que todos los votantes se mueven por la fe. Visto el mundo de este modo, o se tiene la misma fe que ellos o se tiene la fe del oponente, es decir, o se es de su partido o se es del partido contrario, pues en su pensamiento no cabe que se pueda ser hoy votante de su partido y del partido adversario mañana.

Los dirigentes utilizan a los simpatizantes automáticos como instrumentos de su política frentista o expansionista y, cuando lo consideran necesario para sus fines, los sacan a la calle para hacer bulto y vocear eslóganes. De hecho, la imagen perfecta del simpatizante automático es la del manifestante que porta una pancarta que le han dado y corea las consignas que le marcan con un megáfono.

Cuanto más radical es un partido, o cuanto más con la fe que con la razón tiene que ver su ideología, mayor es el porcentaje de forofos que existe entre sus votantes.

La alegoría que sirve para explicar la unión de los dirigentes políticos con los forofos de un partido no es la del líder que encabeza la marcha, sino la del pastor que conduce a sus ovejas.

2.3. *Forofismo* y responsabilidad

“En esto reconocerán todos que sois mis discípulos, en que os amáis unos a otros”, dice el mensaje evangélico (Juan 13:35). De cumplirse, los cristianos se reconocerían por lo que se aman entre sí y, también, por lo que aman a los otros. O dicho de otra forma, la comunidad cristiana sería la de los seres que se aman, pues donde hubiera seres que se aman habría cristianos. No ocurre eso, sin embargo, y los cristianos no se aprecian unidos entre sí por lo que aman a los otros, ni siquiera por el ideario humanista que nace del Evangelio, sino por su fe, que es un vínculo similar al que establece la sangre. La fe, en realidad, es la que une a todos los miembros de esa religión y de cada una de las religiones, lo cual resulta natural si se tiene en cuenta lo que el hombre (un ser que piensa y siente como los dioses) se juega adoptando una fe u otra, nada más y nada menos que la vida eterna. Instalados en la fe, la razón sólo es aplicable para adaptar la doctrina religiosa al universo experimental. Fuera de ese ámbito, la razón o es superflua o contraproducente.

Analizando la fe religiosa, es más fácil comprender la diferencia entre nosotros y todos los demás creyentes, que por el anhelo proselitista

de las religiones compiten con nosotros. Nosotros ni tenemos razón ni dejamos de tenerla, nosotros somos y los demás no son. Nosotros somos aquí y seremos también en el otro mundo. Si nosotros somos, los inmorales nuestros son nuestros, esto es, son como nosotros, son antes de nosotros que inmorales. En cambio, los inmorales de los otros son inmorales y nada más, o son inmorales además de ser de los otros. Y todo ello, aunque pensemos que la inmoralidad es la misma, venga de donde venga.

A pesar de que los partidos contienen en su ideología modelos de comportamiento, los forofos de un partido no se conocen por lo que practican en su actividad diaria. Un pequeño empresario puede ser socialista, por ejemplo, y defender mucho a su partido y, no obstante, puede estar explotando a sus empleados. Y un obrero puede ser de derechas, líder sindical, republicano y de misa diaria.

Para el forofos, su partido es una comunidad de fe sometida a la presión destructora de los otros, que son todos los demás. Visto así, el forofos o está rodeado de correligionarios o de enemigos. Visto así, el forofos considera un ataque personal cualquier crítica a su partido, por fundada que esté. Y visto así, el forofos siempre cree a su líder cuando este se defiende argumentando que los ataques contra él son en realidad embestidas contra su partido, contra la verdad y contra el pueblo.

De salida, para el forofos la corrupción es igual venga de donde venga, pero los políticos corruptos de su partido son antes de su partido que de los otros y, con los demás forofos, cierra filas alrededor de él con argumentos tales como la presunción de inocencia, la existencia de una campaña mediática en su contra o la legitimación que supone haber ganado unas elecciones, argumentos que se vuelven excusas desde el

momento en que no sirven para exculpar a los otros, a quienes se niega la presunción de inocencia, contra quienes se lanzan campañas mediáticas y a quienes se advierte que una cosa es la responsabilidad política y otra la penal.

Todas las organizaciones, por lo general, entienden que lavar los trapos sucios fuera de casa les perjudicará de cara a la opinión pública y hacen lo imposible por ocultar sus problemas. Los partidos políticos no son una excepción y actúan de una forma idéntica. Ese comportamiento, sin embargo, que siempre es censurable cuando los problemas son con la Ley, es completamente inaceptable cuando además de infringiendo la Ley se está yendo contra el ideario de la entidad. Así, si se critica especialmente a quienes ampararon los abusos sexuales contra menores de algunos sacerdotes de la Iglesia Católica es, primero, porque esos actos son perversos por sí mismos y así lo expresa la Ley, de manera que deben ser perseguidos siempre, y, luego, porque se recogen en la doctrina de la propia Iglesia como comportamientos pecaminosos graves, es decir, porque se comete la incongruencia de perseguir públicamente lo que puede estar amparándose en privado.

Los partidos políticos patrocinan en todo caso la utilización del poder en beneficio del pueblo. El cohecho, la prevaricación, la malversación de caudales públicos y los demás comportamientos ilícitos, que deben repugnar a la inteligencia de los ciudadanos, son continuamente aplicados por los líderes políticos, unas veces con razón y otras con absoluta falta de escrúpulos, para desarmar a los partidos contrarios. No obstante, cuando los actos se cometen por miembros del propio partido, se buscan mil y un argumentos para escabullir la responsabilidad.

El papel del forofo es dar cobertura moral a esa doble vara de medir. El forofo aplaude la incoherencia y justifica tanto una tesis como la opuesta, según de donde venga. Es más, cuando uno de los jefes de su partido comete una acción moralmente censurable, se alinea con el manido argumento esgrimido por la jefatura de que no vienen contra mí, sino contra todos nosotros, y se siente perseguido, lo que acentúa su sentimiento de compañerismo y la emoción de hallarse formando parte de un grupo. (Realmente, es la vieja táctica dictatorial de buscar enemigos fuera cuando se tienen problemas dentro).

La solución, sin embargo, no es inocua, y los efectos secundarios son verdaderamente nocivos. Para empezar, también los enemigos pueden cohesionarse frente a él. Además, se abrirá una brecha entre los forofo y el resto de los electores, lo que puede ahuyentar a los votantes con criterio. Y, por último y más importante, el mal persistirá en el interior del partido y, aunque no llegue a generar un tumor, se somatizará y contribuirá a corromper la conciencia ética y política del grupo.

2.4. Como un ecosistema

El argumento a favor del sistema de mensajes viciados sería que un ciudadano recibe de los partidos políticos distintas visiones de la realidad que, juntas, forman un todo equilibrado. De esa manera, aunque un mensaje esté distorsionado o sea incierto, siempre hay otro alternativo que lo despeja y clarifica. Este argumento se completa con la creencia cuasi biológica de que la necesidad compone el órgano, esto es, de que si existe un mensaje sesgado el sistema político creará otro mensaje en sentido contrario que lo anulará o lo dejará en evidencia.

Esa idea del equilibrio sistémico justificaría el lanzamiento de los mensajes falsos y los comportamientos arquetípicos.

Los mensajes falsos

Dado que en la Democracia un partido vive de los votos, el único principio básico para un partido, del que se derivan todos los demás, es que los mensajes que sus dirigentes deben lanzar a la opinión pública son los que en cada momento más le interesen para conseguir votantes. Y no hay que preocuparse por el componente ético del mensaje (de lo que se dice y lo que se hace o se omite), porque el sistema recoge infinidad de ellos que se refuerzan, se modifican y se anulan ante la mirada crítica del ciudadano.

Contemplado rigurosamente, sin embargo, la naturaleza del modelo es selvática, y el equilibrio resultante corresponde al de un sistema dinámico en el que sólo sobreviven los mensajes más fuertes, que son aquellos que calan mejor en los electores, sean éticamente irreprochables o no, en esencia porque, como se ha apuntado anteriormente, la mirada del ciudadano no es crítica.

Los comportamientos arquetípicos

El modelo respalda los comportamientos de los protagonistas de acuerdo con papeles preestablecidos, como si fuesen actores que debieran representar una obra de teatro. De ese modo, los mensajes que lanzan quienes están en el Gobierno responden a un guión ya escrito, ineludible por tanto, que deben repetir los que lleguen a él, aunque desde

la oposición lanzasen el mensaje contrario y aunque en la campaña electoral hicieran promesas abogando por otro tipo de medidas. Y de ese modo, los mensajes difundidos desde la oposición responden al papel de oponerse a todo, sea beneficioso o nocivo para la sociedad, bien por el método de poner piedras en el camino del Gobierno o, cuando ello resulta desfavorable para sus intereses electorales, por el de no colaborar.

Los partidos del Gobierno y los de la oposición pueden argumentar el cambio de actitud reprochando al otro que eso mismo lo hicieron ellos antes pero sin fundamento y de una forma más grosera.

Como cuanto mejor le vaya a la sociedad más se pueden sostener los mensajes del partido del Gobierno, lo que le interesa a este es que la sociedad vaya bien. En sentido inverso, cuanto peor le vaya a la sociedad, mejor se podrán sostener los mensajes de la oposición, por lo que a los partidos de la oposición les interesa que la sociedad vaya mal.

Como consecuencia de lo anterior, los partidos ajustan su comportamiento a lo que les interesa a ellos, siempre y cuando sea legal, aunque no le interese a la sociedad. La justificación para esa manera de actuar es que, en último término, lo que le interesa de verdad a la sociedad es que manden ellos.

2.5. Una parte de la verdad

Los mensajes que son totalmente ficticios son perjudiciales para sus creadores, porque no tienen defensa. Para ser creíbles, todos los mensajes falsos se levantan sobre alguna base cierta que acredita la calidad de la ficción. Eso, que es así en todos los campos de la naturaleza humana, goza de mayor predicamento en el de la política, donde una

ficción no se enfrenta a una inteligencia que pretende averiguar la verdad, sino que forma con otras ficciones un sistema complejo que se somete al juicio lleno de prejuicios de los electores.

De hecho, la aptitud del asesor de un político se mide por su capacidad para construir ficciones creíbles sobre bases ciertas minúsculas. Con una certeza que le sirva de escudo, un político avezado puede desplegar las reflexiones más inverosímiles sin temor a ser tachado de mentiroso. Es más, puede tachar de mentiroso a cualquier adversario que se le presente, aunque el otro haya empleado más certezas que él para componer su ficción.

La mejor base cierta para construir ficciones son las de índole numérica, porque los datos se aprovechan de la presunción de verosimilitud. Para construir sus ficciones económicas, por ejemplo, los políticos buscan entre los datos aquellos que les interesan y siempre localizan alguno. Por ello es tan frecuente encontrarse con auténticas batallas argumentales que brotan de un mismo sistema de datos, como un presupuesto o una cuenta general.

Una ficción nunca se viene abajo del todo si los interesados quieren mantenerla, porque siempre hay alguien dispuesto a dejarse guiar más por sus prejuicios que por sus ojos. Así, a día de hoy todavía hay personas que creen en las teorías de la conspiración del 11M y afirman que ETA (o incluso el PSOE) estuvo involucrada en esos atentados, a pesar de todas las pruebas en contra que se pusieron de manifiesto en el juicio, porque encuentran en el sumario una pequeña verdad sobre la que construir su ficción. Inversamente, una verdad nunca es recibida del todo si persiste la voluntad de negarla por parte de quienes están preparados para dejarse guiar por sus prejuicios hasta más allá de la evidencia. De tal

manera, algunas personas niegan la existencia de los campos de concentración nazis y las matanzas que en ellos se perpetraron, y, para justificar su antisemitismo, alegan que el Holocausto fue una invención interesada de los aliados.

3. LOS DÉFICITS DEL SISTEMA ELECTORAL

3.1. El sufragio activo en el modelo parlamentario y en la elección de los Parlamentos en el modelo presidencialista

En materia electoral, el camino que conduce de lo originario a lo que existe en realidad es largo y angosto, por lo que para recorrerlo en su totalidad se requiere de tanta paciencia como imaginación.

Armémonos de paciencia e imaginemos, pues, a un grupo de unas mil personas con una cultura política propia de una Democracia occidental reunidas en asamblea en un recinto cerrado para elegir entre sus miembros, sin más regla que el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a siete de ellas a fin de que durante los próximos cuatro años tomen por todos numerosas decisiones que afectan a lo más importante de sus vidas.

¿A quiénes escogerán?

Sin saber la composición concreta del grupo, parece razonable discurrir que las preferidas serán aquellas que gozan de la confianza de la mayoría, esto es, las que el grupo juzga que son las mejores.

Pensemos, sin embargo, que no todos los miembros quieren ser representantes y que el grupo ha considerado que, por bueno que fuera como gobernante en potencia, un individuo obligado a serlo no trabajaría por el interés común lo suficiente ni lo haría con la pasión que necesita el cargo, por lo que no sería un buen gobernante.

¿A quiénes elegirán, en ese caso?

Lo lógico es suponer que, por su propio bien y por el bien del conjunto (que también es el suyo), optarán por los mejores que quieran

ser representantes, aunque ya no sean los mejores que pueden serlo.

Supongamos en este punto que durante una de las etapas pasadas se produjeron diferencias en el seno del Gobierno nombrado que influyeron en la toma de decisiones, por lo que los componentes del grupo resolvieron que los candidatos se aglutinaran por ideas afines y que gobernasen los siete más votados del mismo partido.

¿A quiénes votarán ahora?

Resulta lógico sospechar que elegirán a los siete mejores de uno de los partidos, aunque estimen que de haber podido hubieran preferido a uno o varios miembros de otros.

Consideremos la decepción de los candidatos y de los votantes de los partidos que han sido votados, singularmente la de los que han sido muy votados, pero no han obtenido la mayoría, e imaginemos que un partido logra la mayoría relativa con un porcentaje exiguo, como el quince por ciento. Sería lógico razonar que se proponga el establecimiento de un órgano de representación que trasponga la sensibilidad del grupo al completo, pues de lo contrario se quedaría fuera una buena parte de su carácter (tal vez el mayoritario), y parece lógico que dicha propuesta sea aceptada.

Lo natural, a continuación, es que los líderes de los partidos (ya no directamente la asamblea de mil personas) consideren que la única manera de posibilitar que la mayoría de las sensibilidades esté representada en el Gobierno es que este sea elegido por el órgano de representación, no por el grupo entero. Así, además, los representantes que no sean miembros del Gobierno podrán controlar las actuaciones de los que sí lo sean y serán una alternativa permanente a ellos, lo que obligará a que los que gobiernan actúen con más transparencia y en aras

del interés general.

¿No parece lógico entender que tal propuesta, contenida por su complejidad en un texto con carácter de norma, sea admitida por la asamblea, a la que se le habrán quitado buena parte de sus competencias como órgano supremo para dárselas al órgano de representación?

¿Quién será ahora el que gobierne? ¿Qué identidad existirá entre el Gobierno que habría deseado el grupo y el resultado final?

Imaginemos lo que ocurrirá tras la irrupción de los partidos. Los partidos agrupan a los electores según sus ideas o sus sensibilidades, sirven para articular el proceso electoral y son el nexo de unión entre los representantes. Para poder actuar con eficacia necesitan de una organización, lo que significa contar con unos dirigentes que velen por la ortodoxia ideológica y controlen las relaciones de distinto tipo que surjan dentro del partido y con otros partidos.

¿Controlar significará decidir quiénes deben ser los candidatos? Lo razonable es pensar que, por una mera cuestión de eficacia, la lista de candidatos de cada partido sea elaborada por el órgano directivo de este, aunque luego sea refrendada por el colectivo al completo.

¿Significará dejar cerrada la lista, de manera que a los electores les sea imposible cambiar el orden de los candidatos? Lo lógico es que los líderes de cada uno de los partidos se coloquen al principio de la lista y que, a fin de asegurarse un sitio en el órgano de representación, propongan que los puestos no puedan modificarse.

¿Significará, por último, determinar qué Gobierno debe ser elegido, esto es, podrán los dirigentes de los partidos decidir a qué miembro del órgano de representación deben votar los representantes de su partido? Parece lógico conjeturar que sí, dado que los representantes

son primero integrantes del partido y sólo de acuerdo con eso llegan a ser representantes del grupo.

Si todas esas suposiciones se consolidan como realidad, ¿gobernarán los mejores, que era —y sigue siendo— la pretensión última de cada una de las personas reunidas en aquel recinto cerrado?

Imaginemos que los congregados son colonos de un territorio remoto que han venido de las diversas zonas que lo componen, y que, por proceder de metrópolis distintas, tienen distintos idiomas y religiones. Las zonas son pequeñas, pero cada una dispone de una singularidad. Hay una región boscosa, habitada por leñadores; una de pradera, ocupada por ganaderos; una de ribera, poblada por hortelanos; una de litoral, en la que residen los pescadores, y una reducida concentración urbana, donde están los comerciantes y los prestadores de servicios. Las personas reunidas entienden que forman una comunidad de intereses, pero entre ellos se agrupan en colectividades en función de su idioma, de su religión y de su oficio. El bosque está habitado por colonos de procedencia muy dispar, pero son los que menos relación tienen con los otros y la mayoría de ellos siente que constituyen un grupo compacto, con características exclusivas que los unen entre sí y los diferencian de los demás, por lo que está empezando a extenderse entre ellos la idea de fundar una asamblea propia. La mayoría de los colonos del litoral procede de países con desigual religión pero el mismo idioma, y hay un grupo, todavía minoritario pero en crecimiento, que también propugna una asamblea privativa donde se hable exclusivamente esa lengua, que por ser minoritario no es la que se emplea en la asamblea general. Las praderas son los territorios más extensos, pero los menos poblados, y sus habitantes tienen muy poco peso dentro del grupo, por

lo que defienden que los representantes no se elijan directamente por la asamblea, sino por los territorios, y que cada territorio tenga un número de representantes idéntico, cinco, lo que haría un total de veinticinco componentes del órgano de representación, entre los cuales se elegiría el Gobierno del conjunto. Los pobladores de la ribera, que integran la minoría más numerosa, producen muchos excedentes hortícolas y llevan algún tiempo pidiendo una alianza comercial con otras colonias, propuesta en la que son apoyados por los vecinos de la pequeña villa, quienes, además, ven bien para sus intereses comerciales una unión más estrecha con ellas, que podría cuajar en una asamblea, un órgano de representación y un Gobierno conjunto.

A todo esto, lo que siguen queriendo los miembros del grupo es que, profesen la religión que profesen, tengan el idioma que tengan y procedan de la zona que procedan, los gobernantes tomen las mejores decisiones posibles, aunque por las noticias que les dan sus líderes (que son los de los partidos) ya no tengan claro si los mejores pueden ser de otra religión, de otro idioma y de otra zona.

Imaginemos que los individuos que instituyen el grupo se han ido encuadrando ideológicamente según sus intereses y sus sensibilidades y que hay un partido que defiende a los trabajadores por cuenta ajena de una forma exaltada, otro que lo hace moderadamente y otro que defiende a los trabajadores por cuenta propia, pero que también hay uno que respalda la independencia de la demarcación de bosque, otro que pide lo mismo para la línea de costa, uno que exige la defensa de los intereses de los ganaderos, varios partidos religiosos (dos de los cuales propugnan que las normas específicas de su religión sean las que rijan tanto el Derecho privado como el público), un partido ecologista, dos

partidos de minorías étnicas y un partido exclusivo de las mujeres.

Supongamos que en las elecciones anteriores se produjo una vasta dispersión del voto, lo que produjo una deficiente operatividad del órgano de representación, y que, para remediarlo, los partidos con más votos propusieron un sistema proporcional de asignación de representantes, a fin de que se premiara a los partidos más votados, lo que se aceptó a pesar de la oposición tenaz de los minoritarios.

Contemplemos que se ha transigido con la propuesta del partido de los ganaderos de celebrar las elecciones por subgrupos, al que han apoyado los partidos nacionalistas de los leñadores y los pescadores, y se formarán cinco circunscripciones (o asambleas) en las que se elegirán un mínimo de tres representantes, lo que hará un total de quince, en tanto que los otros diez se repartirán en las asambleas en función de la población. Como consecuencia de ello, el grupo de los hortelanos, que representa el cuarenta por ciento de los miembros, tendrá el veinticinco por ciento de los representantes, y la suma de los representantes de los hortelanos y los habitantes de la villa, que antes eran mayoría, serán ahora la minoría.

Y consideremos que se han celebrado las elecciones, en las que el partido moderado de los trabajadores por cuenta ajena ha obtenido doce representantes; el partido de los trabajadores por cuenta propia, siete; el partido de los ganaderos, tres; el partido nacionalista de los leñadores, dos, y el partido exaltado de los trabajadores por cuenta ajena, uno. El partido moderado de los trabajadores ha conseguido el sesenta por ciento de votos, aunque no tiene mayoría en el órgano de representación. Los demás partidos con representación han conquistado el treinta por ciento de los votos. El diez por ciento restante ha ido a partidos sin

representación.

Entre los veinticinco representantes, no hay ninguno de minorías étnicas y sólo hay cinco mujeres. Ante tales resultados, la minoría étnica más representativa, cuyos componentes trabajan por cuenta ajena en las huertas en condiciones muy desfavorables, ha pedido que se obligue a incluir en las listas de esta circunscripción al menos a un candidato entre sus cinco primeros puestos. El partido moderado de los trabajadores, en el que hay cuatro de las cinco mujeres que han logrado representación, ha pedido que, ante las dificultades que tienen las mujeres para optar a puestos altos en las listas, sea imperativa la presentación de listas cremallera en todas las circunscripciones, a fin de salvaguardar la igualdad real de sexos en el ámbito de la representación política, propuesta que ha sido aceptada.

Para cumplir con todos los requisitos se ha considerado que el órgano de representación tenga cuarenta miembros, en lugar de los veinticinco, a partir de un mínimo de cuatro representantes por circunscripción. Algunos partidos piden, asimismo, un órgano de representación territorial, en el que haya un número igual de representantes por cada uno de los territorios.

Aunque tal vez no haya otras elecciones en los términos que las últimas celebradas, porque la condición que el partido de los leñadores ha puesto a su apoyo a la constitución de un Gobierno de partidos minoritarios ha sido la garantía del mantenimiento de todas las relaciones comerciales en el caso de que la asamblea de su circunscripción decida separarse del resto, lo que muy probablemente ocurra durante esta legislatura.

Ante la situación existente, hay un movimiento ciudadano de

índole transversal que postula volver al inicio, estimar a todos los ciudadanos por igual y votar, simplemente, a los mejores. “Mientras más nos alejemos de la posibilidad de elegir a los que queremos, menos calidad tendrá nuestra Democracia”, alegan. Aunque se ha instaurado como partido político, no parece que vaya a tener mucho éxito: la norma electoral castiga a los que comienzan, los ciudadanos ya no se plantean que su sociedad sea la colonia y han adscrito su corazón (y su pensamiento) a corrientes establecidas que los arrastran incluso a pesar de su interés personal.

3.2. El sufragio pasivo

El gobierno de todos para todos supone que cualquier ciudadano debe tener el derecho a presentarse como candidato a las elecciones, pues si no hay sufragio pasivo libre, no hay Democracia.

No obstante, dado lo amplio de la sociedad, y con el fin de que ese derecho no invalide de facto el proceso electoral, se establecen requisitos previos que compelen a la agrupación de los candidatos por ideas afines. La solución es tan lógica como brillante y trae como consecuencia la agrupación de los representantes por esas mismas ideas. Esas agrupaciones (de candidatos y de representantes) son los partidos políticos o las agrupaciones de electores, un elemento tan esencial en la Democracia de las sociedades modernas que si no hay partidos, no hay Democracia.

Ahora bien, los partidos políticos sólo son medios adecuados para el sufragio pasivo de los ciudadanos si son democráticos. Esto es, un ciudadano que sintonice con las ideas de un determinado grupo de

electores debe tener la opción de inscribirse en él y de progresar en su interior de acuerdo con procedimientos democráticos, que deberían incluir tanto el sufragio pasivo libre como el sufragio activo universal, libre, igual, directo y secreto. Las leyes, sin embargo, establecen principios democráticos para su estructura y funcionamiento pero no constriñen al ejercicio del sufragio en los mismos términos que para las elecciones generales. En España, la Ley Orgánica de Partidos Políticos de 2002, por ejemplo, dice que los órganos directivos de los partidos deberán ser provistos mediante sufragio libre y secreto, y se olvida del igual, directo y universal.

¿Qué pensaríamos si los miembros de los Parlamentos nacionales fueran elegidos de tal modo? ¿Daríamos, en ese caso, el calificativo de democrático al régimen político? ¿No da la impresión de que los partidos políticos le tienen miedo a la democracia interna y quieren evitarla a toda costa? ¿Qué puede decirse de un político que le tiene miedo a la democracia interna?

La cuestión no tendría tanta importancia si los órganos superiores de los partidos políticos se eligieran a partir de asambleas de compromisarios con mandato imperativo, pero eso no suele ser lo que ocurre. El sistema de compromisarios con mandato libre diluye por completo la voluntad del electorado, máxime cuando hay varios grados intermedios, y premia el arreglo entre agrupaciones, los intereses de los líderes y la candidatura única, es decir, premia la acepción más peyorativa del concepto de componenda.

La realidad es que los dirigentes de los partidos (y, por adhesión, sus militantes y simpatizantes) no consideran a estas organizaciones como un vehículo para el sufragio pasivo, sino un instrumento para

alcanzar el poder en un medio ambiente en permanente conflicto.

Y si la Democracia necesita asumir la pervivencia de un conflicto entre nociones enfrentadas, también lo necesitaría la democracia interna. Pero la idea de conflicto es a primera vista contraria a la cohesión, tan imperiosa para los grupos en todo tipo de batallas, y puede ser aprovechada por el adversario para ahondar en las heridas del otro y descalificar, por equívocas, sus propuestas. Los líderes huyen del conflicto interno, y para ello lo niegan e intentan superarlo repartiendo cargos y prebendas y apartando para siempre a los derrotados. Es más, en cuanto pueden, aplican el sentido inverso al lógico de la Democracia y propugnan procesos de arriba abajo, en los que los candidatos son señalados por el líder o los líderes y la votación es una pura formalidad.

Por eso, casos como el sistema de primarias abierto en 2011 por el Partido Socialista francés, en el que se ha invitado a militantes y simpatizantes a votar mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto al candidato a presidente de la República por el citado partido van en buena dirección y son un ejemplo de lo que debe ser la democracia interna.

3.3. Sistema electoral y territorio

Si del pueblo emanan todos los poderes del Estado, introducir el elemento territorio en el proceso electoral supone adulterar el concepto de soberanía. El pueblo soberano expresa su voluntad por sufragio universal, de manera que cada uno de sus integrantes (el ciudadano, la ciudadana) tiene un voto que debe valer lo mismo. Si el voto vale distinto en función del territorio de donde venga, el soberano ya no es el pueblo,

sino otra cosa.

El régimen de voto por circunscripciones, que adjudica un número mínimo de escaños o compromisarios por cada una de ellas, premia a los partidos más votados en cada una de las circunscripciones y los castiga a nivel estatal. Para sus defensores, este sistema vertebra mejor el territorio y lleva al órgano de representación un mayor número de necesidades y sensibilidades, además de corregir el peso político de los ciudadanos que por vivir en territorios escasamente poblados o más lejanos demandan más presupuesto del Estado para conseguir un grado de servicios idéntico.

En la actualidad, no obstante, hay otros mecanismos vertebradores del Estado y siempre existe, igualmente, la posibilidad de dotar al territorio de instituciones propias que amparen los intereses de sus ciudadanos. Lo que no parece lógico desde el punto de vista del votante, y es una aberración desde el punto de vista conceptual, es que se divida al pueblo soberano en territorios, es decir, que se parcele la soberanía y se dote a cada una de esas zonas de un valor desigual.

El régimen de circunscripciones sólo tiene sentido cuando las elecciones afectan a varios pueblos soberanos, como ocurre en las del Parlamento Europeo. En ese caso, la circunscripción debe coincidir con el titular de la soberanía, aunque los votos de los habitantes de unos territorios valgan más que los de otros, porque el poder del órgano de representación ciudadana no nace del mismo pueblo, sino que es el resultado de un pacto entre Estados.

3.4. Sistema electoral y órganos de representación territorial

Por lo antes expresado, mucho menos sentido aún tiene el establecimiento de las cámaras de representación territorial, como sucede con el Senado español, que está integrado, mayoritariamente, por representantes de los territorios elegidos en un número igual por cada una de las circunscripciones (con la excepción de las islas y las ciudades autónomas), a pesar de que las diferencias demográficas entre ellas son enormes. De hecho, el legislador constituyente se dio cuenta de la contradicción que se daría entre el poder soberano y el que podía tener esta cámara y la dejó sin competencias verdaderas. La creó, supuestamente como un medio de representación territorial, pero sus facultades son meramente retóricas, de manera que podría desaparecer de la noche a la mañana (y sería bueno que lo hiciera) sin que por ello se resintiera en lo más mínimo el funcionamiento del Estado.

Si se considera conveniente dotarse de un órgano de representación territorial, lo natural sería instituir a los que vayan a representar a los Gobiernos de los territorios y darles o no un peso ponderado acorde con su población o su importancia. Algo parecido a lo que determina el Tratado de la Unión Europea, que fija la existencia del Consejo Europeo, en el que los Estados miembros estarán representados por su Jefe de Estado o de Gobierno, y del Consejo, que está compuesto por un representante de cada Estado de rango ministerial, facultado para comprometer al Gobierno del Estado al que represente y para ejercer el derecho de voto.

Para países como España, extraordinariamente descentralizados y

muy diversos, la creación de órganos similares debía ser obligatoria. Lo es por ley para algunas materias, y así han sido implantados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Consejo de Política de Seguridad y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que sirven para la cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Sólo existe de una manera informal (fue introducida por el presidente Zapatero), la llamada Conferencia de Presidentes Autonómicos, a cuyas reuniones han llegado a asistir representantes sindicales y empresariales.

De los debates de los órganos citados anteriormente se puede inferir que los mandatarios autonómicos suelen responder de forma coral a las propuestas que se les formulan en función del partido al que pertenezcan, lo que viene a demostrar, una vez más, que lejos de defender los intereses del pueblo español o los de los ciudadanos de los territorios que gobiernan se dejan guiar por las consignas que les marcan los dirigentes de su partido.

3.5. Sistema electoral y discriminación positiva

La misión de las oposiciones es cubrir las plazas ofertadas con los mejores aspirantes. En las oposiciones al Estado (las más fiables en España), la situación de los aspirantes es igual de salida y por el camino. Y, desde hace años, en casi todas las oposiciones a cuerpos del Estado, particularmente en las de los cuerpos de élite (economistas, médicos titulares, judicatura, notarías, registro, secretarios judiciales, abogados e inspectores de Hacienda, entre otros), las mujeres ocupan la mayoría de los puestos, tanto en el número de aspirantes como en el de aprobados,

como ha señalado el profesor de Economía de la Universidad Carlos III Manuel Bagués (todas las estadísticas en <http://www.manuelbagues.com>).

Por otra parte, el Estatuto Básico del Empleado Público establece en el artículo 59 que en cada convocatoria se creará un cupo de reserva para personas con discapacidad en un porcentaje mínimo del 5% del total de las plazas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos completos en cada Administración Pública.

Los resultados obtenidos en el régimen de oposiciones no ponen de manifiesto que las mujeres están al menos igual de capacitadas que los hombres, porque eso ya lo sabíamos, sino que lo importante es dotar al sistema de las condiciones de igualdad, a fin de que se premie el talento y el esfuerzo de los aspirantes. Sólo cuando esas mismas condiciones no son posibles porque hay circunstancias ajenas al talento y al esfuerzo que desequilibran ineludiblemente la situación en contra de algunos aspirantes, lo justo es fijar el contrapeso al final, como hace el mencionado artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público, y reservar para quienes se ven afectados por esas circunstancias un determinado cupo de plazas.

En la igualdad entre sexos debe aplicarse la relación simétrica (si $a = b$, entonces $b = a$): la mujer tiene los mismos derechos que el hombre únicamente si el hombre tiene los mismos derechos que la mujer. Como las circunstancias que impiden la igualdad entre el hombre y la mujer no son ineludibles, lo que debe hacerse es poner los medios para eliminarlas. Y no vale decir que mientras las circunstancias persistan la igualdad debe superarse al terminar el camino, mediante la fijación de cupos por sexos, porque eso sería conformarse con la desigualdad.

Si el hombre tiene más difícil acceder al sufragio pasivo porque hay una discriminación positiva en favor de la mujer, o se está considerando que la mujer no es igual que el hombre o no se están poniendo los medios para que lo sea. Y medio no es colocar a la fuerza a un número igual de mujeres que de hombres en el lugar de destino. Es más, forzar la igualdad al final del trayecto producirá la ficción de que los medios se han puesto y no se pondrán, con lo que seguirá existiendo la discriminación de salida o por el camino contra la mujer, y perdurará una discriminación contra el talento y el esfuerzo, que desmotivará a lo más activo de la sociedad y perjudicará al ciudadano, a quien lo que de verdad le interesa es estar representado y gobernado, simplemente, por los mejores.

Lo dicho para la mujer, sirve para toda clase de sistemas de cupos, salvo que haya una discapacidad de por medio.

3.6. Sistema electoral y sensibilidad

Entre todas las posibilidades, una siempre es la mejor. Esta máxima, que es aplicable de forma general, lo es también al mundo de la política, de modo que los que resuelven deben tender a la mejor solución posible, sea cual sea el carácter del órgano decisor.

Probablemente, para emitir la mejor solución posible sea necesario que el órgano decisor goce de todas las sensibilidades de la sociedad que lo legitima y a la que se dirige. Ello, que por razones obvias es irrealizable cuando estamos hablando de un órgano unipersonal y es muy difícil cuando está integrado por pocos miembros, podría entenderse como viable cuando es muy numeroso, como suele ocurrir

con los Parlamentos.

Parece sensato pensar que un Parlamento compuesto sólo por blancos, en efecto, no tenga la sensibilidad suficiente hacia la minoría negra como para adoptar decisiones que, en épocas de desigualdad racial, supongan auténticos avances hacia la igualdad. Y parece sensato que, ya que los parlamentarios blancos no tomarán esas iniciativas, los ciudadanos negros se movilicen para exigirla. Ahora bien, esa reivindicación puede ser de un doble cariz: descartada por desintegradora y racista la idea de formar dos censos y asignar escaños independientes a los mismos, pueden reclamar que exista un cupo en el sufragio pasivo, a fin de que forzosamente salgan elegidos candidatos negros, o pueden irse al fondo del problema y demandar un cambio social, para que todos los ciudadanos, al margen del color que tengan, sean tratados por igual en todas las esferas de la vida, lo que significaría ir más allá en las reformas legales que posibilitaran la igualdad de derechos y obligaciones.

La utilización del sistema electoral para imponer la representación de una sensibilidad es siempre más fácil que modificar el régimen jurídico, lo que a su vez es más fácil que compeler al cambio social. Se pueden intentar todos los cambios simultáneamente, pero como las energías son limitadas y los objetivos logrados con el cambio en el modelo electoral pueden producir la ficción de que se han conseguido los fines, nunca debe perderse de vista que el más importante es el último, el cambio social, pues de él arrancan todas las condiciones de desigualdad.

Cuando se propugna la utilización del sistema electoral para la representación de las distintas sensibilidades presentes en la sociedad, tampoco debe perderse de vista que la sociedad tiene muchas

sensibilidades, la mayoría de ellas antagónicas, y que representarlas todas obligaría a una suerte de trasposición de la sociedad al órgano de representación, que sería como una muestra del universo social.

En países como España, quedarían, por trasponer, entre otras, la sensibilidad del colectivo de los desempleados, especialmente cuando resulta innegable que las normas que salen del Parlamento no suelen pensar tanto en el desempleado como en el empleado (como luego veremos); la sensibilidad del colectivo de jóvenes, que tiene una problemática específica en conflicto con la de los ciudadanos establecidos, y la sensibilidad del colectivo de pensionistas.

4. DEMOCRACIA Y JUSTICIA

4.1. Igualdad y desigualdad

Las pequeñas sociedades tribales del origen de la humanidad tenían como valor natural la igualdad entre sus individuos, pero en cuanto las sociedades empezaron a relacionarse con otras y descubrieron la desigualdad entre los seres humanos, establecieron como norma la igualdad entre los iguales y la desigualdad entre los desiguales. Esa norma fue tomada por las democracias antiguas, prosiguió cuando desaparecieron las democracias y fue adoptada por las democracias modernas, aunque en el ideario de las mismas se mostraba la igualdad como uno de sus principios fundamentales.

Por ejemplo, la forma más aberrante de la desigualdad, la esclavitud, fue considerada como algo natural por Aristóteles y persistió en los Estados democráticos hasta bien avanzado el siglo XIX. El sufragio censitario, que negaba el derecho del voto por los motivos más diversos (como no contribuir a los gastos del Estado, lo que de hecho suponía reservárselo a las clases altas, o a los que no sabían leer y escribir, lo que, como ocurrió en Estados Unidos hasta 1965, era tanto como negárselo a los negros), ha sido un recurso ordinario para los que propugnaban la desigualdad entre desiguales. Y la negación del voto a las mujeres ha persistido hasta épocas muy recientes en algunos países democráticos, como en Suiza, donde no pudieron ejercerlo a nivel federal sino hasta 1971, dado que la norma que establecía la igualdad era rechazada por el cuerpo electoral, constituido sólo por hombres, en una institución tan aparentemente democrática como el referéndum.

La historia de las democracias es la historia de la conquista de la igualdad de los seres humanos hasta más allá de la desigualdad que se da entre ellos, sea esta por razones de sexo, de raza, de religión, de poder económico, de educación o, entre otras, de la inclinación sexual de los individuos. Esa conquista ha resultado muy difícil porque tras la desigualdad se oculta el poder, el miedo al diferente y la superstición. La relación desigualdad/igualdad ha sido la causa necesaria de las revoluciones (la aspiración del Tercer Estado frente al Primero y Segundo en la Revolución Francesa de 1789 o la del proletariado frente a la clase dominante en la Revolución Rusa de 1917) y de las fricciones más importantes entre las múltiples tendencias políticas de una sociedad estable.

Porque, usualmente, la divergencia básica entre los diferentes movimientos políticos no rupturistas es la que separa a los que desean progresar en la igualdad de los que quieren mantener el statu quo existente. Ese es, también hoy, el principal signo de distinción entre los llamados progresistas y los denominados conservadores. O, quizá, lo sea hoy más que nunca, dada la convergencia que los modelos políticos actuales tienen hacia el estándar económico intervencionista, de raíz socialdemócrata.

El laicismo o la confesionalidad, el estatuto personal de los inmigrantes y el matrimonio de los homosexuales son ejemplos actuales de fricciones entre los progresistas y los conservadores que tienen como origen último la pugna entre la igualdad y la desigualdad.

4.2. Igualdad y mérito

Según la doctrina filosófica, justicia conmutativa es, en esencia, dar a todos por igual, mientras que justicia distributiva es, también en esencia, dar a cada uno de acuerdo con sus méritos. Tradicionalmente, la idea conmutativa de la justicia se ha aplicado a los pactos, en los cuales se genera un intercambio igual de derechos y obligaciones, en tanto que la justicia distributiva se ha aplicado a la distribución de bienes y derechos en la sociedad y al veredicto de los jueces, que deben valorar las diferencias de comportamiento.

Todos los derechos que se reparten afectan al desarrollo social y económico de un país y, en consecuencia, a su sistema de asignación de recursos. Ahora bien, hay unos derechos políticos, sociales o culturales, como el sufragio, en los que el beneficio de unos no supone directamente perjuicio para otros, y hay unos derechos de índole económica o suma cero, en los que se distribuyen recursos escasos, de manera que lo que gana uno lo pierde otro.

La Democracia ha tendido progresivamente a la asignación conmutativa de los bienes y derechos gracias a que el impulso de los progresistas ha sido asumido poco a poco por los conservadores. La consideración del ser humano como sujeto de derechos iguales, con independencia de su naturaleza y circunstancias, se ha ido afirmando en el ideario colectivo y en las leyes a medida que crecía la conciencia de los mínimos que merecía la dignidad humana. Los derechos de los presos, por muchos delitos de sangre que hubieran cometido, y la atención social hacia los que no contribuyen a las cargas o incluso hacia los contrarios al sistema, son ejemplos de la concepción igualitaria de las democracias

modernas, verdaderos Estados Sociales de Derecho, que van más allá de la mera igualdad en el sufragio o de la pretensión de igualdad en el salario.

La elevación del punto de partida de la dignidad humana ha producido, no obstante, algunas situaciones inconvenientes que afectan a la concepción distributiva de la justicia, en las que no se diferencian suficientemente (ni se valoran) los distintos papeles que asumen los sujetos implicados. Así, el incremento de los derechos de los delincuentes, a los que frecuentemente se considera víctimas del sistema, ha supuesto una merma de la estimación social de las víctimas de esos delincuentes, a quienes se ve como parte del régimen que alienta los comportamientos delictivos. Y así, en algunos países, como España, el sistema educativo ha sido diseñado para elevar el nivel básico de todos los alumnos, lo que ha provocado la disminución del nivel superior y del nivel medio y la desmotivación de los mejores estudiantes, que ni han visto recompensado su esfuerzo ni han podido llevar hasta su límite las potencialidades de que disponían, con el consiguiente empobrecimiento de la sociedad.

4.3. Recursos escasos y demagogia

El Estado puede asignar recursos por igual y puede hacerlo de acuerdo con la necesidad (para igualar a los ciudadanos) y de acuerdo con los méritos.

Cuanto más alto es el límite de los recursos que se conceden por igual, más bajo es el de los que se distribuyen atendiendo a la necesidad o a los méritos, si los recursos afectados son escasos o de suma cero. O

por decirlo de otra forma, si un dinero equis se adjudica asignando por igual mucha cantidad a cada uno de los interesados, queda muy poco para repartirlo atendiendo a criterios diversos.

Dado que la justicia conmutativa distribuye recursos por entender que existe una dignidad idéntica en sus perceptores, la asignación de recursos iguales tiene una marcha atrás muy difícil, pues el beneficiario entiende que se le dan por lo que es y no por lo hace o deja de hacer. Es más, la sociedad en su conjunto piensa que los recursos repartidos por igual son conquistas sociales y adapta a ellos sus valores. Por eso, cuando hay una situación de crisis económica grave y los gobernantes deben dar marcha atrás en la adjudicación igual de recursos, no se enfrentan tanto a un problema de índole económica (pues saben lo que tienen que hacer) como a un verdadero cambio social.

En las democracias, los políticos tienden naturalmente a hacerse querer por el electorado antes que a administrar con rigor los recursos escasos, pues siempre están a expensas del voto de los beneficiarios del reparto, por cuyo afecto compiten. El que recibe los recursos escasos no sólo cree que se han consolidado los bienes y derechos que se le han otorgado de manera conmutativa, sino que demanda más u otros, ya que ningún sacrificio le ha costado merecerlos. El político que reparte los bienes y derechos, y más aún el que aspira a repartirlos (a gobernar), está continuamente dispuesto a satisfacer esas peticiones, o incluso a otorgar derechos no reclamados, para ganarse el aprecio de quien ostenta la facultad de situarlo en el Gobierno o en la oposición.

4.4. Derechos igualitarios sistemáticos

Normalmente, la justicia distributiva pretende igualar situaciones de desigualdad social, para que la dignidad igual de los ciudadanos tenga garantizado el mismo nivel de recursos. Cuando los recursos asignados son escasos (como subvenciones, subsidios o trabajos temporales), la tendencia de quien los percibe es a consolidarlos como derecho, aunque cambien las condiciones que sirvieron de soporte para su concesión, o incluso a fijar las condiciones de base, a fin de seguir percibiéndolos. Este tipo de conductas son de índole ecológica, de puro mecanismo de adaptación al medio: el carácter de las personas se acomoda a las circunstancias y cambia con ellas en lo positivo y en lo negativo. Así, si una persona sin trabajo recibe una y otra vez trabajo temporal de la Administración, lo natural es que al cabo del tiempo convierta lo excepcional en norma y crea que el derecho constitucional al trabajo no es tanto a trabajar como a que le den trabajo, y si ese trabajo que recibe por sistema está remunerado con un determinado salario, a que le den un trabajo remunerado al menos con esa cantidad. No es infrecuente que, en tal caso, la persona atienda sólo de un modo retórico el deber que como desempleado tiene de militar en la búsqueda de empleo y que no haga lo suficiente por formarse o no acepte trabajos que hubiera aprobado de no existir la alternativa que le da la Administración.

Otro tanto puede decirse de las subvenciones que sirven para igualar la dignidad de los trabajadores por cuenta propia. Cuando el medio se repite sistemáticamente, el trabajador tiene la tendencia instintiva a adaptar su esfera vital a los recursos que se le otorgan. En estas situaciones, el trabajador autónomo puede pensar que tiene

asegurados unos ingresos y olvidar que, si puede, es una obligación de todo empresario, por pequeño que sea, destinar una parte de sus beneficios a la mejora de su empresa.

Además, la distribución de trabajo público y temporal de forma sistemática tiene un efecto llamada incluso para los trabajadores empleados, sean por cuenta ajena o por cuenta propia, que pueden compatibilizar su trabajo, vía economía sumergida, con el que les propone la Administración.

El trabajo público (o el subsidio) compatibilizado con el privado y clandestino interesa a primera vista a todas las partes involucradas, especialmente si la comunidad es reducida. Interesa al trabajador, que percibe dos salarios por el esfuerzo de uno; interesa al empleador, que se ahorra costes salariales y de seguridad social y puede ofrecer a un precio más bajo sus servicios, e interesa al que contrata los servicios, que los puede obtener a menor precio y ahorrarse los impuestos que conllevan. Y los dos primeros, además, pueden seguir figurando en las listas de perceptores de los beneficios públicos distribuidos en atención a la renta, pues la suya sigue siendo escasa.

Los resultados de un proceso iniciado con la mejor intención pueden ser demoledores para el fondo del asunto, ya que la sociedad puede cambiar sus valores radicalmente y empobrecerse para muchos años en lo que de verdad importa, que es en su autoestima y en su capacidad de crear riqueza. Como mientras se deteriora el fondo la forma va bien, existe una ficción de progreso, a la que se acomodan todos, incluidos los políticos y los defensores de los intereses sociales, que ni denuncian el empleo sumergido ni se atreven a cambiar las bases del sistema porque es impopular.

Para que un derecho igualitario no se convierta luego en un elemento generador de pobreza, la Administración debe manejar continuamente las características del medio para que sirva a quienes lo necesiten y haga desaparecer a los que desean aprovecharse de él o, al menos, haga que les sea incómodo, esto es, para que se premien los valores del riesgo y del esfuerzo. Eso supone que tanto los que gobiernan como los que aspiran a hacerlo deben dejar a un lado los réditos electorales inmediatos que les da seguir alentando la ficción.

Resulta lamentable ver, por ejemplo, cómo en numerosas ocasiones se utilizan las políticas activas de empleo de modo paliativo, con el fin retórico de formar a los trabajadores desempleados y facilitarles así unas mejores perspectivas laborales, pero con la pretensión real de darles un salario durante un tiempo determinado.

Las crisis y las situaciones difíciles le dan más significado a la alegoría del que enseña a pescar al que lo precisa en lugar de darle el pescado, pero el voto y la demagogia hacen más cómodo lo segundo, y la naturaleza humana se acostumbra pronto a lo momio.

4.5. Derechos iguales y derechos igualitarios (el caso de la salud)

Los gobernantes tienen la siguiente escala de valores en lo que afecta al reparto de bienes y derechos económicos: primero, se adjudican los bienes y derechos iguales; luego, se reparten los bienes y derechos que se distribuyen en atención a criterios sociales (igualitarios), y, por último, se adjudican los bienes y derechos distribuidos en atención al mérito.

Esa escala es totalmente lógica y viene a coincidir con los valores que exige la dignidad humana. No obstante, la reducción del ser humano ya no a su condición de ciudadano, sino a la de mero votante, hace que esa escala se distorsione y se produzcan cambios que queriendo premiar la igualdad premian a los que abusan del sistema, con lo que se menoscabarán los derechos de todos, primordialmente de los que más ayuda requieren.

Así, como en los recursos económicos el resultado es de suma cero, cuantos más bienes se distribuyan de forma igual menos habrá para distribuirlos de forma igualitaria. Por ejemplo, distribuidos todos los recursos sanitarios sin ninguna cortapisa, los medios asistenciales se llenarán por igual de los que necesiten urgentemente asistencia médica, de los que necesiten asistencia médica no urgente, de los que crean que necesitan asistencia médica pero no la necesitan y hasta de muchos que sepan que no necesitan asistencia médica pero acudan con otros fines, lo que perjudicará a las personas que estén más necesitadas de los recursos públicos. Los que fijan las normas del sistema sanitario (y los que aspiran a fijarlas) lo saben, evidentemente, y en su ánimo está el distribuir los recursos en atención a la urgencia de los casos que les llegan, pero también saben que su puesto depende en última instancia del conjunto de los ciudadanos, abusen o no del sistema, con lo que tratarán de hacer la distribución sin presionar sobre los usuarios, a fin de que dicha distribución no incida negativamente sobre su imagen en el electorado. No impondrán medidas recaudatorias (lo que es de todo punto loable), pero tampoco las impondrán de índole disuasoria, lo que apenas se deduce comprensible, pues el bien de unos es el mal de otros y el bien protegido es nada más y nada menos que la salud.

Todos los políticos, en fin, conocen el principio de que cuando el coste es ninguno, la demanda es infinita, y entienden que deben adoptarse medidas disuasorias (de hecho, ya lo hacen cuando establecen un precio por el transporte público urbano o una tasa por el abastecimiento de agua potable), pero cuanto más importante es el asunto de que se trate, más incidencia tendrá en el ánimo del elector, y el ánimo del elector (no su salud) es lo que verdaderamente vale, pues de él depende la adjudicación del poder.

Los políticos que asuman el papel de oposición, que no tienen la responsabilidad de administrar, pedirán más y más recursos gratis para los ciudadanos a la vez que culparán de mala gestión y de falta de rigor en las cuentas a los políticos que asumen el papel de Gobierno. Estos últimos no tomarán decisiones que favorezcan la sostenibilidad del sistema si de esa manera puede verse perjudicada la imagen que de ellos tiene el elector, y, como mucho, se limitarán a presionar en el ámbito interno, bien sobre sus profesionales, bien sobre sus proveedores, con lo que entre el ciudadano común seguirá existiendo la ficción de que el sistema aguanta todo lo que le echen.

4.6. Los derechos que se adjudican en función del mérito

Adjudicados la mayoría de los recursos escasos de forma igual o igualitaria, quedan muy pocos para repartirse en atención a los méritos. En realidad, como las demandas de recursos escasos iguales e igualitarios son infinitas, los adjudicados en atención a los méritos son vistos con aversión por quienes no pueden merecerlos, pues suponen reducir los

adjudicados de otros modos.

En la educación española, por ejemplo, casi todos los recursos económicos son asignados de forma igual, la mayoría de las becas son distribuidas con criterios igualitarios, a fin de que los estudiantes con pocos recursos puedan tener las mismas oportunidades que los que disponen de recursos suficientes, y los mejores estudiantes sólo reciben algunos recursos específicos (exención de matrículas, becas Erasmus y poco más) a partir del nivel universitario.

El hecho de que no se premie el mérito conlleva una desmotivación incuestionable y un empobrecimiento individual y social. Por seguir con el ejemplo, si los estudiantes buenos pueden dar más de sí, sería beneficioso para ellos que lo dieran, pero también lo sería para la sociedad en la que desarrollarán su actividad más adelante. Para ello, la Administración no tiene que dar becas a quien no las necesita, pero sí debería establecer políticas educativas que premiasen el talento y el esfuerzo de los alumnos y de los profesores y habilitar los medios precisos para que se desplegaran las potencialidades de unos y de otros.

4.7. La justicia distributiva en la captación de recursos

Los recursos económicos que se reparten han salido de los ciudadanos. La base de un Estado moderno es, precisamente, la presencia de un sistema recaudatorio eficaz. Sin él, no podrían realizarse las políticas igualitarias y no existiría ninguna de las formas de la justicia social, tal y como la entendemos hoy en día.

El Estado y las demás entidades públicas aplican también en la

captación de sus recursos las dos formas de la justicia, la distributiva y la conmutativa. Cuando exigen impuestos directos (como el de la renta), valoran la capacidad de la persona que paga y piden más a quienes más tienen. En cambio, cuando exigen impuestos indirectos (como el IVA) y otra clase de tributos (como las tasas), cobran lo mismo a todos los ciudadanos.

Si el sistema recaudatorio fuera eficiente por completo, todas las personas pagarían de acuerdo con los criterios de justicia fijados por las leyes, de manera que junto a unos recursos iguales habría otros de carácter progresivo que harían contribuir más a quienes disfrutasen de más recursos. Pero el sistema recaudatorio está muy lejos de la eficiencia absoluta y hace recaudar más no a quienes más rentas o bienes tienen, sino a quienes más rentas o bienes declaran.

Esa diferencia es fundamental en los recursos de carácter progresivo por dos razones: porque supone una importantísima merma de recursos públicos y porque desmotiva a quienes cumplen con su obligación de ciudadanos, en especial a quienes lo hacen voluntariamente (a los mejores), pues sufren frente a quienes no declaran el agravio de pagar más impuestos que ellos y, dado que son oficialmente más ricos, el de recibir menos recursos repartidos en atención a las necesidades de los individuos.

Los contribuyentes más damnificados por la ineficiencia del sistema son, en conjunto, los que forman parte de la clase media, ya que las clases bajas pagan menos a causa de la justicia igualitaria y las clases altas disponen de asesores y mecanismos que les hacen aprovechar los intersticios de las leyes tributarias y minimizar sus aportaciones. Grosso modo, la justicia distributiva se aplica a las clases sociales de la manera

que sigue:

- Clase baja: Contribuye poco y recibe mucho.
- Clase media: Contribuye mucho y recibe poco.
- Clase alta: Contribuye poco y recibe poco.

La desmotivación afecta claramente al sistema productivo cuando los recursos captados son iguales, como ocurre con la recaudación por I.V.A. En estos casos, la ineficiencia puede ser de los dispositivos de recaudación y de los del control de la actividad, que no detectan la economía sumergida. Como esta no existe legalmente, los que participan en ella, por un lado, contribuyen poco al sostenimiento de lo público y, por otro, reciben de lo público como si no tuvieran ingresos.

El doble agravio respecto de los que se mueven en la economía declarada es innegable, máxime si se tiene en cuenta que lo que no pagan unos lo deben pagar los otros. Pero lo es más aún si se considera que la ineficiencia del sistema es casi siempre fruto de una dejación voluntaria de las responsabilidades de la Administración, que cierra los ojos ante el problema. En España, por ejemplo, se han construido millones de viviendas y miles de polígonos industriales ilegales, detrás de los cuales, directa o indirectamente, hay numerosas actividades clandestinas. Y nadie puede decir que no los ha visto. En especial, no pueden decirlo los poderes públicos.

Como impera la ficción de que la única actividad existente es la declarada, esta sufre todas las obligaciones a que la somete el Derecho, tanto para la apertura de sus establecimientos y la contratación de sus trabajadores como para el sostenimiento de la tarea diaria. Las actividades parcialmente clandestinas (entendiendo por tales a las que declaran su presencia pero no toda su labor) se benefician del impago de

cotizaciones e impuestos y de su mejor posicionamiento en el mercado, donde, por tener costes menores, pueden ofrecer precios más bajos. Las actividades totalmente clandestinas, además, pueden ahorrarse todos los costos de establecimiento y mantenimiento de las instalaciones, dado que ni siquiera figuran en los registros de los inspectores.

El nivel de la economía sumergida es indirectamente proporcional al del desarrollo cultural y social de un país: a más economía sumergida, menos desarrollo y viceversa. Es más, ese nivel es indirectamente proporcional al grado de Democracia, si concebimos por Democracia el gobierno de todos para todos y no sólo una fórmula de acceso al poder, pues ese “para todos” falla precisamente (y casi siempre adrede) en el cuidado de sus mejores ciudadanos, que son los que cumplen con sus deberes.

4.8. Justicia distributiva y desmotivación

Los políticos suelen creer que la Democracia es sólo un sistema electoral y, aunque se acusan continuamente de demagogos, no entienden el concepto de demagogia, ni que, escondido tras la máscara del mayor bienestar de los ciudadanos, está su desordenado afán por ganarse el aprecio de los votantes. Dado que ese afán no conoce límites, el límite de los recursos económicos es el primero que se saltan. Para los políticos, comúnmente, administrar no es distribuir recursos escasos, sino gastar, y no siempre atendiendo al interés público. Ellos no tienen conciencia de los límites porque no pagan de su bolsillo, porque al electorado no le importa tanto la situación de lo público como la suya y porque siempre hay otros dispuestos a hacerse cargo de su sillón, por

muy malo que sea el estado en que lo dejen.

Sobre esos principios de funcionamiento, para aumentar los recursos iguales o igualitarios no basta con disminuir los que se distribuyen en atención a los méritos, que prácticamente se reducen a cero, sino que debe incrementarse en la misma proporción la suma del endeudamiento y la presión fiscal y, como finalmente el endeudamiento hay que pagarlo, la presión fiscal a secas.

Ahora bien, como hemos visto en los apartados anteriores, la presión fiscal afecta a las rentas y a las actividades declaradas, no a las clandestinas, esto es, el gasto excesivo que los gobernantes hacen recaer de nuevo sobre los mejores ciudadanos.

Si tratamos con impuestos directos, el aumento de la imposición se ejecutará sobre los que declaran rentas, en cuyo ánimo pesará, por la lógica de la naturaleza humana, el hecho de que pagan más porque los gestores públicos han actuado mal y el de que pagan más porque declaran. Es decir, sentirán que están sacrificándose por culpa de los malos gestores de lo público y de los malos ciudadanos, quienes, muy probablemente, estén además recibiendo prestaciones de carácter igualitario. Existirá, por tanto, una presión emocional contra los buenos ciudadanos que tenderá a llevarlos hacia el fraude.

Si tratamos con impuestos indirectos, el aumento de la imposición se ejecutará sobre los que declaran la actividad. Así, si sube el I.V.A. subirán también los precios de los productos de los empresarios y profesionales declarados, lo que repercutirá negativamente en sus ventas, pues las subidas de este impuesto no afectan a las actividades clandestinas. También existirá, en consecuencia, una presión emocional contra los buenos empresarios y los buenos profesionales que tenderá a

llevarlos hacia la clandestinidad.

4.9. Justicia conmutativa y pedagogía

Como parte de un plan de saneamiento que luego fue aplicado a municipios más grandes, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía publicó en el año 2001 una convocatoria para Ayuntamientos de municipios menores de mil quinientos habitantes, a consecuencia de la cual se otorgó a los mismos una subvención igual al cien por cien de la deuda viva pendiente de amortizar a 30 de junio de 2001 por las operaciones a largo plazo que tuvieran formalizadas. Al Ayuntamiento que debiera, pongamos por caso, un millón de euros, se le concedieron un millón de euros; al que debiera cien mil euros, cien mil euros, y al que no debiera nada, nada.

En los trece renglones de la exposición de motivos de la Orden de la convocatoria (de 25 de octubre de 2001), se justificó lacónicamente la medida en el apoyo a la situación financiera de las entidades locales andaluzas, pero nada se dijo sobre las razones del trato igual que se les dispensaba, aunque el argumento que corrió por los Ayuntamientos afectados fue el destino de las deudas, esto es, todos los Ayuntamientos se merecen que se les subvencione todo lo que deben porque toda la deuda ha sido empleada en mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Aplicada la deuda subvencionada a cada habitante de los municipios concernidos, hubo habitantes que recibieron, por ejemplo, dos mil euros, y habitantes de otros municipios que no recibieron ninguno, con el agravante de que los ciudadanos que recibieron dos mil euros eran los que gozaban de servicios equivalentes a esa cantidad. En

lugar de ayudar, en consecuencia, a los municipios que no disponían de servicios, se favoreció a los Ayuntamientos que ya disfrutaban de ellos.

Aunque la subvención de la Junta estaba promovida por la precaria situación financiera a que habían llegado las entidades locales andaluzas, los dirigentes de municipios que salieron ganando entendieron la igualdad en la concesión de las ayudas como un premio a su valentía y enseguida endeudaron de nuevo a sus entidades. Los dirigentes de los municipios que habían salido perdiendo dedujeron, en la misma línea, que se les había castigado por su excesiva mesura y se aprestaron a endeudarse más que antes. La idea que acabó cuajando en todos ellos fue que la Junta de Andalucía saldría siempre a hacer frente a las deudas municipales, por lo que el buen alcalde debía gastar todo lo que pudiese, aunque con ello sobrepasara los límites de la prudencia. Como el dinero llegó a los Ayuntamientos desde la Junta de Andalucía, es decir, procedía de todos los andaluces, todos los andaluces pagaron por igual la deuda por los servicios que únicamente estaban utilizando algunos de ellos.

Por poco perspicaces que fueran, los autores de la Orden citada debían de ser conscientes de la pedagogía perversa que acarrearía dicha disposición, pero su propósito no era, en verdad, el interés público, que casi siempre es un empeño a largo plazo, sino terminar con el problema inmediato que suponía la deuda en algunos Ayuntamientos, que casualmente eran en su mayoría del mismo partido que gobernaba en la Junta de Andalucía y eran, por demérito de sus dirigentes, los peor gestionados.

La situación de los Ayuntamientos andaluces era parecida a la reinante en algunos países europeos durante la llamada crisis de la deuda o crisis del euro, sólo que en esta no se quiso caer en el error de aplicar

directamente las ayudas y los países que se encuentran en mejor estado han exigido a los que se hallan peor la adopción de medidas que solucionen el problema de fondo, a fin de que, por un lado, sean los beneficiarios de los recursos gastados quienes soporten la reducción de su calidad de vida y, por otro, no se produzca la pedagogía perversa de que la mala gestión sale gratis.

En realidad, detrás de cada adjudicación por igual cuando en la causa ha mediado el esfuerzo existe una injusticia y, en consecuencia, una reacción nociva para la buena pedagogía. Y existe un reconocimiento tácito de incompetencia. El maestro que castiga a toda la clase por el comportamiento de un alumno es tan mal gestor de su autoridad como incompetente es la Administración educativa que obliga a los profesores a elevar el número de aprobados para enmascarar el escaso nivel de la enseñanza.

4.10. Aplicación del voto, pedagogía y cultura política

Una persona que ha mentido muchas veces, o que dice lo opuesto de lo que hace, debe tener, por puro sentido común, muy poca credibilidad, y así debería apreciarse por los electores. Y lo mismo debe ocurrir con un gestor público que no busca el interés general o malgasta o despilfarra los recursos públicos.

Para juzgar la credibilidad, como para emitir cualquier juicio, el juzgador (el ciudadano) debe estar desprovisto de prejuicios, pues de lo contrario el prejuicio lo llevará a culpar o disculpar la acción o la omisión que pondera con independencia de los cánones en que se fundamenta la

justicia.

Pero el ciudadano medio no se posiciona en la vida política en general y ante el proceso electoral en particular con el pensamiento libre. El ciudadano medio no está atento a lo que sucede a su alrededor y administra su poder, que son su opinión y su voto, con criterios de justicia. El ciudadano medio no está, sino que es. Y el ser de un partido o de otro o de una ideología concreta lo dirige a opinar de igual forma y a votar sistemáticamente al mismo partido o a la misma tendencia o, como mucho, a quedarse en su casa y dejar que gane el adversario.

Cuando actúa así, el ciudadano medio tira por la borda el poder que le otorga el sistema democrático y maleduca a los políticos. La educación consiste en premiar cuando debe premiarse y en castigar cuando debe castigarse, aplicando la dureza cuando se debe ser duro y la flexibilidad cuando se debe ser flexible. Si a los políticos se les premia con el voto cuando su gestión ha sido mala, únicamente porque los votantes son de ese partido, los políticos entienden que han actuado bien y se sienten reforzados. Por eso, los gobernantes corruptos que ganan las elecciones se juzgan legitimados para seguir defraudando o malversando los caudales públicos, los gobernantes derrochadores para seguir tirando el dinero de todos a la basura y los gobernantes populistas para medir el interés público por lo que les sea más rentable electoralmente.

La mala pedagogía causada por el pueblo esclavo de sus prejuicios genera en la clase política una educación perversa, que nada tiene que ver con los principios reales de la Democracia y se queda simplemente en palabrería y en la fórmula del sufragio. Obviar lo que marcan las leyes, por sentirse los intérpretes exclusivos del interés público, saltarse los límites presupuestarios o fijar a sabiendas límites

irreales, para buscar no el bienestar de los ciudadanos sino el aprecio de los votantes, y emitir promesas de contenido imposible o perjudicial a medio y largo plazo, como si el proceso electoral fuera una subasta en la se pudiera pagar con ficciones, son algunos de los vicios que anidan en el carácter de la clase política, consecuencia directa de su mala educación democrática.

La extensión de la mala educación origina en la clase política una cultura común y singular, en la que están ausentes los valores relacionados con la verdad, se distingue entre el nosotros (afectuoso) y el los otros (odioso), se pospone el interés público al del partido (al de conseguir el poder o mantenerse en él) y se tiene por trabajo fructífero lo que sólo es ocupación del tiempo, ordinariamente en actos de partido, sociales o vinculados con la imagen. De manera que cuando un ciudadano bienintencionado y dispuesto a servir a su comunidad entra en política, la acción socializadora del ambiente cambia pronto su personalidad, al menos en su dimensión política.

Como derivación de ese cambio de personalidad, el ciudadano antes mencionado sustituirá el deber ser anterior por el ser de la realidad en la que entra, que tolerará al inicio como algo inevitable y, más tarde, utilizará en el escenario político como uno más, casi siempre sin percatarse de ello o justificándose. La digestión por la cultura de los políticos de los mandatos que establecen las ideas del deber ser es sencilla y no produce efectos secundarios ni en el interior, donde el cinismo y la contienda partidista hacen de potentes jugos gástricos, ni hacia el exterior, ya que las masas están alienadas a causa de sus intereses espurios y sus prejuicios.

La cultura común y singular de los políticos suele crecer a peor,

alimentada por los réditos electorales que genera la mentira y el populismo y por la cada vez menor presencia del deber ser, pues los ciudadanos bienintencionados y conscientes de sí que podrían alimentar de deber ser el ámbito político eluden dar el paso hacia la política activa, sabedores de que si lo hacen serán expulsados del sistema o metabolizados rápidamente por la cultura política del ser. Por ello, a la degeneración de la cultura política se une el empobrecimiento de la clase política.

4.11. La alienación de las masas

En teoría, en un sistema democrático todos los ciudadanos gozan de una cultura política adecuada, son perfectamente conscientes de sí y eligen sin prejuicios entre una oferta suficiente de ideas y personas lo mejor para ellos y para la comunidad en la que viven, instruidos de que los intereses generales son también los suyos. En teoría, el sistema democrático facilita la renovación de la clase política, la salud de la cultura en la que se mueven los políticos y la adaptación de la ideología y de las maneras de actuar de los partidos a las necesidades del pueblo, ya que, supuestamente, la corrupción, el derroche, la falsedad, el arribismo y las peleas entre los políticos son contrarios a los intereses de los votantes, por lo que los corruptos, los derrochadores, los falsos, los arribistas y los que se enzarzan en luchas intestinas o entre partidos serán proscritos de los órganos públicos de representación y de gobierno. Y, en teoría, los ciudadanos de un sistema democrático forman parte de una sociedad bien articulada y pueden trasladar sus demandas a los centros de resolución política, a fin de que las personas que los ocupan sepan

cuáles son las inquietudes del pueblo y tomen las mejores decisiones posibles.

La realidad, sin embargo, es muy distinta, y los vicios antes apuntados se arraigan y crecen en algunos sistemas democráticos a pesar de las posibilidades que los ciudadanos tienen de corregirlos o eliminarlos a través de los sucesivos procesos electorales y de su participación en la actividad de los principales actores sociales. Los ciudadanos no renuncian de modo consciente a las extraordinarias facultades que la Democracia les ofrece, pero lo hacen tácitamente cuando no administran con rigor todo el poder de su opinión y de su voto y se dejan embaucar por el envoltorio del regalo o guiar por sus prejuicios.

Los intereses de los ciudadanos

Los seres humanos, en general, damos muchas vueltas para llegar a un destino cercano o nos perdemos por el sendero, acudimos tarde a las citas con nuestra historia y, tras ver pasar los trenes que nos llevarían a un futuro mejor, nos subimos en cualquier otro, que ordinariamente nos conduce a un lugar en el que no queremos estar y del que no podemos salir.

Los seres humanos somos emocionales y con frecuencia preferimos la seducción al buen juicio, solemos anteponer los cantos de las sirenas a los consejos de los sabios, acostumbramos a enmascarar los contenidos con formas engañosas y podemos tirar nuestra vida por la borda por un rato de sexo.

Aunque nos parezca lo contrario, los seres humanos tenemos

graves problemas para conocer cuáles son nuestros verdaderos intereses.

El mundo de la política, además, está plagado de ficciones creadas por otros seres humanos (y tal vez por nosotros mismos) con el único afán de ganarse voluntades, principalmente en forma de votos. Los políticos y los dirigentes de las organizaciones sociales establecidas, así como numerosos medios de comunicación, confunden a los ciudadanos transmitiéndoles noticias tergiversadas o verdades a medias y creándoles necesidades que forman parte de una estrategia establecida cuyo fin es sumarlos a la fuerza instaurada para conseguir sus intereses.

Porque, habitualmente, los intereses en juego no son los de los ciudadanos, ni siquiera los intereses de los grupos políticos y sociales, sino los intereses de los cabecillas de estos.

Los prejuicios de los electores

Los seres humanos definen en su mente, en especial durante la etapa en que se forja su personalidad, un conjunto de ideas ajenas a ellos con las que se posicionan en el orbe y de las que no pueden salir más que unas determinadas opiniones. Las ideas preconcebidas dan rapidez y certeza al proceso cognitivo y facilitan que las personas se asocien por afinidades para cualquier tipo de proyectos, desde la vida en pareja hasta la formación de grupos políticos.

Cuanto mayores y más intensos son los juicios previos, más cómodo es el procedimiento de solución de las incógnitas y las amenazas que vienen de fuera y mayor la certidumbre del individuo de que sus planteamientos son los correctos. Si los juicios previos configuran un corpus cerrado y rígido, la resolución es en la práctica inconsciente y la

seguridad del sujeto absoluta. El ejemplo paradigmático puede ser la fe religiosa. El creyente que ve el universo y lo que en él ocurre en atención a las reglas que prescribe un Ser Superior, aplica a sus pensamientos una respuesta automática en las cuestiones relacionadas con su fe, muy parecida a la que adoptan otros seres humanos en las referidas a la política.

Entre el pensamiento ingenuo y la fe hay muchos grados de diferencia, lo que supone darle más o menos juego al proceso especulativo. Los grupos intentan fijar posiciones de partida en los individuos de los que dependen, cuanto más enraizadas y fuertes mejor, a fin de limitar en todo lo posible el azar a que conduce la reflexión. En la Democracia, las organizaciones que ambicionan el poder o compiten directamente con otras por el espacio social o político dependen más de la suma de individuos que las apoyan que de la calidad de los mismos, y para sumar nada más idóneo que fidelizar a sus seguidores y crecer por los costados. La *fidelización* ideal de un grupo social o político es la fe, y el grupo ideal de seguidores de un partido es un ejército de fieles que voten sistemáticamente a su favor, sigan sus consignas y salgan a la calle cuando los cabecillas se lo pidan.

En política, los juicios previos suelen estar más asociados con los espacios políticos que con los partidos que los ocupan, aunque los ciudadanos atiendan finalmente a las demandas de estos. Los ciudadanos son progresistas o conservadores, nacionalistas o no y más o menos de lo uno o de lo otro, antes que del partido A o del partido B. En alguno de esos espacios, los ciudadanos encuentran las ideas más afines con las que fraguan su personalidad y entregan su confianza a quienes las encarnan en apariencia, casi siempre de forma poco crítica y, en todo caso,

insuficientemente crítica.

Tampoco opera suficientemente la autocrítica. De hecho, los prejuicios hacen que las ideas sean declaradas, no de facto, tanto en el ciudadano como en el grupo al que apoyan, de manera que un individuo que se proclama de izquierdas puede adquirir los vicios que le repugnan de uno de derechas y viceversa sin dejar ambos de creerse que son, respectivamente, de izquierdas y de derechas. Y lo mismo pueden hacer los cabecillas de los partidos, para quienes siempre es menos importante la ideología que el poder.

Los ciudadanos conscientes de sí

Si todos los ciudadanos fueran conscientes de sí, los partidos políticos se ocuparían menos de la imagen que dan sus dirigentes y de lo que dicen que de lo que hacen, las listas electorales excluirían a los candidatos impresentables, los gobernantes no gastarían con tanta alegría el dinero de todos y los políticos dedicarían más tiempo a estar con su familia y menos a asistir a mítines o a presidir actos sociales.

No hace falta haber estudiado mucho para entender que nada de auténtica sustancia se obtiene sin esfuerzo. El ciudadano consciente de sí lo sabe, aunque no sea universitario, aunque no sepa leer ni escribir. Y sabe que lo trascendental está constantemente en el fondo del asunto y en el medio y largo plazo, que debe exigir que nadie le estropee el proyecto en el que ha puesto sus ilusiones y que todo lo que se malgasta no se aprovecha para lo que de verdad es necesario.

El ciudadano consciente de sí sabe distinguir la medida de la palabrería, el grano de la paja y el objeto de la imagen y no se fía de los

que vienen a venderle duros a peseta.

El ciudadano consciente de sí administra con prudencia sus afectos entre los desconocidos y ni le entrega a un derrochador la gestión de su patrimonio ni a un farsante las llaves de su casa o la custodia de sus hijos.

5. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

5.1. La legitimación de la autoridad y la legitimación de la actuación

Las personas que ejercen una autoridad tras ser elegidos en un proceso electoral democrático tienden a sentirse legitimadas por completo por el pueblo y, en consecuencia, tienden también a creer que detrás de cada una de sus acciones se halla el pueblo al que representan. No entienden que una cosa es la legitimación de su autoridad y otra, bien distinta, la legitimación de sus actos, y que ambas no están basadas en la elección por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, sino por la Ley, que en los países democráticos es la expresión de la voluntad popular y tras la que en todo caso se encuentran los pactos originarios a que se refieren los padres de la teoría política.

Una autoridad es legítima cuando ha sido nombrada de acuerdo con las leyes, que en los países democráticos amparan sistemas de participación directa o indirecta del pueblo en el acceso al poder. En cambio, una actuación es legítima cuando, primero, se ajusta a las leyes y, luego, pretende el interés general. En Democracia, sin el cumplimiento del principio de legalidad, no hay actuación legítima, aunque se pretenda el interés general, igual que no hay actuación legítima cuando, tras el cumplimiento de la Ley, no se propugna el interés general.

Dado que la legitimidad procede de las leyes, y no de la elección popular, las leyes pueden quitar la legitimidad a quien ha sido escogido por los procedimientos participativos fijados. Tal situación ocurre, por ejemplo, cuando el gobernante es inhabilitado para el ejercicio de su

cargo por razones físicas o penales por el órgano establecido.

Dado que legitimidad procede de las leyes, y no de la elección popular, los representantes populares no pueden ampararse en su triunfo electoral para intentar soslayar su responsabilidad civil o penal ante los tribunales.

Dado que la legitimidad procede de las leyes, y no de la elección popular, tan legitimado está un alcalde como un juez, un interventor o cualquier funcionario público para el ejercicio de su labor, aunque el primero haya sido votado por el pueblo y los otros no.

Y, por último, dado que la legitimidad procede de las leyes, y no de la elección popular, los representantes legítimamente elegidos no pueden envolverse en la bandera del pueblo para vulnerar el cumplimiento del Derecho.

5.2. El pueblo que está detrás de la Ley

El pueblo que está detrás de la legitimidad que concede la Ley es el pueblo titular de la soberanía, no el del ámbito de la elección o el del ámbito de actuación. Así, el pueblo que está detrás de la legitimidad en el reino de España, en la comunidad autónoma de Andalucía, en la diputación provincial de Córdoba, en la mancomunidad de municipios de Los Pedroches y en el ayuntamiento de Pozoblanco es el pueblo español.

Designados por las urnas, sin embargo, los gobernantes se sienten legitimados por los ciudadanos del ámbito geográfico de su elección y en función de ello actúan. Los alcaldes, por ejemplo, en especial los de los pueblos pequeños, tienden a ajustar su actuación a lo

que libremente deciden como el interés público de sus vecinos. Por ello, no resulta particularmente extraño que sólo reparen los caminos públicos que sirven a fincas de propietarios o arrendatarios de su municipio con el argumento de que únicamente ellos pagan impuestos en su pueblo y se dejan el dinero en sus establecimientos comerciales.

5.3. Legitimidad y nacionalismo en España

Los nacionalistas se suponen legitimados no por el pueblo español, ni siquiera por el pueblo que les ha votado, sino por la nación de la que dicen formar parte. La diferencia no es baladí. El concepto pueblo es mucho más moderno que el de nación e implica apreciar como fundamentales los derechos y libertades del individuo y al conjunto como suma de esos derechos y libertades. El concepto de nación, por el contrario, surge de los derechos y libertades del grupo y estima a los individuos, con sus derechos y libertades, como elementos de ese grupo. En el concepto pueblo, los derechos y libertades individuales son sagrados. En el concepto nación, los sagrados son los derechos y libertades del grupo.

Estando así las cosas, se deduce como básico definir qué es una nación para los nacionalistas. Como se apuntó al hablar del sistema electoral, existen grosso modo dos formas de entenderla: una sería aquella que la juzga como el conjunto de individuos que se sienten iguales entre sí y distintos de los demás; otra, la que lo considera el conjunto de individuos unidos por una característica propia, como el idioma, la raza o la religión. Ambos conceptos admiten la presencia de individuos que aunque vivan en el mismo territorio se quedan fuera, bien

porque no se sienten iguales entre sí y distintos de los demás o bien porque no participan de la característica común. Para los nacionalistas, esos seres no forman parte de la nación, o sólo forman parte de una manera retórica, por lo que no legitiman ni la autoridad ni su ejercicio. Las consecuencias de dicha exclusión son manifiestas: siendo los derechos y libertades de la nación los primeros, los derechos y libertades individuales únicamente tendrán relevancia práctica en tanto en cuanto coincidan con los de la nación. Es más, como el nacionalismo aspira a hacer coincidir la nación con el pueblo, a fin de eliminar resistencias dentro de su ámbito territorial y acrecentar su legitimación, los poderes públicos ocupados por nacionalistas promoverán las medidas necesarias para que los individuos que se sienten distintos se reputen iguales o para eliminar la característica que los diferencia de los demás.

En realidad, los nacionalismos existentes en España utilizan permanentemente la retórica en aras de su objetivo último, que es dotar a su nación de un Estado. Como no entienden legitimado su cargo institucional por el titular legal de la soberanía, actúan desde las instituciones contra las instituciones, tras haber jurado o prometido que las respetarán, algunos añadiendo la expresión “por imperativo legal”. Es más, componiendo una situación que está entre la retórica y el absurdo, pueden actuar como los nacionalistas de Amaiur, que tras participar en un proceso electoral destinado, entre otras funciones, a elegir al presidente del Gobierno de España, se abstuvieron en la votación con el argumento de que no querían participar en la elección de un presidente del Gobierno español.

La retórica de la nación es muy útil, además, para cumplir fases en la consecución del objetivo último citado. Un contribuyente X, por

ejemplo, que gana 50.000 euros al año, pagará los mismos impuestos estatales, resida en Sevilla o en Barcelona, de acuerdo con unas leyes que se han aprobado por el órgano titular de la soberanía, esto es, los impuestos los pagan los ciudadanos tomados de uno en uno, no los grupos de ciudadanos que se sienten unidos entre sí y distintos de los demás o los grupos de ciudadanos que hablan un mismo idioma. Por ello, si entendemos que la justicia debe ser distributiva en el cobro y exigir más a los que más tienen, debe exigir más a los ciudadanos que más tienen, sean de Sevilla o de Barcelona, y si entendemos que debe ser distributiva en el reparto y dar más a los que más tienen, debe dar más a los ciudadanos que menos tienen, sean de Sevilla o de Barcelona. Los nacionalistas, no obstante, rechazan la idea de pago individual de los impuestos estatales y apelan a la idea de grupo para, tras considerar que el grupo al que ellos pertenecen paga más impuestos, pedir una distribución de los recursos por grupos no acorde con criterios de justicia distributiva, sino de retorno.

5.4. Caos normativo y seguridad jurídica o un montón de boletines oficiales intentando mejorar el mundo

Los ciudadanos tienen derecho a estar al tanto de lo que está prohibido y lo que está permitido, para poder proyectar su futuro sobre bases ciertas. Paralelamente, cada ciudadano tiene derecho (como lo tiene el Estado, en quien todos depositaron la fuerza para que les garantizase su seguridad, según exponen las teorías pactistas) a exigirle a los demás que respeten las normas, aunque no las conozcan. Para cumplir ambas funciones, las leyes se publican y existe la presunción de

que son conocidas por todos.

Antes las leyes eran pocas, se aplicaban a territorios extensos y perduraban en el tiempo, de manera que los ciudadanos sabían lo que podían hacer y lo que no porque lo habían aprendido de pequeños y porque lo legal e ilegal coincidía con lo que manifestaba el sentido común o la ética. Sólo algunas leyes, que por extraordinarias se aprendían enseguida, se apartaban de estos principios elementales, hacia los que en todo caso intentaba conducirlos el sentir del pueblo.

En los días que corren, por el contrario, las normas son casi infinitas, varían con los territorios y se suceden con una rapidez ajena a toda razón práctica. No en vano, en cada uno de los territorios de España se publican a diario al menos tres boletines oficiales (el del Estado, el de la Comunidad Autónoma y el de la Provincia), y en cada uno de ellos salen normas jurídicas cuyo conocimiento se presume inmediato o casi inmediato.

El Estado, en su acepción más amplia, ha entrado a regular pormenorizadamente cada una de las actividades de la vida y todos los campos de cada actividad. En materia sanitaria, por ejemplo, lo mismo obliga, que fomenta, que prohíbe, y lo hace tanto a los establecimientos como a los particulares, como puede comprobarse fácilmente si se estudia la normativa sobre consumo de agua o de tabaco.

A esa abundancia derivada de la complejidad social debe añadirse la producida por la telaraña institucional, que en España es casi laberíntica, y el hecho de que todas las instituciones territoriales tienen capacidad normativa. En la mayor parte de las materias administrativas hay normas del Estado y de la Comunidad Autónoma, y en muchas de ellas también de las Instituciones Europeas y del Ayuntamiento. Algunas

de esas normas están impugnadas ante los tribunales, otras son básicas y se encuentran pendientes de desarrollo y la mayoría tienen múltiples modificaciones. Todo ello, aparte de un daño inmenso para la economía, pues fractura seriamente el mercado, supone a la postre un grave perjuicio para el ciudadano. Así, el que se desplace dentro de España comprobará enseguida lo que significa no contar con una regulación uniforme para un asunto tan capital como la salud, ya que notará la existencia de prestaciones distintas o que el médico que lo atiende no tiene acceso a su historia clínica fuera del ámbito de su Comunidad Autónoma.

Las entidades públicas, además, aplican al campo de la normativa el nuevo principio de la mejora permanente, que es magnífico para la vida privada y la actividad pública pero es nefasto para el campo del ordenamiento jurídico, donde casi siempre lo mejor es enemigo de lo bueno. Cada una de las instituciones públicas dispone de numerosos gabinetes de estudios que justifican su actuación por las mejoras que proponen, con la pretensión última de alcanzar la perfección, y detrás de los gabinetes están los altos cargos, en cuyas manos actúa permanentemente el poder del boletín oficial, que ahora, merced a los medios informáticos y a internet, cuesta mucho menos publicar. Por esos continuos cambios normativos, por ejemplo, el ayuntamiento de Torrecampo construyó una residencia municipal para mayores de 75 plazas de las que luego sólo le fueron autorizadas 44, y poco más tarde debió hacer obras en el edificio para mantener la acreditación.

Las instituciones, en particular las Administraciones de las mismas, publican normas jurídicas a una velocidad de vértigo, antes incluso de que sean interpretadas por los tribunales, sin hacerse cargo del

enorme daño que hacen al principio de seguridad jurídica, pues más vale una norma vulgar, conocida por la ciudadanía, estudiada por la doctrina y aclarada por la jurisprudencia, que una sucesión de normas magníficas, de las cuales la mejor es siempre la que está por salir.

La burbuja normativa actual, en fin, hace que nadie, ni siquiera los más doctos de los letrados, pueda estar al tanto del conjunto del ordenamiento jurídico, cuyo conocimiento, sin embargo, sigue presumiéndose para todos los ciudadanos.

5.5. La ficción de la separación de funciones del Estado. El Parlamento como colegio de compromisarios

La teoría de la separación de funciones (o de poderes) del Estado está clara y no necesita mayor explicación: para cada una de las tres funciones esenciales del Estado (legislativa, ejecutiva y judicial), debe establecerse un órgano distinto, que estará ligado a los demás por un sistema de controles y contrapesos, para que ninguno de los tres órganos prevalezca sobre los demás.

Lo que nunca ha quedado claro es la forma de darle legitimidad democrática al poder judicial y la manera de implementar la separación de funciones, especialmente entre la legislativa y la ejecutiva, y, en verdad, lo que distingue a unos sistemas políticos de otros es el modo en que se interrelacionan los órganos que ejercen estas dos. Así, en los regímenes parlamentarios existe un desequilibrio original a favor del órgano legislativo, que aparte de su labor propia tiene la de elegir al presidente del Gobierno y, en su caso, destituirlo, mientras que en los regímenes presidenciales el presidente es elegido por el pueblo.

Pero la supremacía que las constituciones reconocen a los Parlamentos en los regímenes parlamentarios, al considerarlos los representantes del pueblo, se trueca en inferioridad o incluso en dependencia del ejecutivo desde el momento en que el candidato a presidente debe contar con mayoría en el Parlamento, pues el efecto pasa a ser la causa. O dicho de otro modo, si en los complejos Estados modernos el poder de modificar la realidad lo tiene el ejecutivo (que cuenta con la Administración) y este es designado por el Parlamento, para conseguir el verdadero poder el candidato debe buscarse un Parlamento a su medida.

Como fruto de lo anterior, el Parlamento pasa a ser un órgano interpuesto en el proceso electoral para la elección del Gobierno, de manera que los candidatos a parlamentarios son únicamente compromisarios con el mandato imperativo de nombrar presidente del Gobierno al candidato de su partido, a quien habitualmente deben el hecho de figurar en las listas electorales. Expresado así, el Parlamento es como el colegio de compromisarios que escoge en Estados Unidos al presidente, sólo que en Estados Unidos el colegio se disuelve y en los regímenes parlamentarios se constituye en un órgano supuestamente determinante, con la exclusiva función de hacer las leyes.

En el régimen español, cuando el elector vota al Congreso (el Senado es del todo irrelevante), no lo hace a los candidatos que se le ofrecen, que probablemente no tengan nada que ver con su circunscripción y a los que no conoce, sino al candidato a presidente del Gobierno, que según la tradición encabeza las listas de su partido por Madrid. El Congreso está formado, en consecuencia, por personas generalmente anónimas con la tarea primordial de votar para presidente

del Gobierno al jefe de su partido y de mantenerlo en el poder.

5.6. El Parlamento como consejo de administración. Las razones en disputa

Elegido el presidente del Gobierno, a él corresponderá la efectiva potestad legislativa, pues a él incumbe el libre nombramiento de su Gobierno, que insta los proyectos de ley. Los diputados y senadores sólo serán a partir de entonces la encarnación de un número, que puede ponerse enfermo, ausentarse o equivocarse al apretar el botón de su voto. La suma a secas de esos números es la fuerza con que cuenta el presidente para sacar adelante sus proyectos de ley, no la suma de las razones de las personas que los encarnan. Y en idéntica situación se encuentran los demás líderes de los grupos parlamentarios, que excepto en el caso de los nacionalistas son también los líderes de los partidos. De hecho, si un líder parlamentario tiene algún problema con los miembros de su grupo, no lo será como jefe del mismo, sino como líder del partido.

Los estudios de las leyes, las transacciones e incluso las proposiciones de ley sólo son formalmente obra de los parlamentarios, pues en el fondo lo son de las cúpulas de los partidos. En realidad, son los partidos los que disponen de la fuerza de los números, que se aplica con un sistema similar al de voto ponderado por peso accionarial.

El titular del escaño, esto es, la persona que votó el pueblo, no es el titular real del voto, y sus razones, si las tiene, no cuentan para nada. Las razones en disputa son extrañas al Parlamento y se hallan en las sedes de los partidos, en cada una de las cuales gobierna una pequeña cúpula que ni ha sido elegida por el pueblo ni lo ha sido directamente

por los miembros del partido, y cuyo fin cardinal no es el interés público, sino lograr el poder o permanecer en él.

Cuando la ciudadanía, constituida en público (en audiencia, más bien), asiste a los más importantes debates parlamentarios, está asistiendo realmente a una lucha por ganarse su aprecio en la que los contendientes son los aparatos de los partidos.

5.7. La responsabilidad política

El Estado de Derecho requiere que los cargos públicos se ejerzan con total responsabilidad. Por eso se someten a la jurisdicción penal las acciones de los políticos constitutivas de delito, por eso se formulan procedimientos para la exigencia de responsabilidad patrimonial de las autoridades al servicio de las Administraciones Públicas y por eso se da la llamada “responsabilidad política”, según la cual toda la actuación de los representantes públicos debe estar siempre sujeta al juicio de los ciudadanos, que son quienes les otorgaron el mandato y quienes, dado que no hay otra responsabilidad, ni civil ni económica, deben sufrir directamente y en exclusiva las consecuencias de su gestión.

Franco, que no tenía ciudadanos a los que rendir cuentas, pues era un dictador, decía que de su gestión respondía “ante Dios y ante la Historia”. Los políticos demócratas, por el contrario, consideran que de su gestión política responden ante el pueblo, que es el titular de la soberanía. En las dictaduras, no hay relación entre el pueblo y el dictador, ni de ida (elección) ni de vuelta (responsabilidad). En las democracias, esta relación existe tanto en la ida como en la vuelta.

Como las elecciones ya vienen preestablecidas y no se cuestionan,

en el modo con que los dirigentes se enfrenten a su responsabilidad política se ve su espíritu dictatorial o democrático.

El espíritu dictatorial de un político de la Democracia

El espíritu dictatorial se siente incómodo en la Democracia y trata de subvertirla por todos los medios legales, aunque conserve sus formas y la defienda de palabra, quizá con la prosa más florida, que también será la más hueca.

El espíritu dictatorial cree que el gestor público únicamente responde por sus actos en las elecciones. Por eso, en lugar de rendir cuentas de su actuación y dejar que los ciudadanos piensen en consecuencia, lanza diatribas contra sus antagonistas y facilita sólo la información que le interesa, casi siempre de forma tergiversada, a fin de cambiar su imagen ante el electorado. Al espíritu dictatorial le repugna la prensa comprometida con la verdad y le agrada la comprometida con las ideas (que realmente es con las ideas de los partidos), aunque sean las de los disconformes, porque de esa manera la ve venir. El espíritu dictatorial crea su propio aparato público informativo que, si puede, es multimedia, al frente del cual pone a personal de su total confianza, y dedica gran parte de los recursos públicos a su mantenimiento. El periodista preferido por el espíritu dictatorial es el de cámara, de la suya o de la del adversario.

El espíritu dictatorial no concibe a los ciudadanos como seres dotados per se de un conjunto de derechos y obligaciones, sino como seres dotados de derechos que derivan de la potestad del voto: el espíritu

dictatorial es populista y demagogo.

El espíritu dictatorial se rodea de seguidores acérrimos (de los que nunca deja de sospechar), tanto en su partido como en el Gobierno, y divide el mundo entre los que lo siguen y los que buscan su perdición.

El espíritu dictatorial considera que sus males son causados por sus enemigos y no que son el efecto de sus actividades o sus omisiones. En las situaciones complicadas, se envuelve en la bandera y amenaza con hundirse con el barco. Su defensa predilecta es que no vienen contra mí, sino contra todos nosotros.

El espíritu dictatorial no dimite, porque hacerlo sería como traicionar la voluntad de quienes lo votaron, además de un acto de cobardía.

El espíritu dictatorial se cree imprescindible y sufre cuando las cosas van perfectamente después de haberse ido él.

5.8. Una forma de hacer responsable al gestor político ante el electorado por su gestión económica

Los dirigentes políticos acostumbran a diferir las secuelas negativas de su actuación, a fin de no responsabilizarse ante el electorado. Paralelamente, el electorado no es consciente del perjuicio que le ocasionan las actuaciones diferidas de los gestores públicos, por lo que no suelen castigarlas en las elecciones, sino más bien al contrario. De ese modo, por ejemplo, el pueblo de Marbella premiaba la gestión económica de sus dirigentes municipales en la época de Jesús Gil y de sus sucesores sin echarle cuentas al hecho de que el Ayuntamiento estaba siendo expoliado, porque los paganos inmediatos de las deudas eran la

Seguridad Social y la Hacienda Estatal y no el vecindario.

Como, habitualmente, de la mala gestión económica de los gestores públicos no se hacen cargo ellos, sino quienes los suceden, y de los perjuicios provocados por la irresponsabilidad electoral del pueblo deben hacerse cargo la generación siguiente (o el conjunto de la ciudadanía, si estamos hablando de municipios), deberían arbitrase medidas para que cada uno asumiera su responsabilidad, que en el medio en que nos movemos no puede ser sino política para los políticos y económica para el electorado. Y para ello, nada más adecuado que poner frente a frente a gestores y votantes.

Si, como alguien me ha sugerido, seis meses antes de las elecciones municipales se hiciera una auditoria y el Impuesto de Bienes Inmuebles se incrementara seguidamente en la misma cantidad que la requerida para hacer frente al déficit producido durante la legislatura por los gestores, los electores se pensarían mejor al partido al que votar y, en consecuencia, los gestores cambiarían a mejor la forma de realizar su misión.

5.9. El desprecio de la legalidad y sus consecuencias: un caso paradigmático

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el día 10 de enero de 2012 un decreto por el que se pretendía la regularización de aproximadamente el 80% de las alrededor de 350.000 viviendas ilegales que se habían construido durante las últimas décadas en zonas no urbanizables de la Comunidad. La mencionada cifra asombraría por sí sola a un observador ajeno: ¿Cómo es posible que una actuación tan a las

claras como la construcción de una vivienda no haya sido sometida a la legalidad en todos los casos, siendo el principio de legalidad el fundamental del Estado de Derecho? La respuesta evidente es porque nadie ha querido impedirlo, pero el interés que en estas páginas tenemos para limpiar cuanto de ficción y retórico tiene la Democracia actual necesita de una explicación más amplia, que no despacharemos al nivel del máximo detalle.

Cuando se aprobó la Constitución Española de 1978, la obligación de solicitar licencia municipal para edificar en todo tipo de suelos llevaba varios años en vigor. Por entonces, la misma ignorancia y la misma dejadez que los técnicos y los políticos empleaban en la defensa de los cascos históricos se empleaban también en la defensa del medio físico, al que sólo se consideraba un recurso económico a corto plazo e inagotable. La Democracia no cambió sustancialmente la forma de ver al territorio y grandes extensiones de parajes naturales y casi todo lo que quedaba del litoral se incorporaron al suelo urbano mediante los correspondientes instrumentos urbanísticos, cuya aprobación definitiva pasó a ser competencia de las Comunidades Autónomas. Además (y es lo que interesa a estas páginas), el suelo no urbanizable siguió siendo objeto de la presión urbanística a que lo sojuzgaban tanto los especuladores como los pequeños propietarios, que continuaron parcelando sus fincas o construyendo en ellas sin que la inmensa mayoría de las autoridades municipales y autonómicas hiciera nada por evitarlo, a pesar del expreso mandato legal.

La concienciación sobre la importancia del medio ambiente en la calidad de vida de la generación actual y de las futuras y la redefinición del hombre como un ser más dentro del gran ecosistema planetario

fueron ganando terreno poco a poco en la sociedad y en las Administraciones, aunque ese avance se vio expresado muy escasamente en lo relativo al urbanismo por varias razones: porque la industria del turismo demandaba insaciablemente y con urgencia más suelo y más edificaciones, lo que a su vez generaba una poderosa industria de la construcción; porque en lo edificado residían pequeñas empresas locales, que se presumían esenciales para la creación de empleo; porque la construcción suponía una fuente enorme de recursos para todas las Administraciones, especialmente para la local, que era la competente en materia de propuestas de planeamiento, concesión de licencias y disciplina urbanística; porque casi todos los miembros de la sociedad se habían aprovechado directa o indirectamente de las construcciones ilegales y eran muchos los que se sentían personalmente deslegitimados; porque detrás de cada una de las construcciones ilegales se hallaba al menos un votante y porque, mediando la impunidad, siempre es más cómodo mirar hacia otro lado que exigir una licencia, enfrentarse con el interesado y tramitar un expediente disciplinario que puede acabar con la demolición.

El resultado fue devastador. Barrios enteros, o incluso ciudades enteras se habían construido ilegalmente. Había edificaciones ilegales por todas partes. En Córdoba, por ejemplo, los medios de comunicación hablaban de más de seis mil parcelas ilegales, que se habían construido en áreas inundables por el Guadalquivir, en las proximidades del conjunto arqueológico de Medina Azahara, junto a las pistas del aeropuerto, etc. El perjuicio que semejante avalancha, consentida por las autoridades con el más absoluto desprecio de la Ley, produjo en el interés privado y público fue notorio no mucho más tarde. Por seguir con el ejemplo de

Córdoba, la UNESCO dejó a Medina Azahara fuera de la lista de monumentos patrimonio de la humanidad por tener en las inmediaciones viviendas ilegales; el Guadalquivir inundó numerosas viviendas ilegales en los años 2010 y 2011 y la ampliación del aeropuerto chocó con la presencia de múltiples edificaciones construidas sobre parcelas ilegales.

Cuando el Parlamento Andaluz quiso en diciembre de 2002 poner remedio a tan gigantesco atentado contra el Estado de Derecho con una ley draconiana que, salvo contadas excepciones, prohibía en suelo rústico toda edificación que no estuviera vinculada a una explotación agrícola, ganadera, forestal, cinegética o análoga, ya había germinado en la conciencia social y política la idea de que no había ley para las obras en el campo o de que las leyes urbanísticas se cumplen si eres un ciudadano ejemplar (si eres tonto, diría la mayoría, dados los inconvenientes que ello te reportaba) o si interesa.

Los ciudadanos involucrados y las Administraciones Locales se percataron pronto de la existencia de una ley “obligatoria” cuando las empresas suministradoras de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones exigieron para la contratación definitiva de los servicios respectivos la licencia de ocupación o primera utilización. Muchas eran construcciones que llevaban decenas de años en pie, algunas estaban habitadas de continuo y en no pocos casos sus propietarios solicitaban, simplemente, un cambio en la titularidad del contrato de suministro. Para casi todas ellas había cumplido el plazo de prescripción, de manera que el derecho a permanecer en pie se había consolidado y, según la jurisprudencia, aunque las construcciones continuasen fuera de ordenación, se habían consolidado también todos los derechos accesorios, incluido el de ser ocupada en condiciones

modernas de habitabilidad, lo cual resulta sumamente lógico: pensemos que si los residentes de una casa de tres plantas donde ya sólo se permite una tienen derecho en el suelo urbano al suministro de electricidad, idéntico derecho deberían tenerlo también los de una casa en suelo no urbanizable que cuenta con las bendiciones legales de la prescripción. No en vano, pasado el plazo de prescripción del crimen, los mismos derechos tiene el asesino más cruel que el hombre honrado.

No era así, sin embargo, y los técnicos de la Junta de Andalucía (y detrás de ellos casi todos los demás) interpretaban la Ley sin consideración alguna al concepto de prescripción y a la Jurisprudencia, por lo que a la impresionante bolsa de construcciones ilegales se unió otra de afectados por la errónea interpretación de la Ley. A esta interpretación restrictiva no era ajena la inclusión en el Código Penal de los llamados “delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo”, que, tras su última modificación, imponía penas de hasta cuatro años de prisión tanto a los promotores, constructores o técnicos directores que llevaran a cabo obras de urbanización, construcción o edificación no autorizables como para la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, hubiera informado favorablemente instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización, parcelación, reparcelación, construcción o edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas de ordenación territorial o urbanística vigentes, o que con motivo de inspecciones hubiera silenciado la infracción de dichas normas o que hubiera omitido la realización de inspecciones de carácter obligatorio. Es decir, el ordenamiento jurídico (el legislador, esto es, las cúpulas de los partidos), en lugar de exigir el cumplimiento de la disciplina urbanística, se fue por lo más fácil, y resolvió colocar la espada

del Código Penal sobre la cabeza de todos los que tenían algo que ver con el urbanismo.

Estando de tal suerte las cosas, el terreno era campo abonado para quienes querían dar rienda suelta a su rencor o vengarse de sus enemigos. Autoridades o funcionarios públicos son, por citar algunos, el alcalde, el secretario del Ayuntamiento, el técnico municipal, la policía municipal, el delegado de la Consejería de Obras Públicas y los técnicos de la misma, el delegado de la Consejería de Medio ambiente y los técnicos de la misma, los agentes de la Guardia Civil, los funcionarios de la Confederación Hidrográfica, el fiscal y el juez. Todos ellos podían habitar junto a viviendas ilegales, pasar a diario junto a viviendas ilegales y visitar o incluso residir en viviendas ilegales sin que ello supusiera la apertura del correspondiente expediente administrativo o proceso judicial, pero no podían hacer caso omiso a una denuncia anónima sin poner en riesgo su puesto y su libertad. Y se produjeron denuncias, algunas de ellas anónimas.

El paisaje del urbanismo rural existente en Andalucía en el momento de la publicación del decreto mencionado, enero de 2012, no podía ser más desalentador: cientos de miles de edificaciones ilegales levantadas de cualquier manera y en los lugares más inverosímiles, muchas veces entorpeciendo la construcción de infraestructuras públicas; un número inconcebible de viviendas sin acceso permitido a los mínimos requisitos de habitabilidad; una sociedad desquiciada, que lo mismo despreciaba la Ley, que no comprendía sus exigencias imposibles, que la creía injusta y caprichosa o que le tenía miedo; unos técnicos compelidos a la *hiperjuridicidad* a la hora de realizar sus informes y unos dirigentes municipales agarrotados ante la magnitud del problema y presionando a

la Junta de Andalucía para que facilitase una solución. Pero el problema, obviamente, ya no tenía solución.

Cuando un problema no tiene solución, la única alternativa es asimilarlo cuanto antes y mirar con otro espíritu hacia adelante. Ello ocasiona regularmente agravios comparativos, que, en casos como el traído a estas páginas, machacan al ciudadano cumplidor de su obligación y premian al incumplidor. Por eso, en estas situaciones siempre deben buscarse mecanismos compensatorios, a fin de que, ya que nadie puede quitar el daño al perjudicado, al menos se favorezca a la sociedad con la prestación que debería recaer sobre el beneficiado.

El decreto de la Junta de Andalucía iba, parcialmente, en ese sentido, con lo cual sólo digería parcialmente el problema. No bendecía todas las construcciones ilegales, sino algunas, para las que fijaba una suerte de resarcimiento a la sociedad, y dejaba al resto en el limbo más absoluto.

En todo caso, y dado que el tipo penal se refería a “obras de urbanización, construcción o edificación” calificadas como “no autorizables”, es de suponer que habría personas condenadas por los tribunales por obras “no autorizables” que el decreto convirtió en “autorizables” de un plumazo. Un despropósito más que sumar a los muchos que se dan en este asunto. Aunque quizá no sea el último, pues todavía siguen existiendo obras “no autorizables” y puede recaer una sentencia condenatoria contra cualquier persona por una obra de esa clase que, sin embargo, otro decreto convierta pasado mañana en “autorizable”.

6. LOS ACTORES SOCIALES EN GENERAL

6.1. La sociedad vertebrada.

Una sociedad es mucho más sana cuando dispone de asociaciones que agrupan a los individuos que la componen en atención a distintos fines, como religiosos, deportivos, sanitarios, lúdicos, laborales, culturales, etc., pues facilita el desarrollo personal y social y sirve a las instituciones públicas para la adopción de las mejores decisiones posibles.

Así, una persona que se place con la música podrá realizarse más si tiene la oportunidad de participar en un coro o en una agrupación musical; una persona víctima de una enfermedad rara podrá optimizar su calidad de vida si una asociación le facilita medios materiales e información y una persona amante del patrimonio histórico de su pueblo podrá aprender de otros y enseñar lo que sabe si se integra en una asociación cuyo fin es la defensa de ese patrimonio.

Esa agrupación, además, llevará las inquietudes de los individuos al titular del órgano público competente en el asunto, que conocerá mejor cuáles son las demandas de los ciudadanos y podrá darles solución: los miembros de la agrupación musical pueden pedir que el Ayuntamiento les preste un local para sus ensayos, que cuente con ella para su programación cultural e incluso que los ayude a mantener los instrumentos; las víctimas de una enfermedad rara pueden pedir mayor atención de las autoridades sanitarias y mayor esfuerzo investigador y los amantes del patrimonio histórico de su pueblo pueden influir para que la planificación urbanística respete unos bienes que de otra forma serían

demolidos sin remedio.

Es más, cuando un organismo público debe adoptar decisiones sobre un tema concreto, lo prudente, ya que no puede contactar con todos los individuos que tienen interés o conocimiento, es pedir opinión a las asociaciones que agrupan intereses o conocimientos, tanto para averiguar mejor el diagnóstico del problema como para saber la respuesta que una determinada solución podría tener entre los afectados.

Sobre esas bases se levanta, esencialmente, la llamada “Democracia Participativa”, que pretende la intervención directa de la sociedad en la toma de decisiones políticas mediante órganos específicos en los que están representadas las distintas organizaciones sociales con intereses legítimos.

Por su especial relevancia, merecen mención aparte tres tipos de actores: las instituciones religiosas, las entidades empresariales y los sindicatos. Las instituciones religiosas han estado ligadas al poder en una simbiosis que interesaba a los dos hasta el nacimiento de las democracias modernas, en las que, tras no pocas situaciones de conflicto, se ha pretendido defender el derecho a profesar una fe religiosa en perjuicio de los privilegios que otorgaba el hecho de profesar una fe concreta. Las entidades empresariales se han considerado recientemente como elementos necesarios para la planificación económica y actores imprescindibles para la concertación laboral. Los sindicatos de trabajadores, por último, han sido reconocidos como organizaciones básicas de la sociedad, y el derecho a la sindicación libre forma ya parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, junto con otros relacionados con este, como el derecho de huelga.

6.2. La influencia asociativa

La llegada de la Democracia produjo en España un incremento del número de asociaciones y el auge de su influencia social y política. El ambiente más favorable al asociacionismo que provoca la libertad, el desarrollo de una conciencia colectiva sobre casi todos los asuntos y el auge económico estimularon el nacimiento y la expansión de agrupaciones de todas clases y para todos los ámbitos de la vida. Paralelamente, se vertebró una compleja red entre asociaciones y organismos públicos que sirvió para transvasar información en ambos sentidos y para la financiación pública de las primeras.

Esa situación, que en principio es sana y recomendable, ha ido degenerando poco a poco hasta la actual hipertrofia, particularmente en el ámbito local, merced al crecimiento exagerado de la influencia política y de la financiación pública de las asociaciones.

La hipertrofia asociativa

Aunque las asociaciones se encuentran en origen en una posición de inferioridad respecto de los organismos públicos, ante los que no pueden negociar, sino pedir, conforme se han ido acercando a ellos han ido percatándose de la capacidad de presión que les otorgaba el hecho de contar con la fuerza de los votos que hubiera detrás de sus simpatizantes, lo que les ha servido para crecer hasta más allá de los límites razonables y ha formado, en conjunto, una suerte de burbuja asociativa, cuyo estallido dejará el paisaje asociativo en peores condiciones que si no hubiera existido, pues se habrán perdido los valores naturales por los cuales los

seres humanos aglutinan sus energías personales para ejecutar proyectos comunes.

Dos casos típicos

El primero es de índole cultural: un grupo de personas unidas por una determinada afición, que hasta ese momento se reunían con unos medios precarios sufragados por ellos mismos para realizar actividades por el placer de sentirse realizados, pues nunca se han planteado vivir de ello ni podrían, se constituyen en asociación y piden una ayuda para la compra de instrumental, que obtienen. El material nuevo los incentiva a ensayar más y pronto son llamados a actuar en un pueblo vecino, a cuyo Ayuntamiento solicitan una gratificación que al menos les costee el desplazamiento. Como el Ayuntamiento paga, piden un poco más del precio del viaje al siguiente Ayuntamiento, que también paga. Cuando el Ayuntamiento de su pueblo los requiere para que realicen una actuación con motivo de una fiesta local, los dirigentes de la asociación exigen una cantidad, argumentado una serie de gastos fijos. El Ayuntamiento acepta, con lo que precisa el techo mínimo o caché del grupo, por debajo del cual no actuará a partir de entonces ni en su pueblo ni en ningún otro. Desde ese instante, la asociación dispondrá de recursos para encargar a alguien ajeno los trabajos de mantenimiento, ya que nadie del grupo querrá hacerlos. Nadie, igualmente, querrá actuar gratis, como no sea para eventos muy concretos relacionados con la beneficencia, y menos aún lejos de su pueblo. En no mucho tiempo, sólo ensayarán para las actuaciones, y si no hay actuaciones, desaparecerán.

El segundo caso es de índole deportiva: los dirigentes de un club

que juega en una categoría baja, con jugadores del pueblo que se lavan sus propias camisetas, consiguen que una empresa constructora les financie el fichaje de jugadores de otros pueblos. Con ellos, el equipo asciende de categoría y logra una subvención de la Diputación Provincial, que fija por sistema una ayuda igual a cada uno de los clubes que militan en la misma. Además, obtiene del Ayuntamiento otra subvención y otra más de la Comunidad Autónoma. Con todo ese dinero, puede fichar jugadores de más lejos y más cualificados, lo que facilitará los mejores resultados deportivos y el aumento del público local, encantado con que su equipo juegue contra los de pueblos mucho más poblados que el suyo. El equipo asciende otra vez. La nueva categoría exige desplazamientos más largos y el fichaje de jugadores semiprofesionales que cobran como los profesionales. Cuando los directivos fijan el presupuesto de la temporada, calculan unos ingresos por cuotas de socios y taquilla superiores a los de la temporada anterior, con la suposición de que la categoría más alta atraerá a más público y habrá unas transferencias superiores desde las Administraciones Públicas. Entre los gastos presupuestados, figuran compensaciones a los directivos por sus desembolsos de kilometraje, un teléfono para algunos de ellos y unas pequeñas gratificaciones por la realización de cometidos concretos. Cuando uno de los socios plantea en la asamblea anual el peligro que para el club significa fijar el presupuesto sobre bases tan endeblas, el presidente le contesta que no debe tenerse vértigo ni mal de altura y que todo está bajo control. El equipo es uno más en la categoría y los resultados lo mantienen en la parte baja de la clasificación. A mitad de temporada, el entrenador expone la necesidad de hacer algunos fichajes y la directiva se lo piensa: los ingresos por socios y taquilla son más bajos

de lo esperado y las Administraciones están retrasando el pago de las ayudas, que también serán más bajas de lo presupuestado, pero existe el riesgo cierto del descenso, lo que sería mucho peor desde el punto de vista económico y un fracaso total desde el punto de vista deportivo, así que aceptan los postulados del entrenador y fichan a tres jugadores más. Como solución a la falta de liquidez, se firma primero una cuenta de crédito y luego se retrasan los pagos de las facturas. El equipo no mejora y despiden al entrenador, al que deben abonar una cuantiosa indemnización, para fichar a otro con más prestigio y más caro. Al final del campeonato, logran salvar la categoría y pagan a los jugadores casi todos los retrasos con las subvenciones que cobran de las administraciones, pero tienen la cuenta de crédito sin saldo y deben una cantidad notable a los proveedores. El nuevo presupuesto que se somete a la asamblea de socios reduce los gastos en los capítulos de la cantera, pues se suprime el equipo juvenil, que ya tenía problemas para encontrar jugadores porque ninguno de ellos podía dar el salto enorme hasta el primer equipo, e incrementa la perspectiva de ingresos por una pequeña subida de las cuotas de los socios y la promesa que les ha hecho el concejal de deportes de aumentar la subvención municipal. El Ayuntamiento, además, está construyendo un estadio más grande y más cómodo y lo previsible es que la asistencia de público se acreciente, máxime si se tiene en consideración que se guarda la esperanza de corregir los resultados deportivos. Reducidos los gastos y ampliados los ingresos previstos, la directiva ficha a varios jugadores más. Esa misma directiva, que trabaja incansablemente para captar más socios, no consigue, sin embargo, retener a todos los que lo eran en la temporada anterior. Es el primer contratiempo de una larga serie: la construcción ha

bajado sensiblemente y el patrocinador se ve obligado a retrasar la entrega de su aportación, con la que se venían haciendo los primeros pagos de la temporada; el Ayuntamiento no puede mejorar la subvención, ya de por sí desproporcionada para sus posibilidades; la Diputación debe repartir el mismo presupuesto entre más equipos y los bancos le niegan una nueva cuenta de crédito. Los jugadores no cobran, ni la Seguridad Social, ni Hacienda, y mucho menos los proveedores. Todo el dinero recaudado se destina a pagar la cuota federativa y los árbitros. Aunque los resultados deportivos no son desastrosos, pues el equipo se mantiene en los puestos medios de la clasificación, el público se ha ido totalmente del estadio: ya no hay familiares del pueblo entre los jugadores, ni amigos, ni novios, ni vecinos, y entre los habitantes se ha perdido el entusiasmo que conlleva la novedad. El presidente hace un llamamiento angustioso a las instituciones públicas antes de que termine la primera vuelta de la liga: o pagan las cantidades que les prometieron o el equipo que pasea el nombre del pueblo por toda España desaparecerá. (Cuando el presidente menciona las cantidades que les prometieron, se refiere a las que ellos presupuestaron, pues por aquel tiempo las instituciones ni siquiera habían convocado las subvenciones). El alcalde ordena en enero el pago de la ayuda municipal de todo el año y acompaña al presidente en su visita a las entidades públicas provinciales y autonómicas, donde esgrime como principal valía del club su propio nombre, que también es el del pueblo, al que según dice lleva por todas partes como si fuera el de una marca comercial. Los representantes políticos provinciales y autonómicos no ven retorno económico para el pueblo en esa marca, pero nada dicen al respecto y afirman que pagarán lo antes posible sus subvenciones, que comprometen de palabra. No

obstante, cuando se resuelve el proceso correspondiente, el club no puede justificar que se halla al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y no puede recibir las ayudas. El presidente culpa a las instituciones de la previsible ruina del club y amenaza con entregarlo al Ayuntamiento, donde se ha recibido una orden de embargo de todas las deudas contraídas con el club. Cuando la empresa constructora paga por su patrocinio la cuota anual, todo el dinero se dedica a hacer frente a la cuenta de crédito, que estaba avalada por algunos directivos. Al concluir la temporada, el club, finalmente, desaparece: por entonces, está a punto de terminarse el estadio municipal nuevo, cuyo aforo es casi igual al de vecinos del municipio.

El mal de altura

En general, las asociaciones han crecido de forma artificial por los patrocinios y, sobre todo, por las subvenciones. El desarrollo desmesurado e inarmónico ha traído como fruto el abandono de los fines iniciales, que son también los naturales, para fijar la atención en objetivos más altos, pero menos auténticos, de manera que donde había afición, capacidad de sacrificio y realización personal se ha puesto la ostentación, la comodidad y el dinero. Es decir, se han confundido los fines con sus consecuencias.

Como el proceso destructivo de lo esencial ha sido paralelo a la progresión de lo formal, se ha entendido el resultado como un éxito. Si se trataba de organizar una procesión, lo importante era la novedad, la belleza de los pasos y el número de nazarenos. Si lo organizado era una fiesta típica, lo substancial es que acudieran mucha gente de otros

pueblos para que se llenasen los bares. Si se trataba de un club deportivo, lo primordial era sacar a grandes figuras y militar en la categoría inmediatamente superior, siempre en la superior.

Respecto de los órganos directivos, el proceso ha tenido una doble vertiente. Las asociaciones de más relumbrón, que en la actualidad son las deportivas, han sido copadas por triunfadores en el mundo de la empresa a los que el dinero no les daba el prestigio y la posición social que, sin embargo, ganaban con la presidencia de un club. A su llegada, han impuesto en la gestión de estas entidades modelos empresariales de comportamiento, en los que primaban la urgencia de los resultados, la ambición y el riesgo sobre la consolidación del proyecto, la realidad y la prudencia. Los clubes han estado alentados, además, por la obligación de hacer lo que los otros para mantenerse a la misma altura y por la emoción individual de participar en el éxito colectivo más relumbrante en los tiempos modernos, que es el deportivo. Prácticamente nadie ha estimado que detrás del imponente montaje de expectativas creadas sólo había deporte y juego, y que en la índole del juego están el azar y la derrota, a la que hay que tratar con la naturalidad de lo efímero y no con el dramatismo de la muerte.

Las asociaciones de menos brillo también han crecido, en número y en dimensión propia, pero la ostentación de cargos directivos no ha conllevado ningún premio añadido de relevancia social. Si desgasta el ejercicio de toda acción rectora, pues la suma de decisiones supone siempre una suma de agravios y el tiempo empleado en su práctica le es negado a otras esferas de la vida, a los dirigentes los ha desgastado también el escaso seguimiento que las actividades organizadas por ellos han tenido entre la masa social, de la cual se han sentido alejadas en no

pocas ocasiones. No han entendido que el alejamiento era causado, esencialmente, por la inflación de los fines, que los alejaba de las verdaderas pretensiones de los socios, como ocurrió en el equipo deportivo que nos ha servido de ejemplo, en el que la idea inicial de hacer deporte por placer y montar el consiguiente espectáculo de los partidos para el goce de los familiares, amigos y vecinos fue sustituida por la del espectáculo por el espectáculo y la vanidad colectiva de la marca pueblo, con el inmediato abandono de los jóvenes locales y el ulterior alejamiento de sus familiares, amigos y vecinos.

6.3. La influencia política en las asociaciones

En los últimos tiempos son numerosos los premios, reconocimientos y galardones que las asociaciones otorgan a los políticos en agradecimiento a los desvelos que muestran por los propósitos que ellas representan, desvelos que casi siempre cuajan en ayudas económicas hacia la propia asociación, como si el dinero hubiera salido del bolsillo del político y no del de la institución pública (del pueblo, obviamente). Con todo, que ningún regalo es gratis lo sabe menos el que recibe que el que da, que esperará la devolución del favor cuando le sea necesario.

En busca de la opinión favorable: las subvenciones y la presencia física

Precisamente en la devolución de favores se halla una de las causas fundamentales de la hipertrofia asociativa que puede achacarse a las instituciones. Si los ciudadanos utilizan las asociaciones para llevar sus

inquietudes al poder, los políticos han encontrado el sentido inverso para trasladar su afán a los electores. Para ello, manejan dos tipos de instrumentos: uno es directo y muy efectivo, y consiste en la concesión de ayudas, con las que se establece un vínculo cuasi clientelar entre el que las da y el que las recibe, que al extenderse por las ramas de la sociedad vertebrada tiende a corromper la Democracia.

En todo vínculo clientelar hay un trasvase de intereses y de miedo a perder esos intereses. El político esgrime tanto la subvención como el miedo que los dirigentes de la asociación (y una cantidad relevante de sus miembros) le tienen a quedarse sin ella si cambian quienes ocupan el poder. Los dirigentes de la asociación, por el contrario, explotan el miedo que el político le tiene a perder el favor de los electores, especialmente cuando la concesión de la ayuda se ha convertido en una costumbre.

Por eso, cuando una asociación se habitúa a incluir una subvención entre los ingresos de su presupuesto, se cree con derecho a ella, en tanto que el político se siente en la obligación de mantenerla, aunque su institución no disponga de recursos suficientes para ello.

El otro instrumento de los políticos para llevar su afán al electorado es indirecto y radica en la presencia física de los políticos de uno y otro signo en todos los actos que se organizan, fundamentalmente en aquellos referidos a asociaciones que tienen que ver con colectivos numerosos, como los mayores o las mujeres. Hoy es raro el acontecimiento cultural, deportivo o incluso religioso que no tiene a un político en la mesa presidencial. Hasta tal punto está repleta la agenda social de los políticos, que dedican a su cumplimiento buena parte de sus energías. Los dirigentes de las asociaciones han transformado la

presentación de sus actividades y su colofón en una actividad más, muchas veces más trascendente que la tarea de fondo, y para ello, con el argumento de que representan al pueblo, siempre quieren contar con el brillo que le dan al hecho las autoridades, quienes, aunque computan como tiempo de trabajo el gastado en esta labor, se aprovechan de ella para vender su mensaje y su imagen, que, como sabemos, es lo que más importa en las elecciones.

Con pólvora ajena

Por más que se le agradezca con loores y premios, la paradoja está en que el dinero con que paga el político las subvenciones es del que lo recibe. De esa forma, mientras más dinero público consigan los dirigentes de las asociaciones más dinero tendrán que pagar de su bolsillo y del de los miembros de su asociación. O dicho de otro modo, mientras más dinero destine el político a la asociación de los dirigentes menos aplicará a otros fines públicos, como, entre otros, la educación, la innovación o la salud. Por supuesto, el coste de oportunidad es irrelevante si sólo se computa una asociación, pero no es en absoluto despreciable cuando se suman todas las subvenciones, que es como un ciudadano consciente debe hacer las cuentas.

Además, el tiempo que el político emplea en crearse una imagen amable deambulando por las actividades de las asociaciones tampoco es suyo: es o de quienes lo necesitan en su vida privada (su familia, sus amigos, etc.) o de quienes lo precisan como representante o dirigente público. También ahí dispara con pólvora ajena.

Las emociones del poder

La erótica del poder es la emoción placentera de cambiar la realidad a golpe de deseos, de parecerse al Dios hacedor, creador del mundo, y es, por sí sola, un premio. Pero el poder sin relevancia social no es lo mismo, resulta mucho menos importante. De hecho, los políticos que no tienen poder buscan la relevancia social para darle a su puesto la apariencia de poder. En España, por ejemplo, numerosos políticos en horas bajas son enviados por su partido al Senado o al Parlamento Europeo, donde no tienen poder pero tienen apariencia de él.

Por poco poderoso que sea, un político adquiere una relevancia social enorme, que se incrementa tras el contacto con el pueblo, en el que también hay, por sí solo, un premio, pues las apariciones públicas son a los políticos lo que el aplauso es a los artistas. Las asociaciones no facilitan baños de multitudes, pero a través de la tupida red que forman extienden la imagen del político por la base social, que también es la electoral.

Ya que no pueden perseguir el reconocimiento de la masa, porque el ejercicio del cargo da justamente para lo contrario, los políticos persiguen el conocimiento del electorado, en especial durante los períodos previos a las elecciones. La popularidad de los políticos es, esencialmente, conocimiento de su persona e imagen, y a ella atienden los principales indicadores que utilizan las empresas de demoscopia.

7. LOS ACTORES SOCIALES MÁS IMPORTANTES

7.1. Democracia y religión **El corpus normativo de las religiones**

Desde los albores como ser consciente de sí, el ser humano ha pretendido darle una explicación trascendente al orbe en el que vivía y a su propia existencia, principalmente al hecho de que pensando y sintiendo como los dioses, estuviera, sin embargo, sometido al mismo destino que las plantas o los animales. Como la dimensión finita del hombre impide una respuesta plena, incluso en los tiempos modernos, unos se han inclinado por juzgarse lo que aparentemente son, esto es, como las plantas o los animales, y otros por suponer que más allá de la apariencia son como lo que piensan y sienten, es decir, como los dioses.

Para los primeros, el ser humano acaba cuando muere y debe ser la razón la que dé explicaciones y ponga orden hasta donde sea posible en las ideas que nos provoca lo que experimentamos. Para los segundos, algo del ser humano trasciende más allá de su muerte, un ámbito del que no recibimos experiencias, por lo que no puede estar sujeto a la razón, sino a la fe.

La falta de experiencias del mundo ultraterrenal facilita que los argumentos alegados por la fe no puedan probarse y, en consecuencia, que se den tantas soluciones como fes, sin que ninguna de ellas deba ser considerada para un observador racional ni más cierta ni más incierta que las otras, pues la certeza es por definición conocimiento, y el conocimiento es lo contrario de la fe. Para un observador creyente, en

cambio, la certeza la da su fe (no las otras), que está por encima de la razón cuando se opone a esta y da respuestas cabales a todo.

Las fes no suelen ser individuales, sino colectivas. Cuando son colectivas, las fes forman, muchas veces con el auxilio de una doctrina racional, un corpus completo de creencias compartidas que llamamos religión. Entre esas creencias, la más extendida es que el otro mundo viene condicionado por este, lo cual resulta sumamente lógico para descifrar lo más incomprensible de esta vida, en especial todo lo vinculado con el sufrimiento. De ese modo, de lo acaecido en la vida terrenal dependerá en buena medida lo que sobrevenga en la ultraterrena.

Si lo que acaezca en la otra vida es consecuencia de lo que ocurra en esta, lo suyo es contar en esta con un conjunto de reglas que le den seguridad a la actuación humana, de manera que quien las cumpla tenga la convicción de que está haciendo lo correcto para alcanzar la vida eterna. Esas reglas, que pueden ser reveladas o no por Dios o por los dioses, son de dos tipos: unas, regulan las relaciones del ser humano con Dios o los dioses, de quien o quienes en última instancia depende el destino del hombre, tanto en el otro mundo como en este. Las otras, regulan las relaciones entre los seres humanos.

Como toda colectividad humana, las religiones necesitan de una organización, si no quieren quedarse en meras filosofías (como en el caso del budismo), y todas las organizaciones disponen de estructuras piramidales y de normas internas, que incluyen las relacionadas con la disciplina. Dado que el corpus de creencias compartidas es el origen de la religión, la misión fundamental de la organización religiosa está conectada con ese corpus, al que debe conservar puro, perfeccionar e interpretar. Pero la organización suele tener otras misiones, como el

oficio de la liturgia, el mantenimiento de la cohesión interna y la expansión de la fe.

El mantenimiento de la cohesión interna

Como ninguna fe puede ser estimada desde la lógica más cierta que la otra ni pueden demostrarse experimentalmente las creencias que forman la religión, las dudas que se plantean desde dentro de la fe no pueden ser salvadas con el pensamiento especulativo, sino con la autoridad que impone la jefatura de la organización. Dependiendo de la religión y del momento histórico, esa autoridad se ha ejercido con más o menos fuerza.

Si las religiones dejaran libertad a los creyentes para mejorar e interpretar todas sus normas, la cohesión de la religión se quebraría y desaparecería como unidad de fe, lo que supondría la extinción de los privilegios de quienes dominan la institución religiosa, la desaparición de la seguridad que otorga a los fieles el cumplimiento de sus normas y la exposición al proselitismo de las otras fes.

Dado lo trascendentales que para el porvenir del hombre son las reglas que fijan las religiones, el ser humano con fe dedica gran parte de su esfuerzo a seguirlas en todos los ámbitos de su vida. Guiado entre los límites de la fe y cumpliendo las normas que le dan, el ser humano se siente seguro. Fuera de ella y sin normas, el mundo le parece incomprensible y funesto su destino.

Además, los creyentes consideran que sólo su fe es sustancialmente buena y que su seguimiento conllevará el mejor de los bienes en potencia, que es la vida eterna. Siendo así, si quieren lo mejor

para sus congéneres, querrán mantenerlos dentro de su fe y harán todo lo posible para que no caigan en el afán de las otras.

La expansión de la fe

Por la misma razón, los creyentes (o sus dirigentes o la propia fe) piensan que lo mejor que le puede pasar a una persona ajena a su fe es que se integre en ella. El creyente puede no hacer nada para facilitar esa integración muy favorable al otro o puede adoptar distintas actitudes activas: puede, por ejemplo, integrar a su hijo recién nacido; puede predicar la bondad de su fe entre los escépticos y puede obligar a los infieles a asumir las normas de su religión.

Como las fes crecen a expensas de los irreligiosos o de otras fes, las fricciones entre unas fes y otras son permanentes y, ligadas o no con otras causas, como la ambición, el poder y el miedo al diferente, han dado lugar a múltiples confrontaciones personales y colectivas y a persecuciones religiosas, sin que pueda definirse a una religión como esencialmente perseguida y a otra como esencialmente perseguidora, pues todas las religiones históricas han sido perseguidas y perseguidoras en algún espacio o momento.

Las religiones oficiales

Para expandirse dentro de una sociedad, a las fes les interesa atraer a los líderes sociales y, sobre todo, a los líderes políticos, que pueden forzar a convertirse a los miembros de la sociedad o, al menos, a facilitar su conversión haciendo de su conjunto de creencias la religión

oficial del Estado.

Cuando una religión es la oficial del Estado, las normas que plantea la religión para las relaciones entre sus fieles son asumidas por el Estado, que les da el carácter de normas civiles o incluso penales. Asimismo, son asumidas las liturgias religiosas para las ceremonias civiles y los dirigentes religiosos pasan a tener relevancia política, tanto en la confección de las normas como en el ejercicio del Gobierno.

La oficialidad estatal de una religión facilita la cohesión de la fe en el grado con que el Estado emplee su fuerza coercitiva, que puede ir desde la persecución total de las heterodoxias hasta la tolerancia de las mismas, pasando por distintas formas de discriminación hacia quienes no demuestren apego a la ortodoxia.

Cuando un Estado con religión oficial es expansionista, las autoridades religiosas legitiman la actuación invasora si los habitantes del territorio son de otra religión, pues alegan que con la ocupación se extiende entre ellos el supremo bien de la fe verdadera. Ese interés expansionista de los dirigentes de la fe es a veces anterior al de los gobernantes, a quienes impelen a invadir otros territorios.

En los Estados con religión oficial los gobernantes no son enteramente libres para adoptar las normas o decisiones que consideren convenientes, pues no pocas de ellas deben ajustarse a la doctrina que marca la religión. En sentido inverso, las religiones oficiales se contaminan de los vicios del poder político y olvidan con frecuencia su misión original y los principios de su fe, muchos de los cuales pasan a tener un contenido meramente retórico.

La tolerancia religiosa

La tolerancia religiosa es el paso intermedio entre la intolerancia y la libertad religiosa. En la tolerancia religiosa hay una religión instaurada en la sociedad, oficial o no, que goza de privilegios, y otras religiones cuyo culto se consiente. Suele darse en las postrimerías del Estado confesional y en los orígenes del Estado aconfesional.

Cuando en una sociedad se da la tolerancia religiosa, el Estado empieza a desprenderse de las normas propias de la religión instituida mayoritariamente en la sociedad para establecer otras rigurosamente laicas, lo que produce graves tensiones entre el poder político y los ámbitos más severos de la comunidad religiosa, que valoran menos la pérdida de la influencia religiosa que la pérdida de la influencia política.

En la tolerancia religiosa, los creyentes más cerrados de la religión institucional se sienten inseguros, o hasta perseguidos, pues existe un desequilibrio entre lo que hubo y lo que se avecina (entre la religión oficial y la libertad religiosa) que no acaban de aceptar, porque la cohesión interna de su fe ya no se garantiza por los poderes públicos y porque perciben la amenaza exterior de la irreligiosidad y de otras religiones.

Las formas en la tolerancia religiosa

Todas las religiones tienen ritos y liturgias, que sobreviven a la desaparición del contenido por estar ligados a la identidad de las colectividades humanas, las cuales terminan convirtiéndolas en folclore. Cuando se trata de religiones oficiales, numerosos ritos y liturgias asocian

elementos civiles a los religiosos e incluyen la participación de los dirigentes políticos.

Durante la época de tolerancia religiosa, algunas ceremonias de las religiones instituidas permanecen ligadas al poder político y los dirigentes de este siguen asistiendo a ellas, si bien las utilizan como si fueran manifestaciones tradicionales, es decir, las despojan casi por completo de su fondo religioso.

A esas religiones no le interesa esta presencia desde un punto de vista original, porque supone contagiar su fe de hipocresía, pero la aceptan, e incluso la buscan, pues de esa manera se reafirman en la sociedad, comprometen la voluntad del político y ocupan un espacio desde el que crecer, que además se le niega a otras. Las religiones instituidas estiman, en fin, que siempre es mejor el estado de tolerancia religiosa, en el que ellas gozan de una situación preferente, que el de libertad religiosa.

Los dirigentes políticos de Estados no confesionales justifican en el arraigo su asistencia a los actos religiosos. Muchos de ellos concurren sin convicción alguna, ni religiosa ni política, porque la religión instituida cuenta con el apoyo de los grupos religiosos más importantes y de los segmentos más partidarios de reforzar la identidad colectiva ancestral.

Cuando en un evento tradicional de contenido religioso hay un dirigente religioso y otro político, el dirigente religioso representa a los que comulgan en esa fe y el dirigente político representa a la sociedad a la que sirve, incluidos los que no tienen la fe allí representada. Ambos papeles están claros y no admiten discusión. Numerosos creyentes, no obstante, especialmente los más partidarios de asociar una determinada religión con la identidad colectiva, no siempre conciben ese principio, y

sienten que la presencia de la autoridad política los respalda. Suelen ser los mismos que critican la asistencia de esa autoridad a los actos organizados por otras religiones.

En todo caso, debe tenerse en consideración que la identidad colectiva no debe servir en la Democracia para la exclusión de los otros. Ni se puede argumentar, por ejemplo, que un Estado fue fundado por los blancos para discriminar a los negros ni que en la Historia de un país juega un papel concluyente una religión para discriminar a los creyentes de otra.

Los hechos que sustentan las tradiciones sucedieron como sucedieron y no pueden adaptarse. Pero una cosa son los hechos y otra las tradiciones, que deben acomodarse a los derechos civiles que exige la Democracia, entre los cuales adquiere relevancia extrema el derecho a la igualdad. Quienes intentan sustentar una tradición discriminatoria, religiosa o no, alegando que así es como fue siempre, olvidan que no mantienen tanto la tradición como la discriminación, sin la cual los hechos probablemente hubieran acaecido de otra manera. De ese modo, el hecho de que en el pasado las mujeres no asistieran a una actividad tradicional no debe servir para justificar la prohibición de que asistan en el presente, si ellas quieren hacerlo.

Todas las tradiciones de origen religioso, por último, permiten la ausencia de los dirigentes políticos sin que por ello se descomponga ni su esencia popular ni su contenido religioso, sino más bien al contrario.

Democracia y libertad religiosa

La igualdad es un principio básico de la Democracia. Dada la importancia que la religión tiene para el ser humano, el derecho a tener en condiciones de igualdad una religión u otra o a no tener ninguna debe ser un derecho fundamental. Si ese derecho no existe totalmente, no existe totalmente la Democracia.

Por eso, en los regímenes democráticos, las normas que regulan las relaciones de los ciudadanos entre sí o de estos con el Estado no pueden estar condicionadas al interés de una determinada fe, y las normas internas de las religiones, que regulan las relaciones entre sus fieles, no deben oponerse a las normas jurídicas, ni siquiera cuando se aplican sólo entre creyentes.

Bajo el amparo de la libertad religiosa se esconden con frecuencia situaciones de discriminación, o incluso de arbitrariedad, que contradicen total o parcialmente el corpus de derechos y libertades ciudadanas. En esos casos, el Estado no puede admitir la privación de derechos de uno de sus ciudadanos, ni siquiera cuando es consentida, pues el bien a proteger es el propio derecho, que es independiente de las personas que lo disfrutan.

7.2. Democracia y sindicatos Institucionalización versus ideología

Los sindicatos de trabajadores son unos actores imprescindibles en la Historia de los movimientos sociales y políticos y, en particular, de los movimientos de las masas obreras de los siglos XIX y XX. Desde sus

posiciones iniciales revolucionarias, los sindicatos han ido adaptándose a los modelos políticos democráticos conforme conquistaban para los trabajadores derechos de contenido sociolaboral, muchos de los cuales forman parte necesaria del llamado Estado del bienestar.

En la Democracia actual, se consideran elementos irremplazables, y el derecho a la sindicación libre aparece en los textos constitucionales modernos junto con el derecho de huelga, principal medida de presión de que disponen. Los sindicatos son ahora instituciones que se integran en el sistema político, capaces de negociar a nivel estatal en condiciones de igualdad o incluso de superioridad con los representantes empresariales y de imponer condiciones a las decisiones de los Gobiernos y leyes completas a los Parlamentos.

La institucionalización de los sindicatos ha supuesto en países como España que gocen de un conjunto de atribuciones difícilmente imaginables en los tiempos de la conquista de derechos, como la dotación permanente de subvenciones (con la excepción de la CNT, que rechaza las ayudas estatales), el acceso a la cuantiosa partida de los presupuestos generales del Estado para la formación de los trabajadores (en este caso, junto con la patronal), las copiosas dietas que perciben por la asistencia de sus miembros a consejos de administración, mesas de trabajo y comisiones de organismos públicos o semipúblicos y la liberación de muchos de sus componentes. El proceso de institucionalización, sin embargo, no ha ido acompañado, particularmente en los sindicatos más grandes, de un proceso paralelo de adaptación ideológica a las condiciones de base socialdemócrata de la sociedad actual, en la que no se dan las clases sociales a la manera que existían cuando se fundaron y el Estado reconoce y garantiza los

derechos de los ciudadanos, primordialmente los derechos sociolaborales.

En la actualidad, el discurso sindical se lanza por dirigentes que poseen privilegios sobre sus compañeros (que no son auténticos líderes, pues no asumen el destino de sus seguidores), desde algún edificio de su numeroso patrimonio, que sostienen con fondos públicos, contra unos patronos que o son instituciones públicas o son empresas creadoras de empleo y para una mayoría de ciudadanos de clase media.

Los sindicatos, en suma, siguen queriendo liberar a la clase trabajadora de las garras de los empresarios cuando la clase trabajadora la constituyen tanto los trabajadores por cuenta ajena como los autónomos, y los empresarios, sean grandes o pequeños, son un bien a proteger, pues son los únicos generadores de verdadero empleo.

Los trabajadores que trabajan y los trabajadores desempleados

El empleo es siempre un bien escaso por el que compiten los trabajadores. El ejemplo por antonomasia es el de unas oposiciones, en las que los contendientes se preparan con la pretensión de ser mejores que los otros a fin de conquistar una de las plazas convocadas. Un estudiante se forma, antes que nada, para trabajar y, sólo después, para mejorar sus expectativas. En las dos fases deberá competir con los demás. Y ello con independencia de que el modelo económico sea de mercado libre, de economía planificada o mixto, aunque la competencia es más feroz mientras más liberal sea el sistema y más en crisis se encuentre el país.

Siendo el empleo un bien escaso, por él compiten todos los trabajadores, ya sean empleados o desempleados. En situaciones de pleno empleo o con un desempleo muy bajo, casi todos los trabajadores tienen los mismos intereses, que se incrementen sus derechos. Cuando el desempleo es muy grande, en cambio, los intereses de los trabajadores que trabajan son distintos de los intereses de los trabajadores desempleados. Para los primeros, el interés preferente es mantener el puesto de trabajo, y el posterior mantener o acrecentar sus derechos. Para los segundos, el único interés es conseguir un empleo digno.

En situaciones de crisis laboral grande, la creación de empleo necesita de políticas económicas expansivas, que no pueden optar durante mucho tiempo por ampliar los derechos de los trabajadores que trabajan y facilitar el empleo a los que no trabajan, porque ambos fines son incompatibles sin caer en el déficit insuperable. Es más, para lograr aminorar el desempleo, las decisiones económicas deberán facilitar el crecimiento y las normas laborales deberán inclinarse por los derechos de los desempleados, lo que supone recortar los derechos de los trabajadores que trabajan.

Los parias de los trabajadores

Los desempleados han sido siempre los parias de los trabajadores, especialmente para los trabajadores que trabajan. Los esquirols aparecen en la épica de la conquista sindical como los traidores que ayudaban a los patronos cuando se convocaba una huelga, aunque en la mayoría de los casos eran miembros del lumpemproletariado, trabajadores desempleados y sin conciencia de clase

que se hallaban en una situación peor que en la pésima en la que se encontraban los trabajadores que trabajaban.

Hoy en día, en países como España, donde el desempleo alcanza cotas difícilmente imaginables sin un estallido social, los desempleados siguen siendo los parias de los trabajadores y sus intereses sólo son defendidos por el Estado y por los sindicatos de una forma retórica, pues van en contradicción con los de los trabajadores que trabajan, que son lo que tienen el poder.

(El ejemplo de los interinos de la Administración es casi paradigmático: su situación es precaria, pero es mucho mejor que la de los que no tienen trabajo. Puestos a escoger entre los derechos de los interinos y los de los trabajadores desempleados, los sindicatos y la Administración se inclinan siempre por los primeros, aunque sea quebrantando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.)

No en vano, los representantes sindicales son trabajadores que trabajan, no desempleados, elegidos por trabajadores que trabajan, no por desempleados, y los Parlamentos, los Gobiernos y las Administraciones están ocupadas por trabajadores que trabajan, de manera que todos ellos hablan del drama del desempleo como una experiencia cercana, pero ajena, de justicia social que debe aplicarse a otros.

Los jóvenes: parias de los parias

En los deportes de equipo el más perjudicado es el que no ha cogido la posición. El juego, y toda competencia es un juego de fuerzas,

premia siempre a los que se hallan establecidos y castiga a los que se incorporan. Y es lógico que sea así, ya que todos los seres humanos necesitan contar con seguridad bastante como para asentar sobre ella un proyecto de vida: ni el sentido común ni la justicia admiten, pues, que un trabajador esté permanentemente pendiente de un recién llegado que le pueda quitar el trabajo o por cuya presión le puedan rebajar el sueldo. Pero, asimismo, ni el sentido común ni la justicia admiten que los derechos establecidos a favor de los trabajadores que han cogido la posición hagan imposible la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo o que, cuando finalmente consiguen incorporarse a él, lo hagan en condiciones de todo punto precarias. Y esto último es lo que está ocurriendo en España a causa del modelo laboral implantado.

Los autores de la normativa laboral y económica

En la negociación colectiva, los representantes de los trabajadores (normalmente a través de los sindicatos) y de los empresarios intentan llegar a un acuerdo que fije las condiciones laborales aplicables a los trabajadores incluidos en el ámbito sobre el que se negocia. Los representantes de los trabajadores, previamente, han sido elegidos por estos en un proceso electoral en el que el sufragio es universal, libre, igual, directo y secreto. Todos los trabajadores, por tanto, están representados en la mesa de negociación.

Pero hay otras mesas de negociación que afectan a las normas laborales aplicables a todos los trabajadores en las que sólo están representados algunos de ellos. La Administración, por ejemplo, firma convenios con sindicatos (y, ocasionalmente, también con

organizaciones empresariales) en las que se determinan condiciones laborales y de acceso al empleo, y los Parlamentos dan forma de leyes a los acuerdos más importantes entre algunos sindicatos y algunas organizaciones empresariales, muchas veces en contra del sentir de los líderes de los partidos políticos, que consideran insuficientes los acuerdos o, directamente, contrarios al interés general.

En las anteriores situaciones, no puede decirse que los ciudadanos estén representados por la Administración o por los parlamentarios. Si fuese de esa manera, se dejaría que la Administración y los parlamentarios actuaran exclusivamente de acuerdo con su criterio. Como la norma final es el resultado de las transacciones de un proceso negociador, cuando no directamente la aceptación de una propuesta que viene de fuera del ámbito de representación política, son los derechos de todos los ciudadanos los que ceden en favor de los derechos de los representados por los sindicatos. Así, cuando una Administración negocia con los sindicatos las condiciones de acceso a la función pública, lo hace con representantes de los trabajadores que trabajan, por lo que en el convenio primarán los derechos de los trabajadores interinos frente a los derechos de los trabajadores desempleados.

El lumpemproletariado moderno

Los desempleados creen estar representados por los sindicatos e incluso por los representantes políticos, porque tanto unos como otros los defienden retóricamente. Pero los sindicatos defienden los derechos de los trabajadores que trabajan, que son, en lo esencial, opuestos a los suyos, y los políticos ceden ante las presiones de los sindicatos para

evitar la conflictividad social, primordialmente cuando las medidas de fuerza afectan a los servicios públicos.

Los desempleados no tienen representantes verdaderos ni pueden adoptar medidas de fuerza como la huelga, es decir, no tienen capacidad de presión, que es la base de la capacidad de negociación. Es más, no son conscientes de que quienes dicen representarlos tienen intereses distintos de los suyos. En realidad, no tienen conciencia de su clase: son el lumpemproletariado moderno.

7.3. Democracia y mercado

De la seguridad del trueque a la incertidumbre del dinero fiduciario

La historia del dinero es un ejemplo de cómo el ser humano ha ido resolviendo con la ficción las limitaciones físicas que la naturaleza impone a su desarrollo. Hizo falta una sociedad compleja, con apetencia de comercio y exigencia de respuesta a la acumulación de excedentes, para crear en el siglo VII a.C. en lo que hoy es Turquía la moneda de metal, cuyo respaldo era su propio valor, que superaba los inconvenientes del trueque. El éxito del invento hizo que se mantuviera con ligeras variaciones hasta el siglo XIX, en el que la moneda fue sustituida por un documento que aseguraba a su propietario ser portador de un derecho contra el Banco Central emisor, que le pagaría en oro. Si la moneda había facultado a algunos emisores a mezclar aleaciones de forma fraudulenta, a fin de establecer un valor nominal superior al real, la invención de los billetes permitió a los Estados financiarse de modo tramposo, y en no pocas ocasiones se emitieron billetes por un valor nominal muy superior al respaldo que podía ofrecer el Banco Central, lo

que provocaba inmediatamente un proceso inflacionario que devolvía a la realidad el valor del dinero en circulación y castigaba a la sociedad con un estallido de pobreza. Cuando iba a concluir la II Guerra Mundial, con unos Estados Unidos enriquecidos y un mundo en bancarrota, las grandes potencias decidieron fijar al dólar como moneda de respaldo internacional y la única que a su vez estaría respaldada con las reservas en oro de un banco. El acuerdo duró hasta que en los años setenta del pasado siglo los Estados Unidos imprimieron billetes para financiarse y, tras varias devaluaciones, el dólar dejó de ser convertible en oro. Hoy, se entiende que la suma del dinero en circulación está relacionada con la riqueza del país que lo emite. Por ello, si se emite más dinero del que vale la suma de bienes y servicios de la población, el dinero valdrá menos, y viceversa. Pero todo eso es en teoría, porque lo cierto es que el dinero vale lo que alguien esté dispuesto a pagar por él, y en ese precio, como en cualquier otro, influyen las más diversas variables, muchas de ellas emocionales.

No obstante, si algo demuestra la historia del dinero, es que no se puede engañar a la realidad indefinidamente, y que al final del proceso, como todos los precios, también el del dinero vuelve a su ser natural.

Las burbujas, prototipo de la ficción

Si una cosa vale lo que alguien esté dispuesto a pagar por ella, lo que interesa es comprarla por un precio inferior al que otro esté dispuesto a dar y vendérsela a ese otro, quien probablemente la comprará pensando que la puede vender más cara. Como el proceso es limpio, no necesita de más esfuerzo y genera abundantes beneficios, suscita

admiración y produce un efecto llamada, que, ciertamente, sube el valor de la cosa, de modo que las compras y las ventas se van sucediendo con provecho para todos, incluidos los que prestan el dinero a los que compran y los entes públicos, que ganan con cada transacción una cantidad relevante en impuestos. Si en vez de una cosa son varias, el beneficio es proporcionalmente mayor, y si son muchas afecta a toda la sociedad, pues hay más gente que vende y que compra y más gente trabajando para hacer cosas, lo que origina más impuestos y de más clases y, en consecuencia, la posibilidad de dedicar más recursos públicos al bienestar de los ciudadanos.

No hace falta ser muy listo para intuir un error de principio en el proceso anterior y sospechar un desenlace aciago. De por medio, sin embargo, están la avaricia (la ambición es otra historia), el placer del juego, la ignorancia y una amalgama de intereses, lo que hace que los líderes económicos y políticos cierren los ojos a la realidad y consientan que la burbuja engorde hasta que no pueda más y, finalmente, estalle, llevándose consigo la diferencia entre lo que se ha pagado por la cosa y lo que vale verdaderamente y dejando tras de sí un rastro de miseria.

O quizá no cierren los ojos tanto y todos ellos sean conscientes de lo que va a ocurrir, pero no les importe porque para entonces tendrán el trabajo hecho: los especuladores serán multimillonarios, los fabricantes de la cosa habrán conseguido un patrimonio considerable, los directivos de los bancos habrán percibido sus millonarias retribuciones y los políticos habrán ocupado unos años el poder, aunque sea a costa de transmitirle a otros un desierto como herencia.

Porque las burbujas las pagan los últimos que llegaron, que suelen ser los más ignorantes y los menos lanzados, y el conjunto de la

sociedad, singularmente las clases bajas, cuyos miembros están más expuestos a la adversidad, y las clases medias, sobre las que recaerá el peso de la reconstrucción.

Complejidad, no: ficción

Con el dinero de los que ahorran, los que no tienen dinero pagan sus casas y montan sus empresas los emprendedores, que lo reciben prestado para restituirlo con sus rentas o sus ganancias futuras. Como unos y otros no se conocen y aportan o necesitan cifras dispares, hay un intermediario que ejerce el oficio de recibir y de dar a cambio de una comisión. La de intermediario es una misión delicada e importante, pues el dinero en juego es el de toda la sociedad y el objetivo es nada menos que el cumplimiento de los proyectos vitales de los ciudadanos y la inversión productiva, de la que dependen el progreso y los puestos de trabajo. La autoridad política lo sabe y ejerce sobre la actividad de ese intermediario un control minucioso, a fin de que se respeten las reglas fijadas, que pretenden salvaguardar el interés público.

El proceso es lógico y sencillo y funciona bien en un marco de competencia si el intermediario se ajusta a los límites del sentido común, que son no dar más de lo que se tiene y asegurarse de que lo prestado se va a devolver. El sentido común, sin embargo, es muy elástico cuando media el apetito por tener más y más beneficios y tratamos con algo tan ficticio como el dinero. Por ejemplo, es de sentido común, pero menos, que los bancos se pidan dinero entre sí si no tienen suficiente para poder prestar, o incluso que soliciten dinero al Banco Central del país. Y es menos de sentido común que los bancos agrupen los préstamos que han

dado a sus clientes y los vendan por partes. Y mucho menos todavía es que los que compran esas partes las utilicen como garantía para pedir préstamos a otros bancos. Y es casi contra el sentido común que haya bancos que den préstamos garantizados con esas partes, que quizá tengan su origen en hipotecas sobre inmuebles tasados adrede muy por encima de su valía.

En realidad, el complejo proceso de los productos bancarios no lleva tanto a la dificultad de entenderlos como a la ficción, de manera que al final del camino no existen valores verdaderos, sino figuras retóricas con las que juegan unos pocos, casi todos con ases escondidos en la manga, a los que nada importan ni los Gobiernos ni la gente que se va al paro o la que se muere de hambre o en las guerras.

Contabilidad y ficción

La contabilidad analiza los procesos de las entidades económicas y los transforma en datos ordenados sistemáticamente y de fácil comprensión. La idea es que algo tan etéreo y sospechosamente impreciso como es la actividad económica se materialice en cifras contrastables de base armonizada, que sean particularmente valiosas para quienes deben tomar decisiones. El propósito de la contabilidad es, por tanto, dar certidumbre y proporcionar información. De ese modo, a los interesados les bastará con revisar la contabilidad para saber a ciencia cierta a qué atenerse.

Para que sirva debidamente, el modelo necesita de la cooperación de quienes realizan la contabilidad y de la supervisión de terceros. De otra forma, la situación que muestran los datos podría no responder a la

verdad, lo que en su caso generaría decisiones erróneas y, de extenderse, engendraría desconfianza en la sociedad y paralizaría el sistema.

El problema es que la contabilidad sirve para los gestores y para los que no lo son, y a los gestores les interesa conocer la realidad tal y como es tanto como dar de ella una imagen amable. Entre la realidad y su expresión contable hay un proceso que depende en gran medida de la actividad humana, e incluso del punto de vista humano, y el punto de vista humano, que suele percibir las cosas interesadamente, actúa aún más interesadamente cuando de por medio está el dinero.

Contabilidad pública y ficción

En España, la vigilancia interna de los organismos públicos corresponde a los interventores, que controlan la legalidad de la actividad económica y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Pero los políticos pueden dejar en el cajón facturas que no tienen respaldo presupuestario, pueden cambiar las leyes y los objetivos o, directamente, pueden saltarse unos y otros, sin más consecuencia que una reprimenda cordial de uno de los órganos encargados del control externo, el Tribunal de Cuentas.

El papel de los interventores es muy difícil, ya que están en una situación de conflicto permanente con el poder, pero lo es principalmente en los Ayuntamientos (donde no son delegados de una Intervención General, sino directos), y más especialmente en los municipios pequeños. Para que sea eficaz de verdad, la función interventora debe ser independiente. A los interventores municipales que tienen recién ganada su oposición, no obstante, se les obliga a mendigar

un puesto provisional por los Ayuntamientos y, cuando lo han conseguido, deben buscarse de la Corporación donde trabajan un perfil adaptado a ellos mismos si no quieren verse desplazados en el subsiguiente concurso de méritos y sin posibilidad de lograr otro puesto adecuado a sus méritos reales, pues la mayoría estarán prefigurados para quienes los ocupan provisionalmente. A esas circunstancias, que los hacen dependientes de los políticos cuya actuación han de fiscalizar, debe unirse el hecho de que sus retribuciones se supeditan a lo que el Ayuntamiento les quiera pagar y que están sometidos a la disciplina de los alcaldes.

En realidad, todas las reformas que ha habido en la Administración Local han ido a empeorar la situación de los interventores (y de los demás habilitados estatales), que ahora son seleccionados por las Comunidades Autónomas y que en las Corporaciones Locales grandes son nombrados y cesados a dedo.

Frente al control interno que suponen los técnicos, especialmente frente al que representan los interventores municipales, los grandes partidos siempre han respondido de forma corporativa. Todos ellos quieren tener las manos libres para hacer y deshacer sin demasiadas cortapisas. Si no fuera así, ya habrían procurado que los interventores dependieran de un órgano distinto del propio Ayuntamiento.

Contabilidad pública y partidos

El Barómetro Global de la Corrupción de Transparency International de 2010 (<http://www.transparencia.org.es/>) expresa que los partidos políticos son percibidos como la institución más corrupta en

todas las partes del mundo y que ocho de cada diez personas consideran a los partidos políticos como corruptos o extremadamente corruptos. Ellos lo saben, pero sólo en algunos países son conscientes de su situación e intentan enmendarlo haciendo leyes que los obligan a controlar mejor sus gastos, a ser más transparentes y a ocupar en la medida justa los organismos públicos. Para ello hace falta tener una altísima conciencia democrática, pues como es conocido nadie tira piedras contra su propio tejado.

No parece el caso de los partidos españoles. La Ley Orgánica de financiación de los partidos políticos, 8/2007, de 4 de julio, en lugar de poner coto a su excesivo gasto de funcionamiento (primordialmente el que supone la publicidad electoral), de controlar su endeudamiento y las sombras que hay sobre su cancelación y de corregir su gran burocratización, en lugar, en fin, de exigirles control, eficiencia y austeridad, aumentó en un 20% las subvenciones ordinarias, que constituyen el capítulo más importante de sus recursos. A cambio, prohibió las donaciones anónimas, que como las nominativas siempre han sido muy escasas.

El Informe del Tribunal del Cuentas de fiscalización de los estados contables de 2006 de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, el último publicado en la web correspondiente cuando se redactan estas páginas (<http://www.tcu.es>), pone de manifiesto la existencia de ayudas públicas no previstas por la Ley, la generalizada exclusión de la contabilidad de la actividad económico-financiera de la organización local y de sus grupos municipales, la renegociación y cancelación de operaciones bancarias de

crédito en términos oscuros, la exorbitante desproporción entre la financiación pública y los demás ingresos, etc. Y todo sin considerar, pues no aparece en el informe, que hay una cantidad enorme de personal de confianza que, aunque oficialmente trabaja para los representantes políticos en las instituciones públicas, en verdad ocupa la mayor parte de su tiempo en labores de asistencia a los partidos políticos.

(Según anuncia la prensa, pues en el momento anteriormente expuesto aún no consta en su web, el Informe del Tribunal del Cuentas de fiscalización de los estados contables de 2007, entregado al Congreso en 2012, los partidos políticos recibieron 281 millones de euros en subvenciones, en tanto que ingresaron por otros conceptos 67,9 millones de euros).

Si no fuera por los informes del Tribunal de Cuentas sobre los partidos políticos (que se publican en el B.O.E.), nada sabríamos sobre su situación interna, por lo que su necesidad es evidente, pero debe apuntarse que los miembros de dicho tribunal son elegidos a partes iguales por el Congreso y el Senado (con la misma proporción y por los mismos órganos se eligen ahora los miembros del Consejo General del Poder Judicial), donde mandan los núcleos duros de los partidos políticos, y que los informes son remitidos a Las Cortes y ahí se quedan, es decir, se remiten a los mismos que están siendo fiscalizados.

En el índice de percepción de la corrupción de 2011 de Transparency International, que encabezan como menos corruptos Nueva Zelanda, Finlandia y Dinamarca, España se presenta en el puesto 31, con una discreta nota de 6,2. Parece una situación acorde con la imagen que ofrecen los partidos, o incluso más alta, dado el escaso aprecio que la clase política tiene entre los españoles. No en vano, los

últimos barómetros del CIS sitúan a *la clase política, los partidos políticos* en el tercer lugar entre las preocupaciones de los encuestados, sólo detrás del *paro y los problemas de índole económica*.

8. LA BURBUJA DEL BIENESTAR

8.1. Unos honrados padres de familia

Unos honrados padres de familia, cuando buscan lo mejor para los suyos, gastan en el presente parte de lo que ganarán en el futuro para satisfacer las necesidades del presente o del futuro, pero antes cuantifican esas necesidades y las ordenan, a fin de no tirar el futuro de su familia por la borda. Por eso, si precisan una casa (que es un bien de inversión, de futuro) y no tienen dinero, se hipotecan hasta donde pueden y compran una vivienda acorde con sus posibilidades. Y si su coche está viejo y necesitan otro (el coche debería considerarse un bien de presente), piden un préstamo personal para comprar uno que no descuadre sus cuentas. Y si los hijos son buenos estudiantes, ahorran si pueden para darles unos estudios (que deberían considerarse un bien de futuro) y, si pueden, solicitan un préstamo si con los ahorros y las becas no tienen bastante.

En todo caso, lo que no hacen es gastar más de lo que ingresan ni comprometerse a pagar más de lo que presumiblemente van a ingresar. Si necesitan más para los estudios de sus hijos y no pueden permitirse unas vacaciones, no se van de vacaciones. Si deben trabajar más o hacer horas extraordinarias, las hacen. Y si deben decirle a quienes más quieren que no hay dinero para lujos o incluso que deben administrar sus urgencias, lo hacen.

Los honrados padres de familia saben que el mejor instrumento para el desarrollo personal y económico es la capacidad de trabajo y la formación y transmiten a sus hijos esas ideas con hechos, exigiéndoles

austeridad y haciéndolos responsables de sus actos y sus omisiones para que asuman sus consecuencias, aunque a ellos les duela.

8.2. Pagar préstamos con préstamos

Si unos honrados padres de familia se ven en una situación de apuro económico, lo razonable es que intenten solucionar tanto el problema de fondo como sus secuelas. Si las secuelas son que deben pagar inmediatamente la cuota que supone el vencimiento de un préstamo y no tienen dinero para hacerlo, pedirán un aplazamiento y, si no se lo dan, pedirá otro préstamo para pagar el préstamo, acaso a su familia o a sus amigos. Lo que deben procurar en todo caso es corregir lo que les ha llevado a no tener capacidad para reintegrar el préstamo vencido. Quizá deban trabajar más, o rebajar su nivel de vida.

Pero quizá no puedan trabajar más o no puedan rebajar su nivel de vida y el gasto en el que están empeñados es la educación de sus hijos, que juzgan absolutamente esencial, pues no tienen bienes que transmitirles y están seguros de que producirá beneficios en muy poco tiempo. Si es así, los honrados y valerosos padres de familia se endeudarán sucesivamente y pedirán nuevos préstamos para financiar préstamos vencidos, aunque deban pagar cuotas cada vez más altas, cuyo aumento contrarrestarán con la subida de sus nóminas y la disminución de sus necesidades.

Unos honrados padres de familia que piden préstamo tras préstamo salen del círculo vicioso en el que se han metido en cuanto desaparece la causa que lo engendró con la ayuda de los beneficios que les ha reportado. Si la causa es la educación de los hijos y estos ya están

trabajando, con el saldo favorable que constituye la desaparición de los gastos y, en su caso, con la ayuda de los hijos.

8.3. Pagar préstamos con préstamos para irse de vacaciones

A nadie se le escapa que hay algo viciado en financiar préstamos vencidos con nuevos préstamos para hacer frente a gastos de inversión, aunque las operaciones caigan dentro del ámbito familiar y tanto los beneficios como los perjuicios sean asumidos por un colectivo amplio y solidario. Pero lo es mucho más cuando se sale del ámbito familiar y debe responderse ante terceros que se quedan con los beneficios. Y lo es más todavía cuando los intereses son muy superiores a la inflación, que suele ser la medida del incremento de los salarios.

Y si hay algo viciado en lo anterior, más debe haberlo cuando se trata de comprar un segundo coche, y más aún si el fin es irse de vacaciones un par de veces al año. En ese caso hay algo viciado siempre, incluso aunque el préstamo se conceda en el ámbito familiar, pero lo hay mucho más si se concede desde fuera, pues entonces debe sospecharse del futuro del que lo da y del que lo recibe.

En el futuro, en efecto, está la respuesta a todo. Consumir las ganancias del futuro para vivir el presente sólo tiene sentido si las expectativas de progreso son reales, como en el ejemplo de los padres que invertían en sus hijos. Si en el futuro no tendremos ni lo imprescindible, consumir lo que ganaremos entonces por el bienestar de hoy es la mejor manera de tirar el futuro por la borda. Y en el futuro estaremos nosotros y estarán nuestros hijos.

8.4. Días de vino y de rosas: el inverso del síndrome de la felicidad diferida.

Hay quien emplea un tiempo considerable en hacer lo que no le gusta por una inversión de futuro. Es el caso de los opositores, que sacrifican parte de la juventud (que no es ni mejor ni peor etapa de la vida que otras, pero que se pasa pronto) para tener un trabajo de su agrado y un sueldo fijo. Cuando esa idea se vuelve enfermiza o cuando el tiempo empleado no vale lo que el bien a ganar, se habla del síndrome de la felicidad diferida.

A la inversa, hay quien gasta toda su fortuna vital en el presente porque piensa que el futuro es demasiado falaz para planificarlo. Son personas que viven con atropello los instantes, como si el mundo se fuera a acabar mañana, como si no supieran que presente es hoy y lo será dentro de un mes y de varios años.

Los animales viven en el hoy, a impulsos vitales, pero construyen nidos y hacen madrigueras, a fin de que les sirvan a ellos y a sus hijos en el futuro, y algunos se emparejan de por vida. Parece claro que el hecho de conocer el tiempo y su alcance juega en contra de los seres humanos, que no saben administrarlo.

Hay un tiempo, no obstante, para el ser humano y otro para las sociedades que forma. El tiempo del ser humano es incierto; el de sus sociedades, por contra, es constante y más asequible a la gestión, aunque ni los seres humanos ni sus gobernantes se dan cuenta de ello, especialmente en los países democráticos.

8.5. Ser rico de pronto y pedir un préstamo

A algunos lo peor que les puede pasar es que les toque la lotería, porque no saben administrar la riqueza y van de atracón en atracón. Gastan como si el dinero no tuviera límite, adquieren inmuebles que no pueden mantener y en lugar de invertir en la educación de sus hijos, les compran un coche ostentoso, les dan toda clase de caprichos y les enseñan que la suerte no hay que trabajársela. Los hay, incluso, que quieren más de lo que han conseguido de pronto y piden un préstamo.

Muchos de los ricos fáciles presuponen que los ricos de siempre no trabajan porque no se manchan las manos y hacen lo que creen que hacen los ricos, entregarse a la sin preocupación y al regalo. Algunos no tardan en olvidarse de los de su clase, a los que tratan de evitar o miran de soslayo, e intentan codearse con los que ahora juzgan de su condición y, para actuar como ellos, sobreactúan. Van de ricos, aunque sólo tienen dinero.

Algunos ricos nuevos se reputan con más capital que los pobres con formación y los desprecian. Otros, en cambio, los desprecian para ocultar el malestar que les provoca ser ricos pero no tener formación.

Los ricos fáciles suelen despreciar también a los que se han hecho ricos trabajando, porque razonan que trabajando se hace rico cualquiera y que de ese modo no tiene mérito. Son como esos estudiantes que, tras sacar una nota alta copiándose, desprecian a los que se la han trabajado.

En general, los ricos fáciles cogen los malos hábitos de los ricos sin soltar los prejuicios de los pobres, y cuando vienen los malos tiempos y vuelven a ser lo que eran, siguen con los malos hábitos de los ricos y

los prejuicios de los pobres.

8.6. Un mercado de vino y de rosas: los ganadores

Los partidos políticos no le exigen a los electores capacidad de sacrificio, sino que le prometen un eterno presente de vino y de rosas. Las campañas electorales son como colosales mercados al aire libre donde los candidatos ofrecen a voz en grito sus servicios, que son gratis y con regalos. El sacrificio viene después del “después” de la mano de los ganadores, es decir, después del desastre y después de las elecciones que suceden al desastre.

Hasta que el desastre se desencadena, la filosofía del *carpe diem* reina por completo en numerosos Gobiernos y se transforma en instalaciones públicas sobredimensionadas o que no sirven para nada, en grandes fiestas colectivas, en megaproyectos culturales o deportivos, en subvenciones para todos, en edificios que no se pueden mantener, en actividades y servicios cuyo único retorno para la sociedad es el puesto de trabajo de quienes se encargan de ellos o en ayudas sociales desproporcionadas con las posibilidades del país, además de en puestos de trabajo para los amigos o los correligionarios, en coches de empresa y chóferes y en *catering* multitudinarios después de cada acto social.

Hasta que el desastre se desencadena, no importa que haya o no ingresos suficientes para sufragar los gastos. Si no hay dinero, se pide prestado, da igual que los gastos sean para educación o para fuegos artificiales. En España, los Ayuntamientos en ruinas siempre tienen la posibilidad de acudir a la Comunidad Autónoma. Las Comunidades Autónomas siempre tienen la facultad de acudir al Estado, al que

culparán de su infortunio alegando que la causa de su déficit es la escasez de las transferencias que les hace. Y el Estado siempre puede pagar deuda con deuda.

En todo caso, ¿qué importa el futuro si hay elecciones mañana?

8.7. Un mercado de vino y de rosas: los perdedores

Pero el futuro llega y en el futuro está la realidad, aparte de las elecciones.

Cuando estalla la burbuja del bienestar, la realidad se llena de ciudadanos desarmados contra las nuevas circunstancias. Los ciudadanos, no los partidos, son los primeros que se topan con ella. En la realidad están los desahucios, la explotación laboral, la emigración de los jóvenes, el cierre de las empresas y el paro.

Después de los ciudadanos, mucho después, se tropiezan con la realidad los gobernantes del Estado. Y entonces vienen los recortes en infraestructuras, la subida de impuestos y los ajustes sociales. El resto de los gobernantes todavía se tropieza después. Y algunos gobernantes locales, los más ciegos y los menos demócratas, no ven el pozo y siguen con su particular política de fuegos artificiales (en verdad, de golpe de Estado), saltándose olímpicamente las leyes presupuestarias hasta que les llega la bancarrota o el auxilio de la Comunidad Autónoma.

La realidad sólo llega a los que no gobiernan cuando gobiernan. Hasta ese momento, les puede más la demagogia y ofrecen alternativas imposibles para ganarse el aprecio de los electores. Por algo, cuanto más grande es el dolor, más difícil es el consuelo, pero más cómodo hacer germinar la semilla del sectarismo.

El problema de la cuadratura del círculo se resuelve fácilmente desde fuera. Por eso, en lugar de sembrar el camino de razón y sosiego, los perdedores soliviantan a las masas doloridas prometiéndoles más bienestar por menos.

8.8. Un decorado muy grande

En España todo el mundo era consciente después del año 2000 de que se estaba produciendo una burbuja inmobiliaria. (Las causas son conocidas y no conviene a estas páginas profundizar en ellas. Entre otras, lo fueron el crédito barato, los beneficios fiscales, la falta de suelo edificable, la normativa urbanística y la entrada de pequeños inversores). Los que compraban los pisos los vendían enseguida por más dinero a otros que muy pronto los vendían más caros. Había millones de personas dedicadas a la construcción directa o indirectamente. El paro había bajado hasta tal punto que el país fue capaz de digerir (con alguna pesadez, es cierto) cinco millones de inmigrantes, que se ocuparon de los trabajos que no querían los españoles. Los bancos y las cajas concedían hipotecas por encima del precio de tasación a cualquiera que le presentara un contrato de trabajo, otorgaban cantidades ingentes a los promotores y ponían a sus directivos (en las cajas había sacerdotes, impositores, sindicalistas y, sobre todo, políticos) retribuciones de escándalo que no escandalizaban a nadie. El dinero se movía sin descanso y crecía a una velocidad increíble. Los trabajadores ganaban lo que no habían ganado nunca, lo mismo que muchos profesionales y muchos autónomos, y numerosos empresarios se estaban haciendo ricos. Menos los empleados públicos (cuyos sueldos subían al ritmo de la

inflación prevista o por debajo de ella) y los más parias de los trabajadores, toda la sociedad veía hincharse su nivel de vida como no lo había hecho jamás.

Todas las burbujas están vacías. En toda burbuja hay una desproporción tan grande entre su realidad huera y su gigantesca apariencia que se nota a simple vista. Cuando los gobernantes son inteligentes y cumplen con su función, hacen explotar la burbuja antes de que engorde demasiado. Las burbujas inmobiliarias se han dado en otros momentos de la Historia y en otros Estados y se conoce lo arrasadas que quedan las sociedades después de que explotan. Pero en España el Estado pagaba poco por desempleo y recaudaba mucho por IVA y por IRPF, lo que a pesar de sus gastos inmensos lo llevó a tener superávit presupuestario. Las Comunidades Autónomas recibían cada vez más transferencias del Estado, con las que podían realizar más gastos (muchos de ellos “de cercanía”, que son más rentables electoralmente, por *identitarios* y demagógicos). Las Diputaciones podían conceder más subvenciones y establecer más servicios. Y los Ayuntamientos podían recaudar más por los convenios urbanísticos y el impuesto de construcciones.

Y todos ellos podían garantizar más préstamos, pues con las cantidades enormes que percibían por la vía de los impuestos y las transferencias no tenían suficiente: la necesidad crea el órgano, que para mantenerse requiere dinero, y la necesidad de las sociedades en las que casi todo es gratis (aparentemente gratis) es tan gigantesca como la imaginación de sus dirigentes para satisfacerlas.

¿A quién interesaba hacer estallar la burbuja?

Los gobernantes españoles, a medias entre la candidez y la

estupidez, ajenos al interés público y siempre con escaso sentido de Estado, paseaban por el mundo el éxito español como si fuera producto del desarrollo de la sociedad, cuando casi todo era consecuencia de la especulación y detrás del decorado de ladrillos en que se había convertido España había muy poco de sustancia.

La burbuja española estalló, finalmente, y lo hizo, además, en el peor momento, pues la economía internacional se hallaba inmersa en una crisis bancaria derivada en buena medida de una burbuja similar nacida en Estados Unidos y propagada por el globo como un virus de la mano de la codicia y del ultraliberalismo, que hizo quebrar a bancos (como Lehman Brothers) y a Estados (como Islandia), a la que luego se añadió una crisis específica de la zona euro, causada por la desconfianza de los mercados financieros en la deuda de algunos países de la misma y la subsiguiente serie de ataques especulativos sobre los bonos públicos de los menos estables, entre ellos España.

Los países de progreso real, esto es, los que tenían formación, patentes y universidades ligadas a la producción, los que tenían unos trabajadores unidos con la empresa y dispuestos a sacrificarse por su puesto de trabajo y por el de sus compañeros, los que dedicaban buena parte sus presupuestos a investigación y desarrollo, los que tenían un régimen laboral que podía adaptarse a la circunstancias, una clase política que miraba al largo plazo y unos dirigentes sociales que posponían sus intereses particulares por los de la sociedad, los que tenían muchos empresarios que amaban a su empresa más que a su patrimonio y los que poseían una Administración dimensionada adecuadamente, consiguieron salir adelante en no demasiado tiempo.

España, en cambio, tenía un progreso muy inferior al grado de

bienestar de su sociedad, que había obtenido en buena parte con las ayudas de Europa y el engañoso dinero de la construcción. Cuando los especuladores huyeron del ladrillo y el sistema económico se vino abajo, la sociedad se encontró que había invertido buena parte de su dinero en unos pisos tan caros que nadie podía comprar, con unos bancos lastrados por numerosos activos vinculados a la construcción, hipervalorados o fallidos, y excesivos banqueros ineptos con sueldos multimillonarios que se aferraban a su cargo, con unas Administraciones dimensionadas para unas necesidades que ya no se podían mantener, con unos sindicatos que seguían defendiendo para los trabajadores los mismos derechos que en las épocas de bonanza, con una normativa laboral tan rígida que hacía saltar las empresas cuando les llegaba una crisis, con unos políticos incapaces de renunciar a la demagogia por un puñado de votos, con un sistema territorial tan descentralizado que complicaba la adopción inmediata de políticas conjuntas y con unos ciudadanos acostumbrados a su nueva condición de ricos de pronto.

Cuando sobrevino la crisis, España tenía menos deuda pública que otros países, incluso estaba por debajo de la media europea, pero los mercados se dieron cuenta de que el desarrollo conseguido por España era en buena medida como el decorado de una gran producción cinematográfica y de que muchos ciudadanos estaban endeudados hasta las cejas.

Y llegada la crisis, el país no tuvo capacidad de respuesta, porque ni estaban preparadas las instituciones, ni la legislación, ni los políticos, ni los agentes sociales, ni los ciudadanos, porque el país, en fin, había educado su mentalidad para un bienestar que le venía grande, pues sus estructuras de producción no podían mantenerlo.

8.9. ¿Adónde fue el dinero del ladrillo?

La situación habría sido muy distinta si las inmensas cantidades recaudadas por las Administraciones durante el boom de la construcción se hubieran dedicado a investigación, a formación y a inversiones en infraestructuras productivas. Y si se hubiera destinado a ello el dinero que, no contentas con el que percibían por la vía tributaria, obtenían de los mercados financieros.

Si hubiera sido así, el país habría pegado un formidable salto tecnológico y de instalaciones, los ciudadanos se habrían adiestrado en las demandas de lo que iba a requerirse en el futuro y la sociedad se habría instruido para hacer frente a las circunstancias difíciles.

Si hubiera sido así, el Estado se habría podido endeudar para reactivar la economía cuando sobrevino la crisis, de acuerdo con las leyes aprendidas de Keynes, sin que por ello se hubiera menoscabado su credibilidad.

Y si hubiera sido así, en el peor de los casos se habría paralizado el proceso inversor, sin que ello hubiera afectado en demasía al bienestar de los ciudadanos.

Pero no fue así. Los políticos se vieron con unos recursos formidables con los que, como el Dios creador, podían cambiar el mundo y se creyeron que no había más límites a su poder que los de su imaginación. No se conformaron con satisfacer las necesidades que podían, sino que quisieron satisfacerlas todas. E incluso implantaron algunas que no se le solicitaban por pura ostentación, para que sonase el nombre de su comunidad o de su pueblo, para avivar algún conflicto *identitario* o histórico o para ganarse el aprecio de quienes habían de

votarlos de nuevo. Se levantaron edificios emblemáticos por doquier, se subvencionaron grandes acontecimientos de todo tipo, se construyeron maravillosas infraestructuras sin medir su rentabilidad social, se fundaron organismos para fomentar lo más inverosímil, proliferaron las universidades y los títulos universitarios y se acabó cediendo siempre ante los que, como los controladores aéreos, tenían capacidad de presión. Y, en los municipios, se subvencionó a todas las asociaciones y clubes, especialmente a los deportivos, se multiplicaron los gastos de festejos, se construyeron instalaciones desproporcionadas para la población a la que debían atender, se dispararon los gastos protocolarios y los dedicados a las retribuciones y las indemnizaciones de los órganos de representación, se desbocaron los suministros de electricidad, se instauraron servicios pomposos sin escatimar en gastos, pulularon los teléfonos, los vehículos, los viajes, las comidas para el vecindario, los empleos temporales y los indefinidos, etcétera. Y todo se hizo con el beneplácito de la sociedad, que premiaba a los manirroto en las urnas y asistía a la orgía del dispendio con el regocijo de los que bailaban al son de la orquesta del Titanic.

No fue así y se cargó a las Administraciones con enormes gastos de mantenimiento de edificios y de personal y se satisficieron necesidades hasta más allá de lo prudente o que no existían, con lo que se institucionalizaron.

No fue así y cuando disminuyeron drásticamente los ingresos procedentes del ladrillo no hubo manera de disminuir los gastos, lo que precipitó el déficit.

Y no fue así y cuando llegó la hora de aplicar las políticas keynesianas el país estaba endeudado y su economía no tenía capacidad

de reacción, por lo que los mercados supusieron enseguida que su dinero peligraba y elevaron el diferencial con la deuda alemana, lo que puso al país al borde de la bancarrota.

8.10. Los mercados

En el año 2003 el Gobierno español creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al que debería ir cada año el superávit de la misma, a fin de que actuara como hucha de la que sacar dinero cuando el sistema entrase en números rojos. Según el artículo 5 de la Ley que lo regula (la 28/2003, de 29 de septiembre), la gestión financiera del fondo se materializará en títulos emitidos por personas jurídicas públicas. El día 1 de julio de 2011, la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración, tras aclarar que es perfectamente factible la inversión de los recursos “en todo tipo de títulos públicos, lo que lógicamente incluye los emitidos por las Comunidades Autónomas”, informaba que hasta ese día el Comité de Gestión había invertido el Fondo de Reserva “en deuda pública del Tesoro de España, Alemania, Francia y Países Bajos, dando cuenta anualmente al Congreso de los Diputados de las actuaciones llevadas a cabo”.

A estas páginas no les interesa entrar en la polémica que se suscitó por esas fechas tras la venta de deuda de Alemania, Francia y Países Bajos para comprar deuda española, peor considerada por las agencias de calificación, con el fin declarado de incrementar su rentabilidad y, más que probablemente, el encubierto de contribuir a sostener la demanda de deuda española y, con ello, el diferencial respecto de Alemania. Lo que interesa aquí es ponerle cara y corazón a los

“mercados”, que con frecuencia son presentados ante el imaginario colectivo como personajes oscuros y feroces que se confabulan para arruinar a los países.

La cara de los mercados es la que hay detrás de la cartera de los activos financieros. Detrás de la “hucha” de la Seguridad Social española están todos los ciudadanos españoles, que o cobran pensiones o aspiran a cobrarlas. Al ser de propiedad estatal, bien podría estimarse como un fondo soberano, parecido a los que gestionan los bancos centrales de los Estados cuyo superávit comercial les hace acumular gran cantidad de divisas, como los de China, Corea del Sur y los países exportadores de petróleo, y, en menor medida, los demás bancos centrales. Parte de los mercados son, también, los fondos de pensiones, tras los que están los trabajadores que aportan una cuantía periódicamente para poder cobrar una pensión digna a partir del día de su jubilación. Mercado son los pequeños y los grandes ahorradores que colocan sus caudales en fondos de inversión y son los clientes de las aseguradoras y de los bancos. El dinero que se pone en los mercados es, en resumen, de todos, es más de los que más tienen, pero también es de los que tienen menos, y si pudiéramos ver quiénes se ocultan en ese escenario opaco que suscita tanta desconfianza veríamos nuestras propias caras.

La “hucha” de la seguridad social invierte en “activos seguros” para incrementar sus fondos. Su corazón está en su cartera y no tiene escrúpulos. Cuando un ciudadano pone su dinero en un fondo de pensiones o de inversiones, lo hace buscando una combinación entre la rentabilidad y la seguridad. Los gestores de los fondos no tienen corazón, son como máquinas que aplican variables y mueven los dineros sin importarles quien caiga. Tampoco les importa a los clientes, incluida la

suerte de los Estados, con tal de que aumente su fondo. Después de todo, ese comportamiento no es muy distinto al de quienes depositan su dinero en los bancos, que buscan la máxima rentabilidad de sus ahorros y no les afecta si para ello hay que apretar las tuercas a los que tienen un préstamo o si, llegado el impago, hay que despojarlos de sus bienes.

Si las entidades públicas que demandan dinero a los mercados saben que lo están haciendo a alguien que pretenderá su devolución con mientras más intereses mejor, a un ciudadano común que pide un préstamo le pasa lo mismo. Pero en tanto el ciudadano echa sus cuentas a partir de sus ingresos, pues con ellos debe costearse la vida, devolver las amortizaciones y pagar los intereses, las entidades públicas las echan pensando que devolverán las amortizaciones y pagarán los intereses con nuevos préstamos. Y eso es depender mucho del mercado donde se ofrece el dinero: ¿y si llegado el vencimiento nadie te lo presta?, ¿y si te lo presta con un interés leonino? Los que prestan quieren, antes de nada, que le devuelvan lo que han entregado. Por eso, cuando el Estado no va bien y requiere cada vez más dinero, es lógico que los prestamistas sospechen un desenlace fatal. En ese caso, el riesgo sólo podrá compensarse con un tipo de interés más alto, lo que agravará la situación del Estado.

Querer poner firmes a los mercados es, aparte de una simpleza, el reconocimiento de la incapacidad propia para controlar la situación, es decir, a todas luces contraproducente. La única salida de la espiral viciosa de la deuda es —como siempre— gastar con arreglo a lo que se puede, aunque sea a costa de rebajar nuestro nivel de vida. Lo que no se puede es ir a pedir dinero exigiendo que nos lo den y además poniendo las condiciones, o arremeter contra los mercados porque no se fían de

nosotros, en lugar de resolver los problemas que alientan esa desconfianza.

El bienestar de los países occidentales es en muchas ocasiones un inmenso castillo de naipes, sostenido por la deuda pública y, a veces, por el subterfugio infantil de una contabilidad ficticia. Darse cuenta de lo frágil de la edificación es el primer paso para solucionar el problema. Los pasos siguientes deben tender a cambiar radicalmente el edificio. Ello no supone un desmantelamiento del Estado del Bienestar y su sustitución por otro de base ultraliberal, sino de la quimera del bienestar sin desarrollo suficiente, pues hay Estados desarrollados que tienen estructuras estables y pueden permitirse un alto grado de intervención en el mantenimiento del nivel de vida de sus habitantes.

Los que temen el desmantelamiento del bienestar imaginario de los Estados escasamente desarrollados y ante los ataques especulativos de los mercados pretenden salvaguardar el escenario actual acrecentando la deuda, están arrojando leña al fuego en lugar de enfrentándose cara a cara con el problema.

8.11. La responsabilidad de la crisis

Cuando todo en la vida pública de los ciudadanos está regulado con el máximo detalle, cuando nadie puede abrir un local, por pequeño que sea, sin el beneplácito de la Administración, cuando la educación es mayoritariamente pública o concertada, cuando no se puede contratar a un trabajador al margen de la Ley y los bancos están sometidos a controles de los organismos públicos, cuando tan importante, en fin, es la política para una sociedad y para su desarrollo y tanto recaudan y tanto

gastan las instituciones, debe asegurarse que quienes ostentan el Gobierno y la representación de los ciudadanos son responsables de lo que le suceda a la sociedad, de manera que si esta va mal y sufre, son causantes de su sufrimiento.

Cuando las Administraciones se saltan las leyes presupuestarias y gastan más de lo que ingresan e incluso más de lo que se comprometieron a gastar, cuando hay tantos festejos camuflados tras las palabras cultura y deporte, cuando se ha acostumbrado a la sociedad a moverse a golpe de subvención, cuando se construyen tantas infraestructuras redundantes o inútiles o que no se pueden sustentar, cuando se valora de distinta forma la corrupción del otro a la del nuestro en lugar de atacar directamente al corrupto, cuando no se dice la verdad sino lo que interesa para ganar las elecciones, cuando se hace lo que conviene para llegar al poder o para mantenerse en él y no lo que interesa al pueblo, no se puede decir sino que los políticos son, primero, los principales generadores de la crisis y, luego, los principales culpables de que no se salga de ella.

Cuando los sindicatos son claves para la legislación laboral y la concertación social y hay más de cinco millones de parados, los sindicatos también son responsables del desempleo.

Cuando el crédito de los bancos y las cajas ha dejado de llegar a los emprendedores porque los préstamos relacionados con la construcción corrompen sus activos, debe afirmarse que los rectores de unos y de otras son corresponsables de la crisis.

Cuando la sociedad no protesta contra los sueldos disparatados que las instituciones financieras en ruina pagan a sus directivos, cuando permite que la guíen unos dirigentes sindicales que no combaten por los

derechos de los más débiles, que son los desempleados, cuando tolera la corrupción de los dirigentes políticos que son de su ideología, cuando calla por temor a perder una subvención, cuando aplaude los fastos y come y bebe a costa del erario sin percatarse de que le están robando la cartera, cuando cree que el empleo lo crean las instituciones y no la propia sociedad, cuando se deja embaucar por los cabecillas que se envuelven en la banderas para ocultar su ineptitud o su inmoralidad, cuando vota sin más criterio que el *forofismo* y el corto plazo, entonces, los ciudadanos también son responsables de su destino aciago.

En el fondo, detrás de la Democracia española posterior a la Transición había una red de intereses mezquinos que sobrevaloraba la fachada e impedía el desarrollo de lo fundamental, a la que no era ajena la insensatez de las masas y la falta de experiencia democrática de los ciudadanos.

9. EL PAÍS DE LAS BANDERAS Y LAS NORMAS

9.1. Un ejemplo para ilustrar lo absurdo del sistema

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, configuró el Sistema de Atención a la Dependencia y determinó que la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarían el marco de cooperación interadministrativa que se desarrollaría mediante los correspondientes convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, según se dice en su exposición de motivos.

El servicio de ayuda a domicilio se reguló en Andalucía mediante la Orden de 15 de noviembre de 2007, la cual estableció en su artículo 22 que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social suscribiría convenios de colaboración con los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales en los demás casos para garantizar la prestación de dicho servicio en todos los municipios de Andalucía.

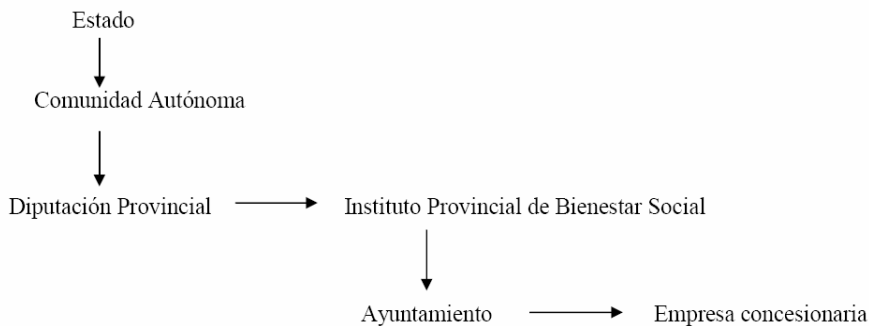
Aunque la Diputación Provincial de Córdoba tenía creado el Instituto Provincial de Bienestar Social como instrumento para la gestión de los Servicios Sociales, especialmente los atribuidos por la Comunidad Autónoma, el Pleno de la misma, en sesión de fecha 21 de mayo de 2008, acordó aprobar el Reglamento para la Gestión del Funcionamiento del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio en los municipios de la provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes, en el que se establecía la participación de los Ayuntamientos afectados en

la prestación del servicio.

El Instituto Provincial de Bienestar Social suscribió convenios con cada uno de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes para la gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio, en función de los cuales los Ayuntamientos se comprometían a prestar el servicio durante un año y el citado Instituto Provincial a realizar las transferencias correspondientes para su financiación.

Tras la firma del convenio anterior, los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes optaron por la gestión directa del servicio (lo que sometió a un estrés insostenible a la Administración Municipal, básicamente a la de los municipios más pequeños), o la sacaron a licitación pública, con lo que finalmente, sólo para un año, fue una empresa privada la encargada de esa tarea.

En consecuencia, el camino de la gestión fue en muchos casos:



El observador imparcial haría bien en reparar primero en lo absurdo del proceso, pues tras encomendar la Junta de Andalucía la gestión a la Diputación Provincial, por considerar que los Ayuntamientos de municipios menores de 20.000 habitantes no están preparados para ello, la propia Diputación se lo atribuyó más tarde a esos Ayuntamientos, que la aceptaron, en numerosas ocasiones para hacer lo mismo que

podría haber hecho la entidad provincial, esto es, dárselo a una empresa. Pero el observador debería luego detenerse en la cantidad de normas y convenios que han sido necesarios para concluir el camino, en el número de sesiones de órganos colegiados que han tenido que celebrarse, en las publicaciones oficiales que ha debido haber (en las que se han utilizado hasta tres boletines: el del Estado, el de la Comunidad Autónoma y el de la Provincia), en la suma de políticos y de funcionarios que han intervenido, en el tiempo que se ha perdido y en el dinero que se ha quedado por el camino.

9.2. Cien mil normas en vigor

Si el observador antes referido fuera extranjero, habría que darle una prolija explicación sobre la forma en que se organiza el Estado en España, cuya complejidad sólo puede ser entendida para países mucho más extensos o para los imperios. Las entidades territoriales básicas son diecisiete comunidades autónomas (una de ellas foral) con distintas competencias, dos ciudades autónomas, cincuenta provincias (tres de ellas forales) y más de ocho mil municipios. Todas ellas tienen autonomía para la gestión de sus competencias y la aprobación de disposiciones de carácter general, que en el caso del Estado y las comunidades autónomas pueden tener rango de ley. A estas entidades hay que añadir otras territoriales de ámbito superior al municipio (las comarcas, las áreas metropolitanas y la mancomunidades) y de ámbitos inferior (las entidades locales menores) y una multitud desconocida de entes públicos independientes, organismos autónomos, entes públicos empresariales, agencias, sociedades mercantiles, fundaciones y corporaciones de

Derecho Público, como los colegios profesionales, las cámaras de comercio y las cofradías de pescadores.

De lo expuesto en el apartado anterior, se infiere que es posible la existencia de un ministro de Servicios Sociales, un consejero autonómico de Servicios Sociales, un diputado provincial de Servicios Sociales y un concejal de Servicios Sociales, y que todos ellos tengan competencia no sólo sobre la misma materia, sino sobre un asunto concreto, así como que concurren normas sobre la misma materia en el ámbito estatal, autonómico, provincial (menos frecuentes) y local. Lo dicho para los servicios sociales puede servir para el urbanismo, donde las normas municipales son especialmente relevantes, para la apertura de establecimientos, para el aprovechamiento de las aguas, para el ejercicio de actividades profesionales, para la educación, para la sanidad, etc. Ello hace, por ejemplo, que la construcción de un pozo requiera permiso de la Comunidad Autónoma, de la Confederación Hidrográfica y del Ayuntamiento, que para erigir un establecimiento en el medio rural necesites, sólo de la Comunidad Autónoma, el visto bueno de Medio Ambiente, de Obras Públicas y de Turismo y, según fue expresado en una interpelación al Gobierno formulada el 19 de mayo de 2010 por la diputada Rosa Díez, que en España haya más de 100.000 normas con contenido económico, entre leyes y reglamentos en vigor.

Aunque esas normas fueran muchas menos, la cifra seguiría siendo un disparate de tal calibre que debería avergonzar a quienes tienen la potestad de exigir su cumplimiento. La española es una sociedad apabullada por un cartapacio monumental de normas que se sustituyen, se solapan y se complementan, agarrotada por los innumerables trámites administrativos que deben realizarse en un sinnúmero de organismos

distintos, sometida al ojo escrutador de un ejército de técnicos y órganos consultivos y dependiente de la resolución de nadie sabe cuántos cargos políticos, muchos de ellos con su coche oficial, su teléfono, su secretario y su personal de confianza (que también lo es del partido).

Apabullada está la parte de la sociedad española que quiere cumplir las normas, claro, porque para la otra, la que vive en la clandestinidad, puede saltarse sin problemas y sin consecuencias la mayoría de las obligaciones que se le imponen, dado que, en general, los inspectores limitarán su campo de acción a lo oficial o a lo denunciado.

9.3. El laberíntico lenguaje de los símbolos

La variedad institucional de ámbito territorial pretende adaptarse a las diferencias culturales y sociales de España, que, aunque son muchas y muy grandes, parecen mayores por los prejuicios, los complejos y los intereses partidistas que padecen quienes sostienen la existencia de una Historia y una cultura común, como se demuestra a diario con la utilización que la sociedad hace de los diversos símbolos nacionales.

Desde 1931, España ha tenido tres banderas oficiales, que se corresponden con los períodos de la II República, la dictadura de Franco y la Democracia actual. Las tres son parecidas y tienen el mismo origen, el pabellón naval que se empleaba desde 1785 por la marina de guerra española (formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas), el cual fue adoptado durante el reinado de Isabel II, en 1843, como bandera nacional y mantenido como tal por la I República. Al rojo y amarillo inicial se añadió en 1931 el color morado, que tradicionalmente se había

ligado al liberalismo y que representaba a las tierras de Castilla. La dictadura de Franco devolvió a la bandera sus colores originarios y cambió el escudo, en el que incluyó el águila de San Juan, que fue sustituido en 1981 por el escudo actual.

Aunque han transcurrido más de treinta años desde que fue aprobada la Constitución vigente, una parte nada desdeñable de las izquierdas asocia la bandera de España con el franquismo, que en realidad no hizo sino retomar los colores habituales, en tanto que abraza como enseña nacional la bandera de la II República (régimen idealizado por estos sectores a pesar de las continuas convulsiones sociales que hubo durante su vigencia y el comportamiento exaltado y sectario de su clase política), lo que ha dejado prácticamente en manos de las derechas el monopolio de los símbolos oficiales de España, con el perjuicio que eso conlleva para la identificación del proyecto común de la sociedad. En razón de ello, todavía hoy se ven banderas con el águila de San Juan en algunas manifestaciones de la extrema derecha y son más frecuentes las banderas republicanas que las constitucionales en las manifestaciones reivindicativas de la izquierda.

Por otro lado, las banderas autonómicas suelen utilizarse más que la de España en las manifestaciones, singularmente si provienen del campo de la izquierda, pues si bien el régimen autonómico está perfectamente asentado, aún se otorga a estas enseñas un carácter reivindicativo, en tanto que se usan en régimen de práctico monopolio en los territorios gobernados por partidos nacionalistas, donde se tienen por emblemas nacionales, aunque la Ley obliga al uso conjunto con la bandera de España. La reafirmación simbólica del nacionalismo *excluyente* es siempre mayor que la del nacionalismo *incluyente* allá donde el primero

persiste, pues el *excluyente* se reforzó ideológicamente con la persecución que sufrió durante la dictadura y se ha destapado durante la Democracia, en algunos territorios con la ayuda del miedo (y hasta del terror) que se ha impuesto a quienes buscan un marco plural y no *excluyente*.

La soltura con que se mueven los símbolos nacionalistas entre los unitarios se ejemplifica en los abucheos a que es sometido sistemáticamente el himno de España por numerosos hinchas de algunos equipos cuya sede se encuentra en Comunidades marcadamente nacionalistas, aunque el partido se dispute fuera de ellas y muchos de los seguidores de ese equipo sean de Comunidades no nacionalistas o incluso sean contrarios al nacionalismo.

Que aficionados españoles partidarios del marco plural apoyen a un club que a su declarada pretensión deportiva une un ideario político más o menos explícito de acentuado carácter *excluyente* se ve como algo normal en España y ocurre con muchísima frecuencia. Si los símbolos representan a la realidad, la gran extensión de esta rareza no debería extrañar a nadie, dado el desconcierto que conceptos como patria, nación, pueblo y ciudadano provocan en los españoles y la falta de cultura simbólica que existe en la sociedad, uno de cuyos ejemplos más palpables podría ser la imagen de un aspirante a presidente del Gobierno sentado en una tribuna donde todo el mundo se halla de pie ante el paso de la bandera de otro país, como hizo en 2003 Rodríguez Zapatero mientras pasaba frente a él la bandera de Estados Unidos.

9.4. La Administración actual es apolítica y de la sociedad: un ejemplo ilustrativo a sensu contrario

En el archivo municipal de Torrecampo (Córdoba) consta el expediente (signatura MC 738.36) con las dimisiones de los que debían de ser todos los empleados municipales a **30 de junio de 1899**, cuyos nombres y cargos eran: Antonio Gutiérrez Romero, secretario interino; Manuel Ruiz Ramírez, oficial de primera de la secretaría; Francisco Santofimia Romero, oficial de segunda de la secretaría; Antonio Caballero, Manuel Sánchez Serrano y Antonio Moral Romero, oficiales temporeros de la secretaría; Celestino Sánchez López, depositario de los fondos municipales; Alfonso Romero Alamillo, director de la banda de música; Tomás Romero Fernández, alguacil; Juan García Pozo y Celedonio Romero Crespo, guardias municipales; Manuel Romero López y Francisco Obejo Romero, guardas rurales, y Demetrio Jurado Fernández y Juan Sánchez Campos, vigilantes de las luces del alumbrado público.

Para estas dimisiones, **todas de la fecha antes referida**, cada uno de los empleados municipales invoca una sola razón. A saber: cinco alegan que les es imposible continuar desempeñando el cargo; dos, motivos de salud; cinco, la necesidad de atender a su familia; uno, imposibilidad física; uno, “grande” necesidad y uno, “razones del principal interés del que suscribe”.

A fin de que se sirva de referencia, recojo literalmente el texto de uno de los escritos de dimisión:

Juan Sanchez Campos, natural y vecino de esta villa, casado,

con cedula personal vigente ante V. con el debido respeto espone: que por las necesidades de su familia se vé precisado á abandonar el cargo de vigilante de las luces del alumbrado publico de esta villa, por lo que a V. suplica le sea admitida dicha dimision por lo que estara agradecido. Dios gde á V. muchos años. Torrecampo 30 de junio de 1899.

Asimismo, en ese archivo municipal, consta el expediente (signatura MC 738.37) con los nombramientos de los empleados municipales Francisco Melero Fernández, secretario del ayuntamiento; Guillermo Crespo López y Antonio Moral Romero, oficiales de primera de secretaría; Crispulo Romero López y Lorenzo Alamillo Jurado, escribientes temporeros; Francisco Santofimia Romero, depositario municipal; Francisco Romero Ruiz, alguacil municipal; Vicente Caballero Fernández, ordenanza; Juan Herruzo Toledo Santos, director de la banda de música; Doroteo Sánchez Crespo, Juan Crespo Bravo, Francisco Fernández Romero y Manuel Romero Jordán, guardias municipales; Domingo Romero Moreno y Manuel Alamillo Romero, vigilantes de luces. Todos estos nombramientos tienen carácter interino y son realizados por la alcaldía por decreto de fecha 1 de julio de 1899, tras un escrito de solicitud prácticamente igual de cada uno de los aspirantes, **de fecha 30 de junio 1899**. A título de ejemplo, se recoge en su literalidad una de las instancias:

Manuel Romero Jordan, de esta naturaleza y vecindad, mayor de edad, de estado casado, provisto de cédula personal vigente á V. con el respeto y consideración debido expone: Que ha llegado á su noticia

hallarse vacante una plaza de Guardia Municipal y creyéndose con aptitud para su desempeño suplica á V. que si así lo estima se digne otorgarle el nombramiento correspondiente. Gracia que espero de V. cuya vida gde Dios muchos años. Torrecampo 30 de junio de 1899.

El alcalde que firmó el decreto de nombramiento provisional era integrante del Ayuntamiento que se había constituido **a las 9:30 de la mañana del mismo día 1 de julio**, tras una “cordial despedida” entre los concejales salientes y los que entraban a reemplazarlos, quienes eligieron luego en “votación secreta” y entre ellos al mencionado alcalde, al primer teniente de alcalde, al segundo teniente de alcalde, al procurador jurídico y al regidor interventor, todos por diez votos a favor y uno en blanco.

En la siguiente sesión plenaria del Ayuntamiento, de 8 de julio de 1899, se informó de las dimisiones presentadas y admitidas provisionalmente por decreto del alcalde anterior y “se dio cuenta y aprobaron en todas sus partes los nombramientos de empleados de este Ayuntamiento que en fuerza de necesidad y provisionalmente hizo el Sr. Alcalde”.

Los hechos aquí expuestos, que son el arquetipo de una Democracia ficticia, se produjeron durante el *turnismo* vigente a lo largo de la primera época de la Restauración Borbónica, en el que conservadores y liberales se repartieron pacíficamente el poder gracias al fraude electoral, y se han traído a colación para que el lector comprenda lo que significaría ahora dejar al albur de los políticos que llegan el nombramiento de todo el personal de la Administración y se haga cargo del desastre que puede representar para una sociedad la supresión de la

independencia de los empleados públicos.

9.5. Una Administración ocupada

La Administración profesional es una respuesta de la sociedad a la completa renovación de los funcionarios que suponía la llegada al poder de un Gobierno que imponía a sus adictos, y se entiende como una garantía para los ciudadanos. Una Administración integrada por personal formado, que se mantiene intacta a pesar de los cambios políticos y cumple las leyes y ejecuta con eficacia las disposiciones de sus altos órganos ejecutivos con independencia de los criterios políticos de quien la dirige es esencial para la gestión de los servicios públicos y lo es para el buen funcionamiento de la Democracia. La Administración, cualquiera que sea el color político de quienes la rigen, debe, para el correcto desempeño de su cometido, contar con un procedimiento objetivo que le permita seleccionar a los mejores, quienes deberán luego sentirse libres de las presiones ajenas al propio desempeño del cargo, a fin de informar lo que prescribe la normativa, y no lo que desean sus órganos ejecutivos.

La nueva clase política surgida en España tras la dictadura de Franco consideró que la Administración era un instrumento en manos de quienes habían sido designados por el pueblo para llevar a cabo sus programas, por lo que debería ser más rápida, más adaptable a las circunstancias del ambiente y más obediente a las órdenes que se le daban. En el trasfondo de esta idea estaba la existencia de una burocracia, efectivamente, anquilosada, pero también la convicción falsa de que en la Democracia los políticos están más legitimados que los

técnicos, porque los primeros son elegidos por el pueblo y los segundos no (como si ambos no estuvieran legitimados por la Ley), y el prejuicio de que los funcionarios tienen el mismo sentido de la fidelidad que los políticos, esto es, que un técnico que ha desempeñado correctamente su labor con un político de una tendencia es sospechoso de no realizarla bien con el político recién llegado de tendencia distinta.

Esa nueva clase política, en suma, receló de todos los funcionarios, principalmente de los técnicos, y se sintió legitimada para establecer una Administración a su gusto y sin trabas, que fuera una presurosa correa de transmisión de las decisiones políticas, especialmente donde casi todo estaba por hacer, que era el caso de las Comunidades Autónomas. Para ello, fijó como cargos de libre disposición absoluta varios de los más altos niveles de la organización, es decir, nombró directamente a políticos para desempeñar cargos administrativos, y estableció como de libre disposición entre funcionarios el resto de los cargos de dirección, con lo que se aseguró el nombramiento de una cadena de mando integrada por personal que tuviera sobre su cabeza el peso inminente de un cese forzoso.

El resultado fue la minoración de la profesionalidad en los cargos directivos de todas las Administraciones y su reducción al mínimo en las Comunidades Autónomas. Los cuerpos de élite, que soportaban la estructura de la Administración y eran vivero de altos cargos políticos, fueron postergados por políticos obedientes y con una formación muy inferior, al tiempo que se eliminaba al máximo el control interno de las decisiones, en aplicación de la idea de que de la gestión política se responde en la elecciones y de la administrativa ante los tribunales.

El tramposo dogma de que la legitimación viene de las

elecciones, y no de la Ley, hizo creer a muchos políticos que la decisión más favorable al interés público era la suya, más allá de lo que dijera la normativa de aplicación, lo que hizo quebrar principios básicos del Estado de Derecho, como el de legalidad y el de inderogabilidad singular de los reglamentos, que podían ser poco defendidos internamente, pues la independencia y el rigor de los técnicos fueron valores castigados, a la vez que se premiaba la sumisión. El hecho de que la Administración, en fin, se encuadre en el poder ejecutivo, hizo pensar a quienes lo detentaban que era un instrumento capital para perseguir el interés público tanto como para el empeño particular de ganar las próximas elecciones. La idea de que una cosa es el Gobierno y otra la Administración, y que esta es apolítica y de la sociedad, desapareció por completo, sustituida por otra, según la cual la Administración es una herramienta del Gobierno al servicio de la sociedad, con todo lo que ese sentido de la posesión significa.

9.6. Burocracia y responsabilidad

El cuarto de las patatas

En el cuartel donde el autor de estas páginas prestó el servicio militar, una de las ocupaciones más ingratas era la que se realizaba en la cocina. El encargado de esta (un brigada, generalmente, que la gestionaba durante un mes) repartía las faenas concretas entre los soldados que le había mandado el furriel, pero cuando uno de ellos terminaba la suya, debía ayudar al que aún no la había concluido. Existía en el cuartel (en el Ejército español de aquel tiempo, más bien) la suprema convicción de que los soldados debían estar siempre empleados en alguna actividad,

por estúpida que fuera, de manera que el encargado no supervisaba el trabajo realizado, sino el ejercicio de una ocupación, como si los soldados estuvieran colocados en una cadena de montaje. La consecuencia del método era clara: si el que se esforzaba en consumir antes su tarea debía ayudar luego al que no se había esforzado, lo natural era esforzarse cuanto menos mejor. Es decir, se producía una carrera por ver quién estaba más aparentemente ocupado pero actuaba menos, que sólo se frenaba porque, al final, el trabajo había que hacerlo, aunque los resultados siempre eran insatisfactorios.

Para corregirlos, al encargado de la cocina no se le ocurrió otra solución que pedir más soldados al jefe del cuartel, que accedió enseguida, pues le era más cómodo mandar efectivos que averiguar lo que estaba pasando. El encargado de la cocina distribuyó entonces los quehaceres entre más personal, pero siguió creyendo que teniendo ocupados en todo momento a todos sus subordinados conseguía más rápidos y mejores frutos, esto es, castigó a los mejores y premió a los peores, lo que supuso que el resultado volviera a ser ostensiblemente malo, y si en aquel sitio lo ostensible era lo que de verdad importaba, mucho más lo era si lo ostensible era manifiestamente mejorable.

El encargado de la cocina creyó necesario pedir más soldados al jefe del cuartel, quien los concedió de inmediato. Lo obligado ahora es exponer que el aumento de los efectivos perjudicó al servicio, pues los soldados eran tantos que se estorbaban unos a otros.

Había en la cocina un cuarto donde se pelaban las patatas. Como se comían muchas todos los días, el cuarto era muy trabajoso y se tenía casi por una condena la fastidiosa labor de limpiarlo, de manera que todos los soldados se demoraban tremendamente en su arreglo, lo que

provocaba roces entre ellos y un malestar que también le llegaba al encargado. Por eso, cuando dos soldados se prestaron voluntarios para limpiar el cuarto con la solicitud de que luego se les liberara de otras ocupaciones, el encargado aceptó prontamente. Los dos soldados se aplicaron a su trabajo ante el regocijo de los demás, que los tomaban por tontos, pero cuando terminaron se fueron de paseo por la ciudad, en tanto que los otros debieron permanecer varias horas más haciendo como que trabajaban.

Cuando los dos soldados intentaron repetir la acción, unos encargados la consintieron y otros no. Pero ni siquiera los que accedieron aplicaron al resto de la cocina lo que autorizaban para el cuarto de las patatas, quizá porque no eran capaces de sacar conclusiones de lo que estaba sucediendo, tal era su ofuscación, o, más probablemente, porque sus jefes nunca podrían entender que hubiera soldados sin hacer nada, por muy bien que hubieran realizado su cometido.

A vueltas con la justicia

En el fondo de la historia anterior, además de varias prácticas de una torpeza inaudita, hay una mala aplicación de la justicia, a la que ya nos hemos referido con anterioridad. Si se trata a todos por igual cuando hay de por medio una ocupación, se está penalizando a quien procura sacar su trabajo adelante de la mejor forma posible y premiando al vago y al irresponsable.

En la Administración española eso es lo que ha ocurrido y ocurre todavía. Los ejemplos son abundantes: ante trabajos iguales, es frecuente

que al funcionario que no realiza su tarea en el período establecido le sea permitido concluirlo con horas extraordinarias (con el consiguiente sobresueldo), mientras que al cumplidor no se le proporciona gratificación alguna. El médico de la sanidad pública que tiene más cupo porque es más demandado por los ciudadanos gana prácticamente lo mismo (muy poco más, en realidad) que el que tiene menos porque se le marchan los pacientes. Cuando un funcionario falta a su puesto de trabajo una y otra vez utilizando mil y un subterfugios, su labor deben realizarla sus compañeros, sin que el fullero sufra penalización alguna ni sean recompensados los obligados a cubrir el absentismo.

La injusticia está en las propias normas, que únicamente premian por el puesto y la antigüedad y por no el modo en que se produce el ejercicio del trabajo. La Ley no dice que los empleados públicos tengan que cumplir unos determinados objetivos, sino que deben trabajar un número determinado de horas. Con todo, a veces se les ponen objetivos, pero en esos casos no se estimulan suficientemente y el personal afectado, que se ve sometido a un estrés que no padecen otros, debe seguir cumpliendo con el horario. Por otra parte, los funcionarios del mismo nivel ganan prácticamente igual, trabajen más o trabajen menos, y sean muy eficientes o no lo sean en absoluto. Y en cuanto a la promoción, nunca depende del trabajo bien hecho, sino de otras circunstancias.

La injusticia está en que no se adoptan medidas disciplinarias. En la Administración sólo son fijos los funcionarios cumplidores, no los incumplidores, pero estos últimos se sienten amparados por la desidia de sus jefes, que prefieren mirar hacia otro lado antes que asumir la incomodidad de abrir expedientes disciplinarios y sancionar.

La injusticia está en el diferente juego que tiene la capacidad de presión, muy superior al que opera en la empresa privada, porque los excesos no se castigan, porque el rehén es siempre el ciudadano y porque el pagano es el presupuesto público, que no se financia con el bolsillo del que debe decidir. Por esa razón, por ejemplo, tienen más fuerza doscientos conductores del metro que toda una legión de limpiadoras, y con tal de que no se paralice el transporte suburbano es posible dejar de aplicar a un colectivo pequeño las normas que se han aprobado para todos y que se imponen a la inmensa mayoría.

La injusticia está en los honores y distinciones que genera el trabajo bien realizado, que en la Administración suelen consistir en homenajes, cortes de cintas y baños de multitudes, todos protagonizados por los políticos, quienes, por el contrario, se escudan con frecuencia en los técnicos para justificar sus errores.

La injusticia está en la presión que sufren muchos trabajadores públicos para cumplir con las promesas imposibles que le hacen al electorado los políticos, como la tensión que por esa causa padecen los médicos, quienes en Andalucía disponen de cinco minutos de su agenda de citas programada para, entre otras actuaciones, escuchar a su paciente, cumplimentar datos en la historia clínica, realizar las exploraciones necesarias, revisar las analíticas y las pruebas complementarias, establecer un diagnóstico diferencial, rellenar los formularios, cumplimentar la prescripción y aconsejar e informar.

Y la injusticia está en el ambiente de trabajo, que acostumbra a responder de forma corporativa, con lo que se ampara al incumplidor, y suele castigar a quienes destacan por realizar más o mejor el trabajo o por proponer medidas innovadoras que supongan esfuerzo, aunque este sea

transitorio. Así, en numerosos centros de enseñanza, los docentes cubren las contravenciones de las normas por parte de sus compañeros al mismo tiempo que se mira mal a los que realizan actividades extraescolares.

Por todo lo expuesto, no le resultará extraño a nadie que el trabajador público cumplidor acabe, tarde o temprano, cayendo en el síndrome del funcionario quemado, esto es, perdiendo la ilusión por su trabajo y contribuyendo a extender los malos hábitos en el medio ambiente en que se mueve.

9.7. Una maraña de políticos, personal de confianza, funcionarios y personal laboral como respuesta

Como los brigadas encargados de la cocina del cuartel antes referido, muchos jefes de la Administración no intentan solucionar los problemas de fondo del sistema. Por un lado, siguen obligando a parte del personal al ejercicio de un trabajo excesivo sin el acompañamiento de una mayor gratificación, y, por otro, para superar la exigua productividad de sus subordinados y sus propios errores acuden a la fórmula de incrementar el número de los recursos humanos.

En general, la Administración española posee más servicios de los que se puede permitir de acuerdo con los recursos del país, dedica a su funcionamiento y al control de las relaciones entre las instituciones que la integran unos recursos desmesurados, tiene algunos servicios escasamente dotados de personal, que salen adelante por el enorme compromiso de quienes trabajan en ellos, y dispone de muchos otros dotados en demasía o en los que la sociedad se gasta más de lo que

recibe como retorno. Dicho de otra forma, las pretensiones de la Administración están muy por encima de sus posibilidades, su actividad podría ser muy inferior sin menoscabar sus resultados, el número de sus efectivos es superior a lo que necesita, sus recursos están mal distribuidos y, normalmente, en cada uno de los servicios no hay una adecuada organización del trabajo.

A esa excesiva dotación de personal debe añadirse el exceso de cargos políticos, muchos de ellos con dedicación exclusiva o parcial, así como el impresionante número de personal de su confianza, casi totalmente prescindible, que trabaja más para los partidos políticos que para la institución que les paga.

10. VERDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS

10.1. La descripción de la realidad

Cualquiera que haya leído en la prensa la noticia de un hecho del que ha sido testigo o protagonista habrá percibido la diferencia entre la realidad y lo publicado. Esa discrepancia, que resulta justificada cuando obedece a causas técnicas tales como las limitaciones del medio, del lenguaje o del periodista, es difícilmente entendible cuando además hay razones espurias, que tienen que ver con los prejuicios de quien la redacta, con la llamada línea editorial del periódico en el que se transmite o con la cuenta de resultados de la empresa, razones que en no pocas ocasiones son, sencillamente, el sectarismo, la propaganda partidista y el negocio puro y duro.

En la Democracia real (que paradójicamente es la teórica), la diferencia que existe entre la realidad y lo publicado es siempre un fracaso, de modo que todos los que participan en la transmisión de la noticia, después de haber pretendido sin éxito completo hacer llegar a los ciudadanos (que no al público) la realidad tal y como es, deben quedarse tanto con la satisfacción de haberlo intentado como con la emoción de no haberlo conseguido, a fin de que permanezca en ellos el afán de eliminar un poco más de ficción la próxima vez.

En la Democracia aplicada, sin embargo, esa discrepancia no se concibe como un error contra el que debe lucharse permanentemente, sino que se busca, pues ni se entiende el concepto ético de la verdad única, ni que el periodista que informa es un simple descriptor de la

realidad, ni que el destinatario de la información es un espíritu crítico en blanco, sin perfiles personales, sin derecho a voto y sin dinero.

10.2. Las mil caras de la verdad

La discrepancia entre lo real (la verdad) y lo publicado debería salvarse por la libertad de prensa: si hay libertad para describir la verdad con franqueza, unas informaciones corregirán a otras o las complementarán, de manera que en el pensamiento crítico del destinatario que accede a ellas podrá fijarse una idea muy aproximada de lo que ocurrió. En este modelo, las informaciones no compiten por ganarse el ánimo del receptor, sino por aproximarse a toda la verdad de un modo equilibrado, por lo que los errores se subsanan inmediatamente y se aceptan las enmiendas vengan de donde vengan.

La libertad de prensa, por contra, suele entenderse en países como España como aproximaciones a una parte de la verdad, la que interesa –como se ha dicho– a los prejuicios del informador, a la línea editorial del medio o a la cuenta de resultados de la empresa. Según esta manera de concebir el derecho a informar, la verdad es única pero tiene muchas caras, que mostrará según el lado desde el que se la mire, de tal forma que para encontrar toda la verdad habrá que ver todas las caras de la misma para constituir con ellas, aplicando un método crítico, la noción más aproximada a su verdadera esencia.

Pero el modelo de las caras es ineficaz, cuando no contraproducente, por distintas causas. Para empezar, porque la verdad no tiene muchas caras, sino una. La verdad es siempre como es y nunca como se la muestra. El que se acerca a la verdad completa es consciente

de ello y lo hace con humildad y, por consiguiente, con el propósito de admitir las correcciones y perseguir la perfección. El que pretende ofrecer sólo la verdad parcial está reiteradamente contento con lo que ha hecho, pues haga lo que haga el desenlace es, justamente, la verdad parcial, es decir, hay una correlación permanente entre sus pretensiones y los efectos de su actividad, por lo que recibe con dificultad las enmiendas y no pretende la mejora.

El que busca toda la verdad intenta eliminar el sesgo que sus prejuicios o las circunstancias imponen a su información. El que informa de una cara de la verdad, en cambio, entiende que los juicios previos son consustanciales con el hombre y los aprueba y utiliza.

Como no compite con nadie, el que busca la verdad completa no informa con la intención de convencer. Por el contrario, el que la busca sólo parcialmente procura convencer a los demás de que la parte de la verdad que ve él es más importante que las otras en la naturaleza del todo. Como consecuencia de lo anterior, el primero informa cuando dice que va a informar y opina cuando dice que va a opinar, mientras que el segundo opina cuando dice que va a informar y cuando dice que va a opinar o mezcla sin avisar la información y la opinión.

El que busca la verdad completa se dirige a todos los ciudadanos, sin distinción de ideología, y recibe de ellos mensajes fríos, o incluso de reproche, tanto de los que rechazan sus errores como de los que no conciben su falta de compromiso, pues para la mayoría de los ciudadanos el compromiso de los periodistas no debe ser con la verdad, sino con una parte de ella, la más análoga a su propia ideología. A estos últimos ciudadanos se dirige el periodista que enseña solamente una parte de la verdad.

Entre los periodistas que enseñan una parte de la verdad y los ciudadanos que demandan información sobre la misma hay una relación de afinidad ideológica que se refuerza con el intercambio de mensajes, casi afectiva. Como ambos coinciden en el sesgo con que se enfrentan a la realidad, los jefes del medio se cuidan de que el sesgo se mantenga entre los componentes del equipo, pues de ello depende la venta de periódicos o las cifras de la audiencia. De hecho, las ventas y la audiencia crecen por los laterales, en paralelo a las expectativas de voto de los partidos políticos vinculados a la doctrina que marca la línea editorial del medio.

Los partidos lo saben y procuran hacer prosperar la audiencia de sus medios allegados concediendo exclusivas o facilitándoles información privilegiada, pues de ese modo incrementan sus expectativas de voto y refuerzan la cohesión de sus seguidores. A cambio, esperan de ellos (más que reclamarles) claridad en el posicionamiento y coincidencia con el partido, tanto en su ideología como en el apoyo a los planes trazados para llevarla al poder.

La relación de afinidad ideológica entre los medios y los ciudadanos constituidos en audiencia o en público exige, además de la exaltación del partido que la representa, la censura de los partidos que la combaten y de los medios de comunicación que la apoyan. Por ello, si la mezquindad de los partidos es previsible a la hora de juzgar a los demás y la benevolencia lo es a la de juzgar a los suyos, la mezquindad y la benevolencia son también previsibles (bien es cierto que en menor medida) en la mayoría de los medios de comunicación, de tal manera que cualquier observador imparcial sabrá con antelación cual es el que informa por el tratamiento que le da a un político de uno u otro signo.

10.3. Servicios públicos y medios de comunicación públicos

España gasta muchos cientos de millones de euros al año en sostener televisiones estatales y autonómicas, dinero que sale total o parcialmente de los presupuestos generales de esas entidades públicas, es decir, que se costea por la vía de los impuestos, pues no existe una tasa específica con la que los consumidores ayuden a su mantenimiento.

Según sus defensores, la presencia de esos medios de comunicación se justifica por el servicio público que prestan. No obstante, la mayor parte de su programación se compone de series, películas, retransmisiones deportivas, documentales y concursos que en nada se diferencian de los que se ponen en las televisiones privadas, con las que compiten estrechamente por la audiencia, sin que esta sea consciente cuando visiona un programa de que se encuentra ante un medio público o uno privado.

En verdad, un observador imparcial sólo podría ver alguna discrepancia entre los medios de un tipo y de otro por la atención específica que muy de vez en cuando las televisiones autonómicas dedican a los temas de su Comunidad y por la lengua utilizada. Suponiendo la existencia de una necesidad en las dos cuestiones expuestas, únicamente desde ese punto vista tendría fundamento la creación de una emisora pública. Cuando esta dedica su tiempo a actuar exactamente igual que una emisora privada instituida, no opera como un servicio público, sino como otra cosa, por lo que dado el alto coste de oportunidad que representa su sustentación, el mejor servicio público

que prestaría sería desaparecer, al menos durante ese tiempo.

Asimismo, un observador imparcial distinguiría con toda probabilidad un sesgo en favor del partido político gobernante, especialmente en los programas informativos, y más si son de las televisiones autonómicas. Realmente, esa es la clave para el establecimiento de tantos y tantos canales autonómicos. Esa y el esnobismo acomplejado y cateto de no querer ser menos que los otros, por pequeño que se sea.

10.4. Una imagen amable

Los candidatos compiten entre sí para lograr el apoyo de los electores. Como el voto es de titularidad personal y en la decisión personal influyen emociones, sentimientos e intereses diversos, en el ejercicio de esa competencia los candidatos planean la forma de conquistar el ánimo y la razón de los electores atacándolos por todos los puntos posibles con las mismas estrategias que si vendieran un perfume o una moto. Esto es, se buscan eslóganes, se hacen fotografías, se adoptan poses y ademanes y se ponen en práctica múltiples técnicas de imagen asesorados por profesionales de la publicidad, de manera que el resultado final de los comicios es, más que el triunfo de un candidato, el de una campaña publicitaria y, por ende, el de la empresa privada que la diseñó.

Pero en los tiempos modernos la presencia permanente de los políticos en la sala de estar de los hogares ha hecho que su imagen sea determinante en cada momento y, en consecuencia, que la campaña electoral no dure el periodo establecido para ello, sino toda la legislatura,

de modo que el Gobierno y la oposición son más que lo uno y lo otro candidatos a seguir ocupando el Gobierno o a alcanzarlo, particularmente en España, donde a causa del complejo régimen territorial las elecciones se suceden en un lado o en otro sin descanso.

Para dar siempre una buena imagen, nada mejor que contar con una televisión propia y unos directivos que te deban el puesto. Los políticos lo saben y no vacilan en crear medios de comunicación públicos a pesar de su elevadísimo coste y su más que dudosa consideración como servicio público y ponen a su frente a personal de su confianza, aunque los estatutos del medio y el Parlamento procuren, de forma retórica, la independencia de los órganos ejecutivos.

Los partidos políticos cumplen a rajatabla en las radios y las televisiones públicas los papeles que le adjudican los modelos de conducta, principalmente en las Comunidades Autónomas, donde a veces se cae en las prácticas más cutres.

10.5. Ejercer la política desde los medios: la tentación de convencer y de hacer.

Los periodistas y los políticos actúan en la Democracia sobre la misma realidad, en la que también se encuentran los ciudadanos. La misión de los políticos es transformar la realidad en nombre y representación de los ciudadanos, con la pretensión de mejorar su calidad de vida. La misión de los periodistas no es operar sobre la realidad, sino dar cuenta de lo que en ella acontece, en especial de lo que hacen los políticos, para que los ciudadanos puedan formarse una opinión. El operar o no sobre la realidad determina que sea necesario o

no el proceso electivo: por eso los dirigentes públicos son elegidos por el pueblo, en tanto que los periodistas no lo son.

Entre ser convincente opinando (sobre lo que ocurre, debe ocurrir y debe hacerse) e intentar convencer hay una diferencia sustancial. Según el diccionario de la Real Academia Española, opinar es simplemente discurrir con razones, que serán más convincentes cuanto más sólidas sean, mientras que convencer, según ese mismo diccionario, es mover con razones a alguien a hacer algo o a mudar de dictamen o comportamiento. En la opinión, consecuentemente, no hay una intención añadida y se deja al espíritu crítico del destinatario la asimilación del mensaje. En la intención de convencer, en cambio, se da el objetivo concreto de traspasar las líneas críticas del destinatario para posicionarse en su juicio.

El intento de convencer a los ciudadanos no es pueril, dado que ellos son los electores. De hecho, los partidos políticos intentan convencerlos continuamente y de todas las maneras legales para que les den el poder, con el fin declarado de transformar la realidad política (aunque ya hemos visto que el fin real es el poder por el poder). El convencimiento, por tanto, es siempre un paso previo al poder, es decir, al actuar.

Como todo convencimiento está relacionado con una idea trascendente para el juego de las fuerzas que articulan el escenario político, cuando un periodista va más allá de lo que haría un mero observador que describe y opina e intenta convencer a los destinatarios de su mensaje (que son también los electores) asume un papel que no le corresponde, el del político, si bien es cierto que, al contrario de lo que le sucede a este, ahí debe quedarse, pues no puede transformar

directamente la realidad.

La imposibilidad de operar sobre la realidad política, para alguien que por estar tan pendiente de ella cree conocerla tan cabalmente, puede ser frustrante. Y lo es más cuando se tiene un incalculable poder sobre la masa de ciudadanos, que constituye su juicio (y, por consiguiente, fija el sentido de su voto) con las informaciones que dan los medios de comunicación y las opiniones que emiten quienes en ellos trabajan. La tentación de meter las manos en la realidad política, consecuentemente, debe de ser muy fuerte. Y lo incuestionable es que muchos caen en ella, a tenor del modo en que tratan a los destinatarios de sus mensajes, a quienes consideran más como electores que como ciudadanos, y la forma en que asocian su criterio al de determinados proyectos políticos.

10.6. La influencia de un solo comunicador sobre una masa ingente

Cuando una persona sintoniza fácilmente con las masas, singularmente si actúa en directo ante ellas, decimos que es un gran comunicador. Esa sintonización es intelectual y emocional y conlleva que el mensaje sea rápidamente captado y asimilado por el receptor. Para que ello ocurra, los receptores deben entender como propio el mensaje que les llega, esto es, deben admitir que la idea clara y sistematizada que manda el comunicador estaba ya dentro de ellos, aunque en su interior se manifestaba borrosa y revuelta.

La credibilidad del comunicador radica precisamente en la suposición de que no transmite ideas propias, sino que ordena e ilumina las personales de quienes lo escuchan, que al ser una masa de gente son

ideas compartidas, sencillas y de puro sentido común. La persona que escucha al comunicador siente por ello la emoción inmensa del que se descubre a sí mismo. Siente, además, la emoción de quien es comprendido por un espíritu ajeno, lo que significa compartir con él algo tan abstracto y subjetivo como es la visión del mundo y, tal vez, un destino idéntico. Y siente, por último, la emoción de quien forma parte de un grupo que comparte ideas y sentimientos.

Son muchas emociones juntas como para no resultar peligrosas si el comunicador no se circunscribe a aclarar lo que estaba oscuro y a ordenar lo que se hallaba mezclado o disperso. El comunicador que empatiza a placer con los espíritus de sus seguidores puede armar con los elementos que encuentra en las almas ajenas ideas distintas a las que pretenderían sus poseedores, quienes seguirán asumiéndolas como propias porque reconocen como suyos los materiales que las conforman y porque le han otorgado al comunicador el beneficio de la certeza.

Y es mucho poder sin control ajeno en manos de una sola persona como para que esta no acabe sucumbiendo a los defectos de los dioses, especialmente a la soberbia. Y si los seres humanos son utilizados por los dioses para sus fines privativos, como piezas de ajedrez en aquellos dos magistrales sonetos de Borges, nada impide que el comunicador maneje a sus seguidores para dar rienda suelta a sus demonios.

10.7. La verdad, ese producto que se manipula y se vende

La realidad se discute hasta cuando es objetiva y se ubica a la

vista de todos. Es más, la realidad puede negarse en las mismas circunstancias y ser más creída la negación que su experiencia, porque dada la naturaleza limitada, medrosa y arbitraria de los seres humanos siempre hay muchos de ellos aprestados a creer más en lo increíble que en lo creíble. A la vista de la realidad, pues, lo importante es la disposición ante ella. Los políticos lo saben, y niegan sistemáticamente la evidencia o ponen como evidente lo que no hay por donde cogerlo, sin que ello suponga merma alguna de su credibilidad entre sus adeptos. Lo saben los publicistas, que repiten machaconamente los mensajes más inverosímiles hasta que son digeridos y asimilados por la masa. Y lo saben algunos periodistas, que toman partido (político) y hacen de voceros o incluso de publicistas de algunos sectores políticos, como sus compañeros de deportes toman partido con los clubes donde radican sus sedes.

Como lo importante no es la realidad, sino la disposición de los electores hacia ella, el mensaje publicista de los políticos y sus voceros no pretende tanto abrirse a la razón del sujeto pensante como modificar su voluntad. A partir de ahí, la realidad se olvida por completo y se monta una estrategia estable de información interesada cuyo objetivo es, simple y llanamente, convertir al ciudadano en un seguidor fiel o, en su defecto, en votante.

Para los actores del escenario político (los políticos, los medios de comunicación de masas, los cabecillas de los grupos de presión y demás cabecillas del sistema establecido) la desconsideración del individuo como ciudadano es, en consecuencia, mayor cuanto más consideración les merece como cautivo de una doctrina o hasta de unas siglas. En verdad, ese escenario no está construido para representar

fielmente la realidad, sino una farsa, siempre la misma, en la que los actores se intercambian los papeles de una representación a otra sin que por ello se altere sustancialmente la obra, una farsa en la que los actores gritan más, hacen gestos más creíbles o introducen alguna morcilla para ganarse el aplauso de los pocos espectadores que aún no se han amodorrado.

10.8. Internet: un medio de comunicación entre ciudadanos.

La salvación de la Democracia no vendrá de la mano de los actores de la farsa, que se hallan cómodamente asentados en el escenario, sino de los espectadores, quienes deberán despertar de su sopor, abandonar con orden la sala y, como deberían haber hecho los prisioneros de la caverna de Platón cuando tuvieron la oportunidad, salir a la calle para enfrentarse directamente con el agobio de la luz.

Tal vez afuera reparen en que no se necesitan unas normas muy distintas para regenerar su régimen político y social, de que es suficiente con limpiar el sistema de deshonestos, de pródigos, de incompetentes y de todos aquellos que, con el afán declarado de defender sus intereses, se han establecido en los más diversos ámbitos de dirección de la sociedad y viven a su costa mucho mejor que ellos o se pelean por ocupar una posición más favorable en las esferas de poder o de influencia. Los ciudadanos lo pueden hacer, ahora tienen los medios para percatarse de que son poderosos y libres y de que los mensajes que reciben de quienes los dirigen son arengas que pretenden movilizarlos para que acudan portando banderas a una manifestación o emitan el voto en un

determinado sentido.

Internet ha puesto toda la realidad al alcance de los ciudadanos, para disgusto de quienes pretenden manejar la voluntad del pueblo dándole caramelos y contándole cuentos, lo que ha resultado definitivo para derribar varias dictaduras y está siéndolo para fragmentar los cimientos de otras. Internet es un medio de comunicación directo, sin intermediarios y de opinión libre, al que le afecta poco el totalitarismo de la mentira, que sin embargo ocupa todos los ámbitos establecidos de influencia social. En internet, surgen libremente las ideas y se extienden, sometidas al contraste de otras; en internet alcanza su verdadera dimensión el insólito principio de igualdad, ese por el cual vale lo mismo el voto de un catedrático que el de un ignorante, pues el medio está a disposición de cualquiera; con internet se puede convocar al pueblo al margen de los intereses establecidos; en internet, incluso, se puede contar el número de asistentes a una manifestación, con lo que debería acabarse para siempre con esa práctica dictatorial de falsear las cifras con el fin de manipular a la masa.

Si internet es un medio temido en las dictaduras, debería serlo también por quienes en la Democracia declarada tienen comportamientos demagógicos y dictatoriales, por más que se autoproclamen demócratas. Para que eso ocurra, como sucede con la curación de las patologías que afectan a la voluntad, el pueblo debe darse cuenta de que tiene un problema y de que la solución depende de él mismo.

EPÍLOGO: LA DEMOCRACIA, PARA EL QUE SE LA TRABAJA

Sólo reconociendo el problema es posible la solución. El modelo es válido: lo que debe eliminarse es la cultura de la charlatanería, la demagogia y el populismo, que se ha instalado en la política y en la sociedad española. Para que la ética y la razón vuelvan a tomar las instituciones de la Democracia no hacen falta revoluciones traumáticas, ni siquiera es necesario correr a gorrazos a los cabecillas que se aprovechan de la generosidad del sistema para montar sus chiringuitos de poder.

Para que los aprovechados se vayan, basta con eliminar la mayoría de las subvenciones a las entidades con intereses políticos o influencia política, a fin de que cada una de ellas viva esencialmente de sus cuotas; con poner la Administración Pública al servicio de los intereses generales; con limitar los años que se puede ocupar el mismo cargo político; con restituir la sociedad a los ciudadanos; con eliminar los privilegios y las gratificaciones que tienen los dirigentes sociales y políticos y con restringir el número de los representantes y regidores públicos que deben cobrar un sueldo, el cual convendría regular a nivel estatal y aumentar. Para que los corruptos se vayan de la política, basta con no votar a quienes los defienden o los disculpan, en particular si son más afines a nuestros ideales. Para que los manirroto no malgasten el dinero de todos, especialmente si es para comprar nuestro aprecio, basta con hacerlos personalmente responsables de su gestión.

En todo caso, para que la sociedad no siga votando a los incompetentes, a los corruptos y a los manirroto debe hacérsela

inmediatamente responsable de la gestión de todos ellos. Es cierto que la sociedad es siempre responsable al final, pero la clave está en la responsabilidad inmediata, porque de lo contrario se fomenta la demagogia y el populismo, que dan frutos a corto plazo pero acaban hundiendo moral y económicamente a los pueblos cuando ya no hay solución, o cuando la solución pasa por el sacrificio enorme de las generaciones venideras, que nada tuvieron que ver con las de quienes dieron su confianza a los embaucadores que les prometían el imposible del máximo bienestar con el mínimo esfuerzo.

Que la sociedad se equivoca es innegable. Lo hace cuando prefiere a los que vienen dándole el pescado antes que a los que quieren enseñarle a pescar; cuando da más crédito a las palabras que a los hechos; cuando elige a los suyos antes que a los honrados; cuando no mira más allá de sus pies y opta por esquilmar los recursos antes que entregarlos al menos como se los encontró; cuando no premia cuando debe premiarse y no castiga cuando debe castigarse y mezcla premios y castigos o no castiga o no premia nunca; cuando trata igual al que trabaja que al vago; cuando confunde al líder con el que sólo es cabecilla y se deja pastorear entre himnos y banderas por quienes la trasladan de un lado a otro sin rumbo.

A tenor de cómo se encuentra el país, parece claro que la sociedad española se ha equivocado, y no poco. Pero no ha sido ella la que lo ha llevado directamente a la situación de desastre económico y moral en la que se halla en la actualidad, sino los dirigentes políticos y sociales que ha tenido. A ella le cabe, no obstante, el más que precario honor de haberlos elegido, gracias a un sistema que sin embargo la posibilitaba para haber preferido a otros.

Es duro decir que la sociedad española tiene lo que se merece, cuando hay más de cinco millones de parados y el desánimo se extiende por doquier. Quizá, en el momento actual, el castigo que está sufriendo es mayor del que le correspondería en justicia, pues la degradación alcanzada en casi todas las esferas de poder se ha alimentado a sí misma, pero no cabe duda de que la sociedad española es la máxima responsable de lo que le sucede. Responsable es quien se deja seducir por los cuentos del año la nana para acudir con las mismas pancartas a las mismas manifestaciones donde gritará las mismas consignas tras los mismos cabecillas que lo han llevado hasta la situación por la que protesta. Responsable es quien vota igual vayan bien o vayan mal las cosas y presente a quien presente el partido del que es simpatizante. Responsable es quien disculpa al corrupto, quien se aprovecha del derroche de lo público, quien excusa a la injusticia cuando le interesa, quien consiente que la sociedad sea ocupada por los partidos políticos, quien no desconfía del que jamás hace autocrítica y siempre le echa la culpa a otros, quien no recela de lo utópico y quien vota a los ineptos a sabiendas de su ineptitud.

Para devolver el Gobierno al pueblo basta con quitarle a la Democracia lo que tiene de ficción, de retórico. No sería tan difícil si en la sociedad española estuviera asentada una cultura democrática y del esfuerzo. Que conseguir la Democracia cuesta trabajo lo sabían los españoles que lideraron la transición del anterior régimen a este, quienes a base de cesiones, sacrificios y tolerancia lograron conducir al pueblo a través de campos minados por el terrorismo y la crisis económica hasta un sistema político homologable con el de los países de mayor tradición. Muchos de ellos no tenían pedigrí democrático, y algunos habían sido

dirigentes de la dictadura o provenían de ideas totalitarias. Quienes después de la Transición heredaron la dirección del país, en cambio, casi todos con el marchamo de democráticos, se encontraron con un conjunto de normas propias de una Democracia y un aluvión de dinero procedente de Europa y de la construcción y, como los hijos de los nuevos ricos, se creyeron que todo en la Democracia es jaija: que se puede prometer lo imposible sin que ello tenga consecuencias; que ya que todo es política, la Administración y la sociedad debían ser ocupadas por los políticos; que toda la labor de todos los políticos es siempre trabajo y por consiguiente debe ser retribuida; que el pueblo español tiene al menos los mismos derechos que el que más y como mucho las mismas obligaciones que el que menos; que no se debe ceder nada cuando el recuento de votos no lo hace necesario y se deben ceder los principios que hagan falta cuando el recuento lo hace inexcusable, y que el ciudadano, en fin, es el sujeto del derecho al voto y sólo como tal debe ser tratado.

La sociedad española nunca sospechó del aluvión de beneficios que le llegaban casi sin esfuerzo porque no estaba acostumbrada a ellos. En un país con tantos y tan diversos entes territoriales y tantas elecciones, los dirigentes públicos y los que aspiraban a serlo han tenido permanentemente al electorado como el medio ineludible para cumplir sus objetivos y las promesas y las decisiones propicias se han sucedido con independencia de la sostenibilidad del sistema. (Una sostenibilidad que debe ser económica, pero también democrática). No se ha tenido en cuenta el interés común de todas las generaciones, sino el particular, el local y el de ahora y en todas partes se ha adulado al pueblo para emplear sus sentimientos en favor de quienes aspiraban a gobernarlo. Se han

explotado tanto los recursos formales de la Democracia y tan poco sus postulados básicos, que hoy en día la Democracia parece un artefacto hueco, un puro sistema electoral, un terreno que es utilizado para sus batallas personales por los políticos, a quienes el pueblo considera como uno de sus mayores problemas.

La Democracia cuesta. Cuesta hacerla llegar y cuesta mantenerla. Para que la Democracia se mantenga operativa hay que estar vigilantes y tomar decisiones, algunas de ellas dolorosas. Hay que expulsar a los que se aprovechan de ella, aunque sean de los nuestros, sobre todo si son de los nuestros. Hay que ser tolerantes con los tolerantes, pero rígidos con los fanáticos y los sectarios. Hay que asumir las obligaciones, exigir las tanto como los derechos, sentirse orgulloso de su cumplimiento y hacerlas respetar. Y hay que renunciar a los derechos que arruinan a la sociedad y vuelven insostenible el sistema, al tiempo que trabajar para que puedan disfrutarlos nuestros hijos.

Todos los seres humanos se merecen la Democracia por el hecho de serlo, pero no todos la tienen, ni los que la tienen pueden gozarla con el mismo grado de fortaleza. Es suficiente un mínimo análisis comparado para percatarse de que allá donde la Democracia muestra mayor salud, los pueblos son más prósperos y disponen de más bienestar. La Democracia es un sistema flexible y resistente, que aguanta muchas embestidas, pero que también enferma y se descompone. El mismo análisis comparado nos permite observar que los pueblos con mejor Democracia son los que más trabajan por ella.

En un mundo cada vez más pequeño, económicamente globalizado y poblado por seres humanos iguales y forzados a colaborar, en un mundo en el que la deforestación de la Amazonía es valorada

como un problema planetario y un atentado en Asia puede ir seguido de otro en el local donde nos tomamos un café, en un mundo que puede responder al instante y al unísono gracias a las posibilidades que ofrece internet, la superación de las divisiones clásicas izquierda-derecha, centro-periferia y por religiones debe ser una aspiración de toda sociedad democrática que se precie. Si el objetivo se pusiera en el bienestar de cada uno de los ciudadanos, en los de ahora y en los del futuro, y la mirada se fijase sin prejuicios en lo mejor, la unión estaría en el fondo del horizonte y todos los caminos conducirían a ella.

La sociedad española es compleja, guarda en su memoria numerosos conflictos violentos y no tiene tradición democrática, por lo que sus miembros son más dados a escuchar los mensajes que alientan la exclusión y el odio. La España actual es un país sin líderes pero con demasiados cabecillas. Entre todas las voces que se levantan para movilizar a los españoles, muy pocas lo hacen prometiendo unidad y esfuerzo. En esa tesitura, son muchos los que abusan de la Democracia y muy pocos los que se afanan por ella. Y si no existe un riesgo inmediato de que la Democracia se pierda, sí existe el peligro cierto de que se quede en la carcasa. Hasta dónde llegue su descomposición dependerá de los ciudadanos, que, sin embargo, no son conscientes de su verdadero papel y actúan como si la solución de sus problemas no estuviera sobre todo en sus manos.

Cuesta hacer llegar la Democracia y cuesta mantenerla sana. En ausencia de líderes que se lo digan continuamente, los ciudadanos deberían repetírselo con frecuencia. Tal vez así tendrían más presente que la Democracia de verdad, no la Democracia retórica, es siempre para el que se la trabaja.